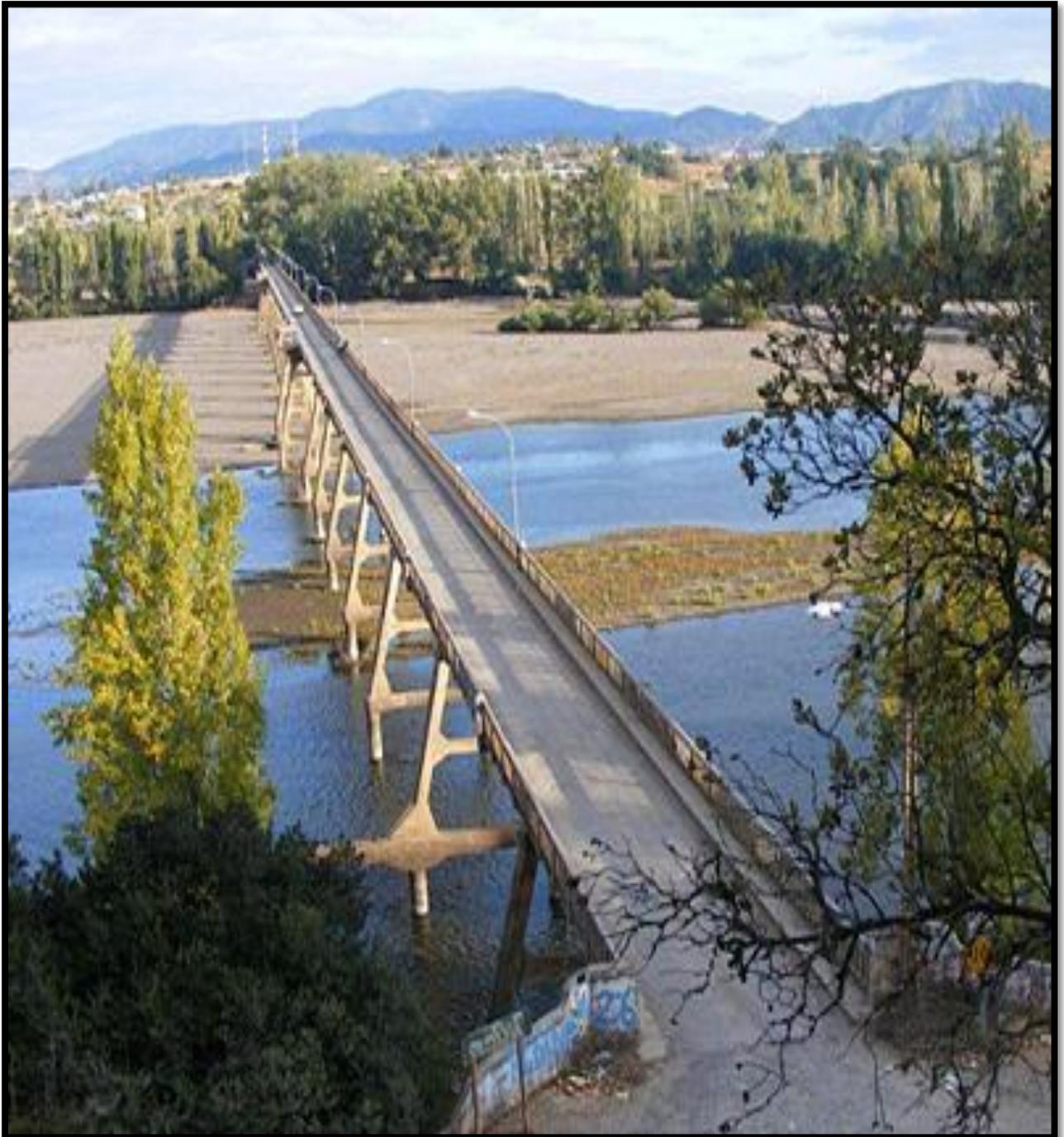




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

CUENTA PÚBLICA PERÍODO 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL





Marco Legal Cuenta Pública 2017	3
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a)	4
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra b)	14
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra c)	17
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra d)	20
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra e)	28
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra f)	34
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra g)	50
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra h)	55
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra i)	56
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra j)	146
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra k)	147



MARCO LEGAL CUENTA PÚBLICA – GESTION 2017

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus dos primeros artículos, establece que las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio, que tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Asimismo, dispone que las Municipalidades estén constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal.

El Alcalde de la comuna de Ránquil, Sr. José Benito Bravo Delgado, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 67, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, da cuenta pública al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la marcha general de la municipalidad, mediante el siguiente informe escrito, que hace referencia a los siguientes contenidos que a continuación se especifican



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a) :*“El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda”*

1.- PERSONAL CEMENTERIO

El Departamento de Cementerio cuenta con una dotación de 5 funcionarios.

- Personal Código del Trabajo : 4 Personas
 - Administrador Departamento Cementerio
 - Administrativo
 - Panteonero
 - Auxiliar

2.- DE LA GESTION FINANCIERA

De la gestión financiera del Depto. De Cementerio, se indica el resumen anual año 2017.

2.1 INGRESOS:

Los Ingresos efectivamente percibidos durante el año 2017, fueron de M\$ 42.479, y al agregar el Saldo Inicial de Caja M\$ 10.972; da un total de Ingresos de M\$ 53.451.-



Análisis de los Ingresos del Departamento de Cementerio:

Los Ingresos provienen de:

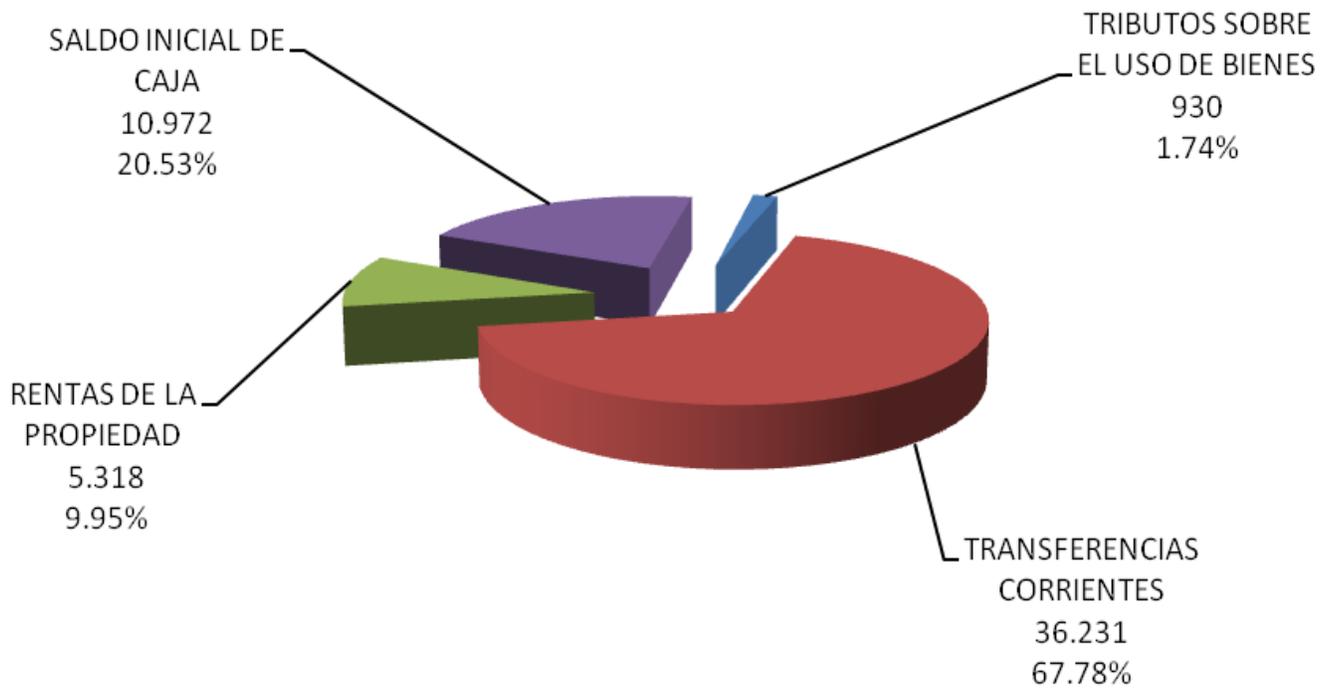
• Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades 1.74%	M\$	930.-
• Transferencias Corrientes 67.78%	M\$	36.231.-
• Rentas de la Propiedad 9.95%	M\$	5.318.-
• Saldo Inicial de Caja 20.53%	M\$	10.972.-
TOTAL 100%	M\$	53.451.-

Desglose:

1. TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES 930.-	M\$	930.-
1.1 Patentes y Tasas por Derechos	M\$	930.-
2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	36.231.-
2.1. De otras Entidades Públicas	M\$	36.231.-
3.- RENTAS DE LA PROPIEDAD	M\$	5.318.-
3.1. Arriendo de Activos no Financieros	M\$	5.318.-
4.- SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	10.972.-
TOTAL	M\$	53.451.-



INGRESOS CEMENTERIO AÑO 2017 EN M\$



**2.2 GASTOS:****Análisis de los Egresos del Depto. De Cementerio:**

Los Egresos efectivos fueron:

• Gastos en Personal 95.11 %	M\$	38.283.-
• Bienes y Servicios de Consumo 3.82 %	M\$	1.536.-
• C X P Adquisición de Activos no Financieros 1.07%	M\$	433.-
TOTAL 100%	M\$	40.252.-

1.- GASTOS EN PERSONAL **M\$ 38.283.-**

1.1. Otras remuneraciones M\$ 38.283.-

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: **M\$ 1.536.-**

2.1. Materiales de uso o consumo M\$ 1.292.-

2.2. Servicios Básicos M\$ 131.-

2.3. Servicios Generales M\$ 13.-

2.4. Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 100.-

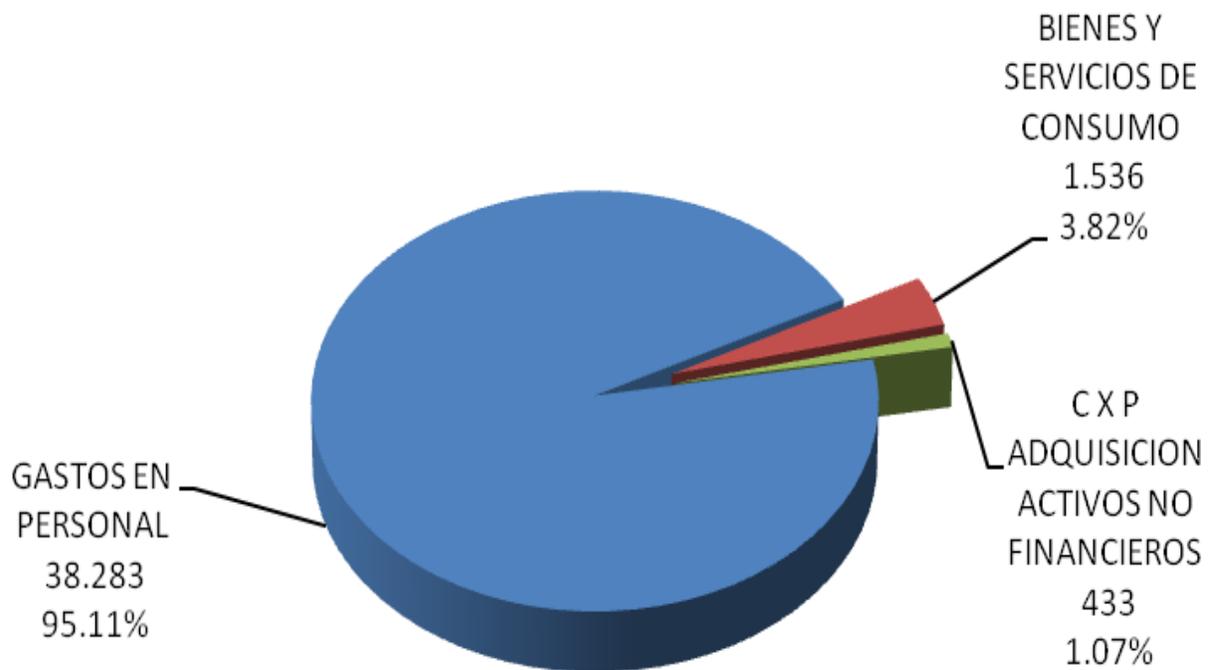
3.- C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: **M\$ 433.-**

3.1 Mobiliario y Otros M\$ 433.-

TOTAL M\$ 40.252.-



GASTOS CEMENTERIO AÑO 2017 EN M\$



**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS AÑO 2017:**

Durante el año 2017 la Municipalidad Ránquil percibió por concepto de ingresos la cantidad de M\$2.929.521.

Los cuales se desglosan atendiendo a la naturaleza de origen de estos fondos, de la siguiente manera:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$	PERCIBIDOS M\$
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y LA RELACION DE ACTIVIDADES	275,900	543,018	529,968
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	131,900	145,957	104,749
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	120,000	120,000	79,543
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	2,200	3,092	3,112
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	9,700	22,865	22,094
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	24,000	34,052	34,118
03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	40,000	56,754	56,864
03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	80,000	306,255	334,237
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,000	83,824	126,614
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38,000	83,824	126,614
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	38,000	74,786	74,786
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	9,038	51,828
08-00-000-000-000	OTROS INGREOS CORRIENTES	1,282,851	1,479,505	1,517,671
08-01-000-000-000	REC. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	1,500	4,674	5,569
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	77,347	81,338	79,923
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,200,000	1,384,139	1,422,827
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS FONDO COMUN	1	1	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	1	1	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2	128	127
08-99-000-000-000	OTROS	4,001	9,225	9,226
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	2	2,240	1,871
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7,002	207,845	207,434
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DES, REG. Y ADMINISTRATIVO.	2	109,846	109,843
13-03-002-001-000	PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	1	58,779	58,777
13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1	51,067	51,066
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7,000	7,641	7,233
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	150,000	545,962	545,962
TOTAL		1,753,755	2,862,394	2,929,521

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES:**

Durante el año 2017 la Municipalidad Ránquil realizó gastos por un total de M\$2.420.490.

Los cuales se desglosan atendiendo a la naturaleza de origen de estos fondos, de la siguiente manera:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$	ACUMULADA M\$	PRESUPUESTARI OM\$
21-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	723,251	863,608	766,075	97,533
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	459,310	535,970	464,894	71,076
21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	83,347	106,310	98,247	8,063
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	21,320	52,884	46,293	6,591
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	159,275	168,444	156,641	11,803
22-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	460,362	673,728	564,201	109,527
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	430	710	474	236
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	509	9	0	9
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,800	26,450	21,838	4,612
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	22,931	49,451	38,571	10,880
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	117,401	155,580	116,955	38,625
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55,742	79,972	73,819	6,153
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,193	7,255	3,753	3,502
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	185,554	252,731	235,466	17,265
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8,802	41,237	35,781	5,456
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,700	14,700	7,774	6,926
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28,000	28,000	16,745	11,255
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,300	17,633	13,026	4,607
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	535,478	740,259	702,239	38,020
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	49,264	151,129	118,078	33,051
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	2,000	967	1,033
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	10,000	29,200	27,660	1,540
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	17,956	30,590	25,640	4,950
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2,705	37,897	35,825	2,072
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	18,603	51,442	27,986	23,456
24-03-000-000-000	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PUBL.	486,214	589,131	584,161	4,969
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	14	14	0	14
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	6,900	7,400	6,867	533
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL P.C.V.	40,000	59,702	56,864	2,838
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	300	1,613	873	740
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADO A SU GETION	439,000	519,000	519,000	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	51,926	50,917	1,009
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1,800	1,793	7



26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	126	124	2
29-00-000-000-000	INVERSION REAL	2,008	17,876	16,249	1,627
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	4	2,575	2,536	39
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2	10,212	9,003	1,209
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	1	1	0	1
29-05-002-000-000	MAQUINA Y EQUIPOS PARA PRODUCCION	1	301	0	301
29-05-999-000-000	OTRAS	0	9,910	9,003	907
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	1,802	4,889	4,710	179
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,802	3,089	2,999	90
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORM.	0	1,800	1,711	89
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	200	200	0	200
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	25,145	393,143	320,875	72,268
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	6,000	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	6,000	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	19,145	393,143	320,875	72,268
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	1,500	74,430	34,200	40,230
31-02-003-000-000	TERRENOS	7,800	2,300	0	2,300
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	9,845	316,413	286,675	29,738
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000	503	0	503
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000	503	0	503
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2,511	121,351	0	121,351
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2,511	121,351	0	121,351
TOTAL		1,753,755	2,862,394	2,420,490	441,903

Por contrapartida, los gastos de esta Entidad Edilicia correspondiente al periodo 2017, ascienden en suma a los M\$ 2.420.490 los cuales se desglosan atendiendo a la naturaleza de estas erogaciones, de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL: En los cuales están contempladas las remuneraciones del personal de planta, a contrata y honorarios; e incluidos los viáticos por cometidos funcionarios; aportes patronales; aguinaldos y bonos de escolaridad; otras remuneraciones regidas por el Código del Trabajo; suplencias y reemplazos. Este concepto representó para esta Municipalidad un total de M\$ 766.075.

GASTOS EN BIENES DE SERVICIO Y DE CONSUMO: En este ítem de gasto están incluidos vestuario, textiles y calzados; combustibles y lubricantes; materiales de uso y de consumo corriente; mantenciones y reparaciones; consumos básicos, servicios generales; gastos en



computación; servicios a la comunidad; capacitación y perfeccionamiento. En su conjunto represento para esta Municipalidad un total de M\$ 564.201.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Estas transferencias son aquellos aportes que efectúa esta Corporación Edilicia a entidades de su dependencia o a organizaciones territoriales y funcionales que colaboran con el que hacer de ésta. Entre estos aportes se destacan los efectuados al Departamento de Educación Comunal, Departamento de Salud, además se incluyen las realizadas al Sector Privado (subvenciones a Juntas de Vecinos, Comités de diversa índole, Bomberos y otras); al Sector Público (fondo común ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIPAS CUENTA PÚBLICA 2017 ABRIL 2017 5 municipal, etc.), que para el periodo 2017 ascendió a la suma de M\$ 702.239.

OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$ 50.917.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$16.249. Este ítem de gastos incluye los efectuados en Mobiliario, Máquinas, Equipos Informáticos y otros.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN: M\$320.875. Comprende los gastos en que deba incurrirse para ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Entonces, teniendo presente el nivel de ingresos y de gastos correspondientes a la ejecución presupuestaria del periodo 2017, es de fácil deducción que este se encuentra absolutamente financiado.



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra b): *“Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados”.*

ESTADO ACTUAL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE RÁNQUIL

El Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Ránquil, fue actualizado durante el año 2015, siendo aprobado por el Concejo Municipal en el mes de Diciembre, por un monto total de 19 millones de pesos y con Participación Ciudadana

En su primera parte, da cuenta de un **análisis diagnóstico de competitividad del territorio comunal** en sus dimensiones económica, socio-cultural, ambiental y de relaciones al territorio. Posteriormente, se entregan las conclusiones tendenciales por ámbito de desarrollo: Ordenamiento Territorial, Social, Económico, Medioambiente, Ordenamiento, Gestión Integral del Riesgo y Área Institucional, se describe la imagen objetivo comunal, lineamientos estratégicos y el desarrollo de programas claves que se desprende. En seguida, se describen cada uno de sus elementos de dicho sistema, se definen además las condiciones favorables para invertir en la comuna y las políticas que son necesarias implementar para la consecución de la estrategia de desarrollo. Finalmente, se presentan, por cada ámbito de desarrollo, su imagen objetivo y los principales lineamientos de desarrollo por cada uno de ellos.

IMAGEN OBJETIVO

***“Comuna rural generadora de oportunidades; acogedora y sustentable, que respeta y valora su historia y su territorio. Con personas cálidas y empoderadas de su sentir.
Con viñas, turismo y producción agrícola e infraestructura que respeta el medio ambiente; que invita a vivir el encanto de sus tradiciones y naturaleza”.***



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. **Poner en valor los recursos existentes en la comuna a través de darle valor agregado a estos:** referido a **todos** los recursos existentes en la comuna, los recursos humanos, recursos económicos, materiales e inmateriales que existen; lo anterior para que lo RURAL sea algo que la comunidad valore y no reduzca a un tema netamente agrícola, por el contrario, que consideren a la comuna como una ocasión de mejora en su calidad de vida y en su futuro; esto permite que se generen mayor oportunidades de negocio y de desarrollo para Ránquil. Actividad productiva, rural, turismo y encadenamiento.
2. **Rescate y promoción de su historia y su tradición; que revaloriza el patrimonio natural como eje central de su desarrollo; con ciudadanos promotores de una cultura ambiental** la comuna de Ránquil posee mucho valor histórico y patrimonial, que a las personas les hace sentido como una apuesta de negocio y de desarrollo económico para la comuna, pero esto debe ir unido a educación que permita dar cuantía a lo anterior. En el tema ambiental es un área muy sensible para el crecimiento y desarrollo de la comuna, es decir, todas a las acciones que se lleven a cabo deben ser en torno a una conciencia ambiental que permita a la comuna un desarrollo sostenible y sustentable que no abuse del medio que lo rodea
3. **Ciudadanos gestores, que conocen y utilizan la red de servicios sociales para su desarrollo personal, familiar y comunal:** se refiere a la existencia de personas, dirigentes y organizaciones comprometidas con su comuna y no ser meros actores que no protagonizan su desarrollo, sino que se paternalizan del mismo.



4. **Fortalecimiento de la asociatividad como forma de hacer gestión:** en comunas donde la cantidad de población no es mucha, se hace imprescindible como forma de gestión la asociatividad y/o unidad de todos en torno a objetivos en común, en diversas áreas sean éstas sociales, económicas, culturales, infantiles, juveniles, entre muchas otras.

5. **Gobierno local cercano, moderno y de calidad:** la Municipalidad es el órgano público más cercano a la ciudadanía, esto, es una gran oportunidad para la institución, pero ésta debe ser un ente que gobierne su territorio y que no sólo lo administre, para lo anterior debe tener objetivos claros y formas de gestión eficientes, que permitan lograr estos objetivos que deben ser un compromiso que trascienda a la organización en su totalidad.

6. **Desarrollo de la salud y la educación comunal.** Mejoramiento de la calidad y cobertura en salud, junto con la promoción del Deporte y la vida sana. En el área de educación, ser los gestores de una educación que fortalezca la calidad de mano en forma estratégica desde el territorio del Valle del Itata para la región.



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra c): *“La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública”*

ACTA DE CONSTITUCION



Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna: RANQUIL.

Fecha: 04/05/2017.

Lugar: Municipalidad de Ránquil, Sala de Reuniones 2do. Piso.

Hora Inicio: 10:15 horas.

Hora Termina: 11:21 horas.

En el marco de la promulgación de la Ley Nro. 20.965, publicada en el Diario Oficial el 04 de Noviembre del 2016, la que permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 letra A, que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrollo la actual Sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ránquil, cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la Ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretaria Ejecutiva en Doña Gabriela Toledo Ulloa.

Temas de la Sesión:

- 1.- Constitución Consejo de Seguridad Pública.
- 2.- fijar fecha de las Sesiones.

Acuerdos de la Sesión:

- 1.- Se acuerda de sesionar el primer jueves de cada mes, a las 15:00 horas en la Municipalidad de Ránquil.



Sr(a). José Luis Gallegos R.
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Ricardo Campo C.
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). Rodrigo Villarroel M.
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). Patricia Marquez
Representante
SENDA

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). Alejandro Gamido
Representante
SENAME

Sr(a). Gabriela Toledo U.
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr(a). Alejandro Valenzuela B.
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP



A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a). J. BENITO BRAVO DELGADO
Alcalde
I. Municipalidad de Ránquil

Sr(a). Oscar Muñoz
Intendente Regional
Región de Bío - Bío.

Sr(a). Felipe Rebolledo Saenz
Concejal(a)
Municipalidad de Ránquil

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). Hugo Cordero
Representante
COSOC

Sr(a). Sergio Osorio Astudillo
Representante
COSOC



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra d): *“La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros”*

ACTA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA RANQUIL

Fecha: 01 de Junio 2017-07-06

Hora: 15 hrs.

Lugar: Salón Departamento de Salud

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna.
- Felipe Rebolledo Sáez, Concejal representante de la comuna
- José Alejandro Valenzuela Bastías, Secretario Municipal, Ministro de Fe.
- Gabriela Toledo Ulloa, Dideco, Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica
- Hugo Cardenas Vega, Representante COSOC
- Sergio Osorio A., Representante COSOC
- Andrés Salgado Valdebenito, Representante Fiscalía Quirihue
- Subteniente Alexis Saldias Burgos, Representante Carabineros de Chile
- Óscar Muñoz R, presentante Intendente y Gobernador
- José Luis Gallegos Rabanal, Representante PDI
- Carlos González L, PDI
- Zulma Pineda, Representante Gendarmeria
- Patricia Márquez C. , Representante SENDA Quillón - Ránquil
- Alejandro Garrido, Representante OPD Valle del Itata
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Rosa Puentes Soto, Presidenta Unión Comunal de Junta de Vecinos Ránquil
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Christopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil
- Berta Fuentealba I, Cesfam Nipas

Temario:

- Lectura Acta Anterior.
- Presentación exposición Carabineros de Chile
- Presentación exposición policía de Investigaciones de Chile

Acuerdos:

- Se solicita a Carabineros el detalle de la Comuna de Ránquil en el caso de las estadísticas del resumen de controles preventivos al igual si existen datos de manejo en estado de ebriedad.
- A la PDI se solicita información en relación a bullying o grooming.
- Próxima reunión el día 6 de Julio, exponen SENDA, GENDARMERIA y OPD.
- Convocar a este Consejo desde la próxima reunión al Departamento de Salud Municipal, Director Daem y Director Liceo Virginio Arias.



JOSE BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE
PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA
Municipal

JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GABRIELA TOLEDO ULLOA
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA



ACTA N° 3 CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA RANQUIL

Fecha: 06 de Julio 2017

Hora: 15 hrs.

Lugar: Salón Departamento de Salud

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna.
- Gabriela Toledo Ulloa, Dideco, Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica, Secretaria Municipal (S)
- Hugo Cardenas Vega, Representante COSOC
- Sergio Osorio A., Representante COSOC
- Andrés Salgado Valdebenito, Representante Fiscalía Quirihue
- Zulma Pineda, Representante Gendarmería
- Patricia Márquez C. , Representante SENDA Quillón - Ránquil
- Alejandro Garrido, Representante OPD Valle del Itata
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Cristopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil
- Berta Fuentealba I, Cesfam Ñipas
- Benjamín Maureira A, Jefe DAEM
- Javier San Martín, Liceo Virginio Arias
- Ricardo Ocampo Carrasco, Representante Carabineros de Chile

Temario:

- Lectura Acta Anterior.
- Presentación exposición SENDA
- Presentación exposición Gendarmería

Acuerdos:

- Próxima reunión el día 3 de Agosto de 2017.-
- Exponen OPD y Ministerio Público.



JOSE BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE EN JEFE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA

JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GABRIELA TOLEDO ULLOA
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA



ACTA N° 4 CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA RANQUIL

Fecha: 03 de Agosto 2017

Hora: 15 hrs.

Lugar: Salón Departamento de Salud

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo de Seguridad Pública.
- Gabriela Toledo Ulloa, Dideco, Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica, Secretaria Municipal (S)
- Hugo Cardenas Vega, Representante COSOC
- Sergio Osorio A., Representante COSOC
- Andrés Salgado Valdebenito, Representante Fiscalía Quirihue
- Zulma Pineda, Representante Gendarmería
- Patricia Márquez C. , Representante SENDA Quillón – Ránquil
- Felipe Rebolledo Sáez, Concejel representante Comuna de Ránquil
- Ricardo Ocampo Carrasco, Jefe Reten Ñipas
- Alejandro Garrido, Representante OPD Valle del Itata
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Cristopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil
- Héctor Troncoso Romero, Sag Bulnes.
- José Luis Gallegos Rabanal, Representante PDI.
- Rosa Puentes Soto, Presidenta Unión Comunal Juntas de Vecinos
- Carmen Rebolledo Sagredo, Representante Salud Municipal
- Oscar Muñoz, representante Intendente y Gobernador
- Walter Barramuno Díaz, Carabineros de Chile

Temario:

- Lectura Acta Anterior.
- Presentación exposición OPD
- Presentación exposición Ministerio Publico

Durante la reunión surgen temas como:

- Corralones Municipales
- Señalética vial en Puente Amarillo
- Animales en ruta
- Abigeato
- Consumo de Drogas.

Sra. Patricia Márquez realiza invitación a los asistentes a reunión de Comisión de Alcohol y Drogas, que coordina SENDA Previene Ránquil – Quillón para el día 10 de Agosto de



ACTA N° 5 CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA RANQUIL

Fecha: 07 de Septiembre 2017
Hora: 15 hrs.
Lugar: Salón Departamento de Salud

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo de Seguridad Pública.
- Gabriela Toledo Ulloa, Dideco, Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica
- José Alejandro Valenzuela Bastias, Secretario Municipal
- Sergio Osorio A., Representante COSOC
- Zulma Pineda, Representante Gendarmería
- Patricia Márquez C. , Representante SENDA Quillón – Ránquil
- Felipe Rebolledo Sáez, Concejal representante Comuna de Ránquil
- Ricardo Ocampo Carrasco, Jefe Reten Ñipas
- Alejandro Garrido, Representante OPD Valle del Itata
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Christopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil
- Héctor Troncoso Romero, Sag Bulnes.
- José Luis Gallegos Rabanal, Representante PDI.
- Rosa Puentes Soto, Presidenta Unión Comunal Juntas de Vecinos
- Luz María Canales García, Representante Salud Municipal
- Alexis Saldías B., Carabineros de Chile

Temario:

- Lectura Acta Anterior.
- Presentación exposición Pladeco Comuna de Ránquil
- Presentación exposición metodología Taller Diagnostico para elaboración de Plan de Seguridad Publica a realizarse en próxima sesión.

Durante la reunión surgen temas como:

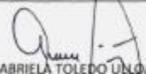
Sra. Zulma Pineda consulta por plazos de presentación del Plan de Seguridad Publica comunal y de incorporar la participación ciudadana en esta actividad.
 Sra. Patricia Márquez propone invitar a representantes de las Organizaciones Sociales de la Comuna como jóvenes, mujeres, adulto mayor y clubes deportivos.
 Sr. Alejandro Valenzuela da a conocer que el tema de Corralones municipales se encuentra para el inicio de su funcionamiento en coordinación con Carabineros de la Comuna.
 Sra. Gabriela Toledo, expone acerca del inicio del proyecto de Tenencia Responsable de

Mascotas en la comuna, su cobertura (1.000.- cirugías de esterilización y ship), equipo profesional y metodología.
 Sr. Sergio Osorio expone sobre situación de canil existente en cercanías de su domicilio, informando el foco de peligro que se presenta.

Acuerdos:

- Próxima reunión el día 5 de Octubre de 2017 a las 15:00 hrs en dependencias del Liceo Virginio Arias de la Comuna de Ránquil.-
- Extender invitación a: Directiva de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Mujeres y Adulto Mayor, Centro de Alumnos Liceo Virginio Arias, Directiva Anfa, Directores de Escuelas, además de Inspector General y Jefa de ITP (cuando corresponda)
- Sesión de Consejo de Seguridad Publica correspondiente al Mes de Noviembre, expone SAG y Comité de Seguridad Comunal de Ránquil.


 JOSE BENITO BRAVO DELGADO
 PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA


 GABRIELA TOLEDO ULLOA
 SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA N° 6 CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA RANQUIL

Fecha: 05 de Octubre de 2017
Hora: 15 hrs.
Lugar: Biblioteca Liceo Virginio Arias

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo de Seguridad Pública.
- Gabriela Toledo Ulloa, Dideco, Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica
- José Alejandro Valenzuela Bastias, Secretario Municipal
- Sergio Osorio A., Representante COSOC
- Zulma Pineda, Representante Gendarmería
- Patricia Márquez C., Representante SENDA Quillón – Ránquil
- Felipe Rebolledo Sáez, Concejal representante Comuna de Ránquil
- Ricardo Ocampo Carrasco, Jefe Reten Ñipas
- Alejandro Garrido, Representante OPD Valle del Itata
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Christopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil
- José Luis Gallegos Rabanal, Representante PDI.
- Rosa Puentes Soto, Presidenta Unión Comunal Juntas de Vecinos
- Any Muñoz García, Representante Salud Municipal.
- Teresa Aravena, Presidenta Junta de Vecinos Rahuil.
- Viviana Lavanderos, Encargada Escuela Blanca Guzmán.
- Roberto Lavanderos, Director Escuela Ñipas.
- Graciela Pérez, Jefa UTP Liceo Virginio Arias.
- Mario Toledo Chávez, Liceo Polivalente Virginio Arias.
- Victoria Henríquez, Alumna, Integrante Centro Alumnos Liceo Polivalente V. Arias
- Mikaela Pedreros, Alumna, Integrante Centro Alumnos Liceo Polivalente V. Arias
- Matias Garrido, Alumna, Integrante Centro Alumnos Liceo Polivalente V. Arias
- Karen Cisternas, Directora Escuela Nueva Aldea.
- Carlos Rabanal, DAEM Ránquil
- Manuel Navarrete, Profesor Escuela Nueva Aldea.
- José Montecinos, Escuela Vegas de Concha.
- Maribel Sánchez, Encargada Escuela Manuel Baquedano El Laurel
- Katherine Parra, Alumna en Práctica Servicio Social.
- Nancy Valenzuela, Profesional Apoyo SENDA
- Juan Riquelme, Profesional DAEM Ránquil.
- Yasna Velásquez, Representante San Ignacio Palomares.

Temario:

- Palabras de contextualización Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica
- Palabras Sr. Alcalde de la Comuna de Ránquil.
- Palabras Director Regional de la Subsecretaria de la Prevención y el Delito Sr. José Miguel Ortiz.
- Presentación Elaboración de los Planes Comunales de Seguridad Publica, Asesora Coordinación Regional de Seguridad Pública, Srta. Marisol Enriquez Villalobos
- Presentación exposición metodología Taller Diagnostico para elaboración de Plan de Seguridad Publica.
- Ejecución Taller Diagnostico de Ránquil.
- Presentación resultados por grupo de Taller Diagnostico de Ránquil.

Acuerdos:

- Próxima reunión el día 2 de Noviembre de 2017 a las 15:00 hrs en dependencias del Departamento de Salud de la Comuna de Ránquil.-
- Sesión de Consejo de Seguridad Publica correspondiente al Mes de Noviembre, expone SAG y Comité de Seguridad Comunal de Ránquil.


JOSE BENITO BRAVO DELGADO
PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA


GABRIELA TOLEDO ULLOA
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA N° 7 CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA RANQUIL

Fecha: 02 de Noviembre de 2017

Hora: 15 hrs.

Lugar: Sala Reuniones Departamento de Salud Municipal

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo de Seguridad Pública.
- Gabriela Toledo Ulloa, Dideco, Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica
- Zulma Pineda, Representante Gendarmería
- Modesto Sepúlveda, Desamu Ránquil
- José Hernández, Jefe Reten Ñipas
- Alejandro Garrido, Representante OPD Valle del Itata
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Jeannette Calvet, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Christopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil
- José Luis Gallegos Rabanal, Representante PDI.
- Giancarlo Tapia, Senda
- Rosa Puentes Soto, Presidenta Unión Comunal Juntas de Vecinos
- Any Muñoz Riquelme, Representante Salud Municipal.
- Carlos Rabanal, DAEM Ránquil
- Carlos Ibaceta, Representante Subsecretaría de la Prevención y el Delito

Temario:

- Exposición Comité de Seguridad Ciudadana
- Comité de Seguridad Ciudadana destaca como el robo de vehículos, robo en casa deshabitada y el abigeato como problemáticas más relevantes de la comuna.
- Se realiza presentación de nuevo Jefe de Reten, Suboficial José Hernández.
- Suboficial Hernández consulta sobre coordinación de corralones, características y requerimiento para el Concurso del Vino, hace entrega de Ordinario N° 25612 del Ministerio del Interior en donde se suspenden las actividades masivas en todo el territorio nacional debido a la venida del Papa a Chile.
- Se consulta a Subprefecto Gallegos del requerimiento solicitado por escrito por parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Comité de Seguridad Ciudadana para solicitar la instalación de una oficina de la PDI en la comuna de Ránquil señalando que es posible y que queda coordinar con el Municipio la dependencia física a instalarse.
- El representante de la Subsecretaría de la Prevención y el delito ofrece el trabajo de talleres informativo y educativo de seguridad pública.
- El Concejo solicita formalizar por escrito al SAG la no asistencia al Consejo de Seguridad Pública.
- Se solicita convocar a CFI Nueva Aldea para exponer sobre la Red Comunitaria de

prevención de incendios forestales.

- Se solicita realiza difusión del procedimiento de funcionamiento de los corralones existentes actualmente.

Acuerdos:

- Próxima reunión el día 7 de Diciembre de 2017 a las 15:00 hrs en dependencias del Departamento de Salud de la Comuna de Ránquil.-


 JOSE BENITO BRAVO DELGADO
 PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA


 GABRIELA TOLEDO ULLOA
 SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ACTA N° 7 CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA RANQUIL

Fecha: 07 de diciembre 2017

Hora: 15:00 horas.

Lugar: Sala de sesiones Municipales

Participantes:

- Don Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo de Seguridad Pública.
- Gabriela Toledo Ulloa, DIDECO
- Pedro Gutiérrez Lara, Director de Seguridad Publica, Secretario del consejo.
- José Valenzuela B. Secretario Municipal
- José Hernández, Representante Carabineros de Chile
- Andrés Salgado Valdebenito, Representante Fiscalía Quirihue
- Beatriz Iturra A. Representante de Arauco.
- Sergio Osorio A., Representante COSOC
- Víctor Salazar F. Representante PDI.
- Carlos Rabanal, Presentante DAEM
- Luis Márquez Aravena, Encargado de Emergencia Municipal
- Carlos Ibaceta, Representante de la Gobernación
- Eliseo Álvarez, Comité Seguridad Comunal Ránquil
- Patricia Márquez C., Representante SENDA Quillón - Ránquil
- Christopher Torres Torres, Encargado Organizaciones Comunitarias Ránquil

Temario:

- Palabras de contextualización Secretaria Ejecutiva Consejo Seguridad Publica
- Lectura Acta Anterior.
- Presentación del Plan de Raíz por parte de Representante de Arauco.

Acuerdos:

- Próxima reunión el día 4 de enero de 2018 a las 15:00 horas en dependencias del municipio de Ránquil.-



JOSE BENITO BRAVO DELGADO
PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA

PEDRO ANTONIO GUTIÉRREZ LARA
SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA

JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra e): *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento”*

PROYECTOS DE INVERSIÓN

SUBDERE:

Durante el período 2017, esta Municipalidad gestionó proyectos con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, elaborando y desarrollando proyectos que generaron ingresos efectivos durante el año 2017 de **\$ 140.677.217.-**

NOMBRE	FONDO	MONTO (\$)
ASISTENCIA TECNICA HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS	PMU EMERGENCIA	58.777.217
ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO TECNICO DESARROLLO DE PROYECTOS	PMB	36.000.000
ASISTENCIA TECNICA, GENERACION DE PROYECTOS Y CATASTROS POR EMERGENCIA	PMB	12.000.000
ASISTENCIA LEGAL, CONSTITUCION DERECHOS DE AGUA	PMB	14.400.000
INSPECCION TECNICA, PROFESIONAL PARA INSPECCION TECNIA SANEAMIENTOS SANITARIOS	PMB	19.500.000
CONSTRUCCION SISTEMA DE APR, SECTOR CANCHA LOS BOTONES	PMB	167.179.958
TOTAL SUBDERE		307.857.175

**FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL (FRIL):**

Durante el período 2017, esta Municipalidad gestionó proyectos con fondos provenientes del Gobierno Regional del Biobío, elaborando y desarrollando proyectos que generaron ingresos efectivos durante el año 2017 de **\$ 178.130.000**

NOMBRE	FONDO	MONTO (\$)
CONSTRUCCION CAMARINES Y BAÑOS, CANCHA SAN IGNACIO	FRIL	58.550.000
CONSTRUCCION SEDE VILLA EL BOSQUE	FRIL	59.900.000
AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO	FRIL	59.680.000
	TOTAL FRIL	178.130.000

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (FSPR):

Durante el período 2017, esta Municipalidad gestionó proyectos con fondos provenientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, elaborando y desarrollando proyectos que generaron ingresos efectivos durante el año 2017 de **\$ 25.000.000**

NOMBRE	FONDO	MONTO (\$)
MEJORAMIENTO APR ALTO CENTRO	FSPR	25.000.000
	TOTAL FSPR	25.000.000

RESUMEN DE PROYECTOS 2017

FUENTE FINANCIAMIENTO	Monto (\$)
SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA	307.857.175
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO	178.130.000
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	25.000.000
TOTAL	510.987.175



PROYECTOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO DE OBRAS 2017

CONTRATOS DE MANTENCION AÑO 2017

NOMBRE : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

MONTO PROYECTO : \$ 46.061.504.-

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO EJECUCION : ANUAL

FECHA INICIO : 01 DE ENERO 2017

FECHA TERMINO : 19 DE MARZO DE 2017

CONTRATISTA : PABLO BASSO RIVERA

RUT : 5.763.268-2

MONTO PROYECTO : \$ 49.990.000.-

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO EJECUCION : ANUAL

FECHA INICIO : 20 DE MARZO 2017

FECHA TERMINO : 20 DE MARZO DE 2019

CONTRATISTA : PABLO BASSO RIVERA

RUT : 5.763.268-2



**NOMBRE : CONTRATO SERVICIO DE ASEO Y BARRIDO DE CALLES DE
ÑIPAS.**

MONTO PROYECTO : \$ 34.899.349.-

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO EJECUCION : ANUAL

FECHA INICIO : 01 DE ENERO DE 2016

FECHA TERMINO : 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRATISTA : ALTRAMUZ LTDA.

RUT : 78.389.930-2

NOMBRE : MANTENCION DE AREAS VERDES

MONTO PROYECTO : \$ 36.310.909.-

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO EJECUCION : ANUAL

FECHA INICIO : 10 DE JUNIO 2016

FECHA TERMINO : 17 DE JUNIO DE 2019

CONTRATISTA : LEONEL HIPOLITO RIVERA FIGUEROA.

RUT : 8.229.128-8



NOMBRE : “CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y
TRASLADO DE RESIDUOS DOMISILIARIOS EN LA COMUNA
DE RANQUIL”

MONTO PROYECTO : \$ 69.943.800.-

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO EJECUCION : 3 AÑOS

FECHA INICIO : 19/05/2013

FECHA TERMINO : 19/05/2019

CONTRATISTA : ALTRAMUZ LTDA.

PROYECTOS EJECUTADOS POR EL DEPTO. DE OBRAS 2017:

NOMBRE : “CONSERVACION ESCUELA BASICA DE VEGAS
DE CONCHA”

MONTO PROYECTO : \$ 198.352.163.-

FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACION

PLAZO EJECUCION : 150 DIAS

FECHA INICIO : 18 DE OCTUBRE DE 2016

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA FLORES Y URRRA LTDA.



NOMBRE DE : **"CONSTRUCCION GRADERIAS ESCUELA BASICA
CHECURA, COMUNA DE RANQUIL"**

MONTO PROYECTO : \$ 20.587.000.-

FINANCIAMIENTO : FNDR

PLAZO EJECUCION : 30 DIAS

FECHA INICIO : 29 DE AGOSTO DE 2017

CONTRATISTA : SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRABUN LTDA.

NOMBRE : **"CONSTRUCCION DE 8 CARROS TIPO VAGONES,
PARA MERCADO CAMPESINO DE RANQUIL"**

MONTO PROYECTO : \$ 34.014.680.-

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO EJECUCION : 75 DIAS

FECHA INICIO : 26 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATISTA : MARCOS HERMOGENES GARRIDO ORTIZ



EJECUCION DE PROYECTOS SERVIU-MOP 2017-2018 EN COMUNA DE RANQUIL:

NOMBRE DEL CONTRATO “CAMINOS BÁSICOS POR CONSERVACIÓN, RUTAS: N-112 KM 0,0 AL KM 1,5, N-114 KM 3,9 AL 5,5, N-338 KM 0,0 AL 2,4 Y RUTA N-190 KM 4,6 AL 5,1 COMUNAS DE RANQUIL Y SAN NICOLAS, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBÍO”.-

RESOLUCION DEL CONTRATO D.R.V. REGION DEL BIOBIO. Nº 0101 del 21.09.2017

MANDANTE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

UBICACIÓN DE LAS OBRAS Comuna de Ranquil

MONTO DEL CONTRATO \$843.038.706 (C/IVA)

MONTO DE LA RUTA N-112 \$ 182.855.588 (C/IVA)

MONTO DE LA RUTA N-114 \$ 249.902.936 (C/IVA)

MONTO DE LA RUTA N-190 \$ 107.908.851 (C/IVA)

TIPO DE CONTRATO Precio Unitario

INSPECTOR FISCAL Sr. Luis Cifuentes S.

PROFESIONAL RESIDENTE Sr. Roberto Albornoz Zapata, de Empresa Constructora Remfisc Ltda.

ASESORIA INSPECCION FISCAL Sr. Eduardo Fernandez Asesoria RyQ

PLAZO DE EJECUCIÓN 180 Días

FECHA DE INICIO 25 de Octubre de 2017.-

FECHA DE TÉRMINO 23 de Abril del 2018.-



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra f): “Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”

- **AUDITORIAS:**

Auditoria por parte de Contraloría Regional al Programa de Mejoramiento Infraestructura Escolar Publica, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación y Municipios de la Región, Proyecto Conservación Escuela Básica Vegas de Concha, periodo entre el 01 de enero y el 31 de agosto del año 2017.

- **SUMARIOS:**

Decreto Alcaldicio N° 4.127, del 04 de septiembre del 2017, que instruye sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos denunciados por doña María Jesús Opazo Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 4.421, del 14 de septiembre del 2017, que instruye sumario administrativo, por un accidente de un alumno de la escuela de San Ignacio de Palomares.

Decreto Alcaldicio N° 6.139, de fecha 20 de diciembre del 2017, que instruye Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados por don Héctor Saavedra Molina y doña Ada Romero Martínez., en contra del Director de la Escuela Básica de Ñipas.

- **JUICIOS:**



Causa Laboral **YENILEW FUWENTES URRUTIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL**, en autos sobre Tutela Laboral, **RIT T-1- 2016**.

Causa Laboral **ROSA SUSANA NAVARRETE ARAYA**, en autos sobre Despido Injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones, **RIT O-6- 2017**.

Causa Laboral **NICOLÁS TORRES OVALLE**, en autos sobre Despido Injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones, **RIT O-7- 2017**.

Causa Laboral **LETICIA YESIKA FERNANDEZ FERNANDEZ**, en autos sobre Despido Injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones, **RIT O-12- 2017**.

Causa sobre Tutela Laboral, caratulado **FUENTES URRUTIA CARLOS con MUNICIPALIDAD DE RANQUIL**, **RIT T-16-2017**.

Causa Civil, caratulada **MUNICIPALIDAD DE RANQUIL con ARTEAGA MUÑOZ**, **RIT C-161-2017**.

Causa autos RIT C-4-2017, caratulados: **"ALARCÓN Y OTROS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL**.

Causa Laboral **RICARDO ALEXIS CARVAJAL con MUNICIPALIDAD DE RANQUIL**, **RIT O-3-2017**.

Causa Civil, Caratulado **INMED DROGUERIA LIMITADA con MUNICIPALIDAD DE RANQUIL**, **RIT C-152-2017**, Juzgado de Coelemu.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

- Informe Fiscalización, Derecho de Acceso a la Información Proceso de Fiscalización Modalidad Electrónica focalizada en la respuesta de las Municipalidades 2017 **MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL**, de fecha 03 de octubre del 2017.
- Informe Fiscalización sobre Transparencia Activa, Proceso de Fiscalización "2017" **MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL**, de fecha 28 de diciembre del 2017.



OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

- 1.- Oficio N° 003517, de fecha 21 de febrero del 2017, solicita informe jurídico fundado en presentación de doña Rosa Susana Navarrete Araya.
- 2.- Oficio N° 002516 de fecha 06/02/2017, que toma conocimiento del Oficio N°652, del 2016, de la Municipalidad de Ránquil, aludido al órgano comunal deberá iniciar un procedimiento disciplinario por la razón que indica e informar en el término que se señala.
- 3.- Oficio N°005378, de fecha 20 de marzo del 2017, acoge reclamo de ilegalidad en sumario instruido por Decreto Alcaldicio N°1.883, del año 2016.
- 4.- Oficio N° 009430, de fecha 19 de mayo del 2017, que solicita un informe jurídico en presentación de don Héctor Saavedra Molina.
- 5.- Oficio N° 019292, de fecha 02 de noviembre del 2017, que solicita un informe jurídico en presentación de doña Luisa Pérez Cárdenas.

FUNCIONES PROPIAS, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2017

SESION ORDINARIA N°04 DEL 03 DE ENERO DEL 2017.

ACUERDO N° 23: Se aprueba las metas de gestión para el año 2017, por departamentos con las siguientes observaciones planteadas en la Sesión de Concejo.

ACUERDO N° 24: Se aprueba las subvenciones municipales de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Alcalde.

SESION ORDINARIA N°5 DEL 09 DE ENERO DEL 2017.

ACUERDO N°25: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la contratación a honorarios, para labores específicas, mencionadas anteriormente, para el Departamento de Finanzas Municipal.



ACUERDO N° 26: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la contratación a honorarios del Asesor Jurídico Municipal, de acuerdo a las labores mencionadas anteriormente.

ACUERDO N° 27: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el nuevo Reglamento de Sala del Concejo Municipal para el periodo 2016 al 2020.

ACUERDO N° 28: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la participación del Concejal Leonardo Torres a la Sesión del Congreso Nacional, donde se discutirá el proyecto de Ley de Ñuble Región.

ACUERDO N° 29: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención a la Junta de Vecinos de Vegas de Concha para financiar la actividad de la Trilla a Yegua Suelta.

ACUERDO N° 30: Se aprueba por mayoría de los integrantes del Concejo Municipal, para otorgar la concesión del camping a don Eric Cabrera por la temporada 2017.

ACUERDO N° 31: Se aprueba por el Concejo Municipal, el informa solicitado por el Concejal Claudio Rabanal sobre los Directores de Escuelas.

SESION ORDINARIA N° 06, DEL 16 DE ENERO DEL 2017

ACUERDO N° 32: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el cambio de nombre del contribuyente de la Patente de Restaurant, ubicado en calle Enrique Trabuco, N°386 de Nueva Aldea, a nombre de Alejandra María Isabel Águila Carrillo E.I.R.L.

ACUERDO N° 33: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el nombre “La Balza”, para el nuevo pasaje de la localidad de Nueva Aldea, propuesto por la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 34: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención municipal de \$450.000, a la Junta de vecinos de Nueva Aldea, para desarrollar sus actividades de verano.

ACUERDO N° 35: Se Aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del artículo 45 de la ley 19.378, de \$160.000, para los funcionarios de Salud indicados anteriormente.

ACUERDO N° 36: Se Aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención de \$150.000, para el Club Deportivo Unión Batuco, para solventar gastos de traslado en el torneo Copa de Campeones.



ACUERDO N° 37: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Subvención de \$150.000, para traslados en la participación de la Copa de Campeones, el Club Unión Ñipas.

ACUERDO N° 38: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Las Metas Institucionales de Gestión año 2017, que corresponde a los Funcionarios Municipales.

ACUERDO N° 39: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asistencia al curso de capacitación, denominado Fiscalización Integral de la Gestión Municipal y de las Compras Públicas en la ciudad de Villarrica, por parte del Concejal Víctor Rabanal Yevenes.

SESION ORDINARIA N° 7 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2017

ACUERDO N° 40: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las comisiones de trabajo de los Concejales, anteriormente señaladas.

ACUERDO N° 41: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el nuevo Reglamento de Ayudas Sociales, con las modificaciones indicadas.

ACUERDO N° 42: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención de \$12.360.000, para la organización Red de la Infancia y Adolescencia, para solventar los gastos de la residencia estudiantil escolar en la ciudad de Concepción.

SESION ORDINARIA N° 8 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2017

ACUERDO N° 43: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación municipal del artículo 45 de la Ley 19.378, de \$160.000, para el conductor del Cesfam Ñipas, don Cristian Lavanderos Alvear.

ACUERDO N° 44: Se aprueba por los integrantes del Concejo Municipal, el informe solicitado por el concejal Eladio Cartes, sobre las labores de un auxiliar de escuela.

ACUERDO N° 45: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la distribución del saldo inicial de caja año 2017, del Departamento de Educación, por un monto de \$317.179.000.

ACUERDO N° 46: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la distribución del saldo inicial de caja año 2017, del Departamento de Salud, por un monto de \$114.690.000.



ACUERDO N° 47: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el contrato de comodato con Correos de Chile, por la oficina municipal para que funcione el servicio postal, por cuatro años.

ACUERDO N° 48: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la autorización para que el Alcalde viaje a la Municipalidad de Malargüe, Argentina, para la firma de un convenio.

SESION ORDINARIA N° 09 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2017.

ACUERDO N° 49: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$34.590.

SESION ORDINARIA N° 10 DEL 06 DE MARZO DEL 2017.

ACUERDO N° 50: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las bases para el Concurso Público de enfermera del Cesfam de Ñipas.

ACUERDO N° 51: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la propuesta del Alcalde de dos funcionarias Ana María Mena Palacios y Otali Osses Silva, como representantes del Alcalde para el Comité de Bienestar Municipal.

SESION ORDINARIA N° 11 DEL 13 DE MARZO DEL 2017.

ACUERDO N° 52: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria de Departamento de Finanzas Municipal por M\$58.778.

ACUERDO N° 53: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, los gastos anuales de Operación y Mantenimiento de los Proyectos mencionados anteriormente, que se postulan a los Fondos Fril 2017.

SESION ORDINARIA N° 12 DEL 27 DE MARZO DEL 2017.

ACUERDO N° 54: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Ñipas, por \$5.000.000, para pago de cuarteros.

ACUERDO N° 55: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención para el grupo de Adulto Mayor Reminiscencia, por \$500.000, para la cancelación de un monitor.

ACUERDO N° 56: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 10.337.



ACUERDO N° 57: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos, por un monto de M\$ 4.229, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION ORDINARIA N° 13 DEL 03 DE ABRIL DEL 2017.

ACUERDO N° 54 A: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento del Cementerio por M\$ 10.523.

ACUERDO N° 55 A: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por distribución de Gastos Proyecto Catástrofe de habilitación de Espacios Públicos, por M\$ 619.

SESION ORDINARIA N° 14 DEL 10 DE ABRIL DEL 2017.

ACUERDO N° 56 A: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$8.400.

SESION ORDINARIA N° 15 DEL 24 DE ABRIL DEL 2017.

ACUERDO N° 57 A: Se aprueba de efectuar una reunión extraordinaria de Concejo Municipal, para el día martes 02 de mayo a las 15: 30 horas, tema único a tratar Ordenanza Municipal.

ACUERDO N° 58: Se aprueba modificación presupuestaria por un monto de M\$ 2.544, en forma unánime por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 59: Se aprueba por el Concejo Municipal, el Reglamento de la Dirección de Salud Municipal, con las observaciones estipuladas.

ACUERDO N° 60: Se aprueba informe presentado por Dirección de Control, referente a la ejecución de las Metas de Gestión Institucional y por Departamentos, correspondiente al año 2016.

ACUERDO N° 61: Se aprueba en forma unánime por los miembros del concejo informe solicitado por don Jorge Aguilera, con respecto al transporte escolar.

SESION ORDINARIA N° 17 DEL 15 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO N° 62: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la presente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$15.850.

ACUERDO N° 63: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la presente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$20.175.



ACUERDO N° 64: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la presente modificación presupuestaria por M\$300, del Departamento de Finanzas Municipal. Con la Observación del Sr. Concejal Víctor Rabanal.

ACUERDO N° 65: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$ 12.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION ORDINARIA N° 19, DEL 05 DE JUNIO DEL 2017.

ACUERDO N° 66: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención a Bomberos de Ñipas por \$400.000, para gastos de combustible, reparación de equipos y/o adquisición de nuevos implementos.

ACUERDO N° 67: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria presentada por el departamento de Finanzas, por M\$11.062.

ACUERDO N° 68: Se aprueba por mayoría de los integrantes del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Finanza Municipal, por \$500.000.

ACUERDO N° 69: Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, Subvención para la Asociación de Fútbol de Ránquil por \$3.000.000 para solventar gastos de arbitrajes, premios, traslados e indumentarias.

ACUERDO N° 70: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, que la Subrogancia del cargo Alcalde, será ejercida por Secretario Municipal.

ACUERDO N°71: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de un informe con respecto al nombramiento de don Modesto Sepúlveda, como Administrador Municipal.

SESION ORDINARIA N° 20, DEL 12 DE JUNIO DEL 2017.

ACUERDO N° 71A: Se aprueba e forma unánime por el Concejo Municipal, de realizar reunión de Comisión de Educación para el día lunes 19 a las 15:30 horas y la Sesión Ordinaria N° 21 para el día martes 27 de Junio a las 15:30 horas.

ACUERDO N° 72: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el pago de don Horacio Rabanal, con la autorización del Alcalde y el informe técnico de la Dirección de Obras.



ACUERDO N° 73: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el informe solicitado por el Concejal Felipe Rebolledo, sobre el proyecto FNDR, denominado Catástrofe de Habilitación de Espacios Públicos.

SESION ORDINARIA N° 21 DEL 27 DE JUNIO DEL 2017.

ACUERDO N°74: Se aprueba en forma unánime por el honorable Concejo Municipal modificación presupuestaria por \$13.056.000, del departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N° 75: Se aprueba en forma unánime por el honorable Concejo Municipal, modificación presupuestaria por \$9.404.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION ORDINARIA N° 22 DEL 03 DE JULIO DEL 2017

ACUERDO N° 76: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por 47.300.000, que corresponde al Departamento de Salud.

SESION ORDINARIA N° 23 DEL 10 DE JULIO DEL 2017.

ACUERDO N° 77: Se aprueba en forma unánime, el rol de patentes de alcoholes para el año 2017, por el Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

ACUERDO N° 78: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por \$800.000, presentada por el Departamento de Finanzas Municipal.

SESION ORDINARIA N° 25 DEL 07 DE AGOSTO DEL 2017.

ACUERDO N° 79: Se aprueba en forma unánime por el honorable Concejo Municipal, la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Finanzas Municipal por M\$212.978.

ACUERDO N° 80: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la segunda reunión de las metas de gestión de Dirección de obras, en el sector El Centro.

ACUERDO N° 81: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la renovación del comodato, del establecimiento educacional denominado Jardín Infantil Los Sarmientos, de propiedad municipal, a la Fundación Integra, por un plazo de 10 años, renovables en forma tacita y sucesiva por periodos iguales de tiempo.



SESION EXTRAORDINARIA N° 07

ACUERDO N°82: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Programa de Capacitación del Departamento de Salud, para el año 2017.

SESION ORDINARIA N° 027 DEL 28 DE AGOSTO del 2017

ACUERDO N°83: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por M\$ 22.932, correspondiente al Departamento de Finanzas.

ACUERDO N°84: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria de M\$ 10.000, que corresponde al Departamento de Finanzas.

ACUERDO N°85: Se aprueba en forma unánime por el Concejo, los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Mejoramiento Cancha de Fútbol de Ñipas, por M\$30.000.

ACUERDO N°86: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la renovación de contrato con empresa ECOBIO S.A, a través de un trato directo.

ACUERDO N°87: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria perteneciente al Departamento de Finanzas Municipal, por M\$7.739.

ACUERDO N° 88: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento Cementerio por M\$2.550.

ACUERDO N°89: Se aprueba informe solicitado por el Concejal Sr. Leonardo Torres, respecto al trabajo realizado por los profesionales de Prodesal.

SESION ORDINARIA N° 028 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ACUERDO N° 90: Se aprueba la suspensión de la Sesión por 15 minutos, solicitada por el Concejal Víctor Rabanal.

ACUERDO N° 91: Se aprueba modificación presupuestaria por mayoría del Concejo Municipal, que corresponde al Departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N°92: Se aprueba en forma unánime, los informes sobre el Asesor Jurídico, solicitado por el concejal Víctor Rabanal.

SESION EXTRAORDINARIA N°09 DEL 08 DE SEPTIEMBRE.

ACUERDO N° 93: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la reconsideración de la Modificación Presupuestaria por \$5.000.000, del Departamento de Finanzas, con las observaciones señaladas por cada uno de los Sres. Concejales.



ACUERDO N° 94: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, las funciones de Asesor jurídico externo, en causas laborales Navarrete – Torres, con las respectivas observaciones mencionadas por los concejales.

ACUERDO N° 95: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la transacción judicial con la Sra. Rosa Navarrete por \$ 25.000.000, y con el Sr. Nicolás Torres por \$ 5.000.000.

ACUERDO N° 96: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria que se detalla anteriormente, por \$ 35.600.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION ORDINARIA N° 029 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ACUERDO N° 97: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de traslado de la Patente de Restaurant, presentada por la Sra. Cristina Romero García, que pertenecía a la localidad de Ñipas y se traslada al sector de Batuco.

ACUERDO N° 98: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria de M\$ 22.500, presentada por el Departamento de Salud.

ACUERDO N°99: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la presente modificación presupuestaria, perteneciente al Departamento de Educación, por \$ 840.538.

ACUERDO N° 100: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la presente modificación presupuestaria del Departamento Cementerio por \$454.000.

ACUERDO N°101: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, una modificación presupuestaria por M\$ 5.626, del Departamento de Finanzas Municipal, con la observación señalada por el Concejales Eladio Cartes y don Leonardo Torres.

SESION ORDINARIA N° 030, 25 DE SEPTIEMBRE 2017.

ACUERDO N° 102: Se aprueba en forma unánime, un informe sobre las Comisiones de Servicio de los funcionarios municipales, solicitado por el Concejal Víctor Rabanal.

SESION ORDINARIA N° 031 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2017.

ACUERDO N°103: Se aprueba informe solicitado por el Concejal Claudio Rabanal, sobre los comerciantes que cancelan su permiso, el día de pago de los pensionados.

SESION ORDINARIA N° 032 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2017.



ACUERDO N°103: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la aprobación de costos de mantención y operación del Proyecto de Reposición de Ambulancia.

ACUERDO N° 104: Se aprueba modificación presupuestaria de \$2.000.000, correspondiente al Departamento de Finanzas Municipal, en forma unánime por el honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N° 105: Se aprueba modificación presupuestaria de \$320.000, del Departamento de Finanzas Municipal, en forma unánime por el honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N° 106: Se aprueba modificación presupuestaria de \$600.000, del Departamento de Finanzas Municipal, en forma unánime por el honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N° 107: Se aprueba renuncia de los cinco días hábiles para la aprobación de una modificación presupuestaria, por el Concejo Municipal con las observaciones señaladas.

ACUERDO N°108: Se aprueba modificación presupuestaria de \$10.162.000, del Departamento de Finanzas Municipal, en forma unánime por el Concejo Municipal.

ACUERDO N°109: Se aprueba Reglamento de Concursos Públicos, para funcionarios municipales, en forma unánime por el Concejo Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N°12, DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2017

ACUERDO N° 110: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la intervención en la Sesión de Concejo, de la directiva de profesores de la Comuna.

SESION ORDINARIA N° 033, DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 111: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el comodato por 10 años para el proyecto del Mercaditos Campesinos, en la propiedad municipal de la Plaza Estación.

ACUERDO N° 112: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Salud por \$57.600.000.

ACUERDO N° 113: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio interadministrativo de servicios bancarios con Banco Estado de Chile, por cinco años.



ACUERDO N° 114: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Subrogancia del cargo de Alcalde, donde subroga como segunda prioridad la Sra. Gabriela Toledo Ulloa.

SESION ORDINARIA N° 034, DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N°115: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por \$2.098.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N°116: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por \$3.000.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N°117: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por \$1.600.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N°13, DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

ACUERDO N°118: Se aprueba Padem año 2018, del Departamento de Educación, en forma unánime por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 119: Se aprueba una jornada de trabajo en el sector de Cucha Cucha, para el día 20 de Noviembre a las 09:00 horas.

ACUERDO N° 120: Se aprueba modificación presupuestaria por \$1.953.000, del Departamento de Finanzas Municipal, en forma unánime por el Concejo Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 14, DEL 30 DE NOVIEMBRE.

ACUERDO N° 121: Se aprueba Plan de Salud año 2018, por el Concejo Municipal con las observaciones mencionadas por los Sres. concejales.

SESION ORDINARIA N° 035, DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 122: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, una subvención de \$ 1.500.000, a la Asociación de Fútbol de Ránquil, para gastos de arbitrajes y premios del campeonato.

SESION ORDINARIA N° 036, DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 123: Se aprueba por el Concejo Municipal, el informe solicitado por el Concejales Víctor Rabanal, con respecto a los aportes que realizaron Arauco y Leonera al Concurso del Vino.



ACUERDO N° 124: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, una modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ránquil.

ACUERDO N° 125: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la actualización y ampliación del Informe solicitado por el Concejal Víctor Rabanal al Departamento de Finanzas con respecto a las comisiones de servicios de los funcionarios.

SESION ORDINARIA N° 037, DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 126: Se aprueba la solicitud de anticipo de subvención escolar al Ministerio de Educación, para solventar gastos indemnizatorio de retiro de profesores, por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 127: Se aprueba incorporar para próxima tabla del Concejo, la intervención del Encargado de Obras Municipales.

ACUERDO N° 128: Se aprueba por todos los Concejales, el informe solicitado por el concejal Víctor Rabanal, referente a la nomina de la gente que ha hecho uso de la maquinaria pesada del municipio y de la gente que está en espera.

ACUERDO N° 129: Se aprueba por todos los concejales el acuerdo para transigir en la causa Horacio Rabanal, por \$ 4.000.-

ACUERDO N° 130: Se aprueba modificación presupuestaria por M\$92.116, del Departamento de Finanzas Municipal, por el Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N°131: Se aprueba cargo de Director Comunal de Seguridad Pública, en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal en las condiciones anteriormente señalada.

ACUERDO N° 132: Se aprueba por el Concejo Municipal, que la ultima Sesión Ordinaria, será el 29 de Diciembre.

ACUERDO N° 133: Se aprueba por el Concejo Municipal, el informe solicitado por el Sr. Concejal Jorge Aguilera, con respecto a los funcionarios desvinculados en educación y salud con sus respectivas causales.

SESION EXTRAORDINARIA N° 15, DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 134: Se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud por \$31.800.000, en forma unánime por el honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N° 135: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por \$80.000.000, del Departamento de Finanzas Municipal.



ACUERDO N° 136: Se aprueba permuta de terreno municipal, de 20x20 metros, ubicado en Cancha Los Botones, en forma unánime por el Concejo Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 16, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 137: Se aprueba presupuesto municipal año 2018, en forma unánime por el concejo municipal.

ACUERDO N° 138: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, presupuesto de ingresos y gastos año 2018, del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 139: Se aprueba en forma unánime presupuesto para el año 2018, del Departamento Cementerio.

ACUERDO N° 140: Se aprueba en forma unánime presupuesto para el año 2018, del Departamento de Salud.

SESION ORDINARIA N° 038, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 141: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la postulación del proyecto Construcción Residencia Estudiantil del Valle del Itata en la comuna de Penco.

ACUERDO N° 142: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención para la Asociación de Fútbol de Ránquil, por \$ 1.500.000, para gastos de premios y arbitrajes.

ACUERDO N° 143: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por \$500.000, correspondiente al Departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N°144: Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos de M\$ 26.010, correspondiente al Departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N° 145: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la adjudicación del contrato de Suministro de combustibles a la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.

ACUERDO N° 146: Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la transacción de transigir en la causa Rit O-12-2017, del Juzgado de Letras y Garantió de Coelemu, por \$ 14.000.000.



SESION ORDINARIA N° 039, DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 147: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la dieta de concejales para el año 2018, de 15,6 UTM, con la observación de que si se modifica la ley, se tomara un nuevo acuerdo.

ACUERDO N° 148: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$100.383, del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 149: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud por M\$ 63.398.

ACUERDO N° 150: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$176.389, que corresponde al Departamento de Finanzas Municipal.

ACUERDO N°151: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de dar de baja del rol de patentes del municipio, todas las patentes incobrables.



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra g): “*Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades*”.

LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES.

Decreto Alcaldicio	412	31/01/2017	Convenio de Transferencia Programa Habitabilidad
Decreto Alcaldicio	410	31/01/2017	Convenio de Transferencia programa apoyo integral Adulto Mayor Componente acompañamiento 2016
Decreto Alcaldicio	383	31/01/2017	Tercer complemento Convenio de Colaboración Técnica y Financiera Senda previene
Decreto Alcaldicio	341	30/01/2017	Convenio de Transferencia Acompañamiento Psicosocial Seguridad y oportunidades
Decreto Alcaldicio	340	30/01/2017	Convenio de Transferencia Acompañamiento social laboral Seguridad y oportunidades
Decreto Alcaldicio	296	24/01/2017	Convenio de Transferencia Seremi Desarrollo Social apoyo integral A.M.
Decreto Alcaldicio	52	06/01/2017	Convenio de transferencia Proyecto Construcción sistema APR Cancha Los Botones
Decreto Alcaldicio	765	28/02/2017	Convenio apoyo a inmunización de influenza y neumococo
Decreto Alcaldicio	764	28/02/2017	Convenio Programa IRA ERA Salas mixtas 2017
Decreto Alcaldicio	763	28/02/2017	Convenio Programa sembrando sonrisas año 2017
Decreto Alcaldicio	762	28/02/2017	Convenio modificadorio Programa mejoramiento acceso atención odontológico año 2017
Decreto Alcaldicio	761	28/02/2017	Convenio Programa de rehabilitación integral en la red de Ñuble
Decreto Alcaldicio	760	28/02/2017	Convenio Programa apoyo diagnostico radiológico a nivel primario
Decreto Alcaldicio	759	28/02/2017	Convenio Sistema de atención de urgencia rural año 2017
Decreto Alcaldicio	671	23/02/2017	Convenio Programa de apoyo al desarrollo bio Psicosocial redes asistenciales
Decreto Alcaldicio	670	23/02/2017	Convenio Programa mejoría de la equidad en salud rural año 2017
Decreto Alcaldicio	669	23/02/2017	Convenio modificadorio programa de imágenes diagnósticas APS



Decreto Alcaldicio	668	23/02/2017	Convenio Modificadorio Programa modelo de atención integral salud familiar
Decreto Alcaldicio	667	23/02/2017	Convenio modificadorio PRAPS
Decreto Alcaldicio	666	23/02/2017	Convenio Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles
Decreto Alcaldicio	665	23/02/2017	Convenio modificadorio Programa GES Odontológico año 2017
Decreto Alcaldicio	664	23/02/2017	Convenio Programa de resolutiveidad año 2017
Decreto Alcaldicio	591	10/02/2017	Convenio modificadorio PRAPS
Decreto Alcaldicio	590	10/02/2017	Convenio Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos
Decreto Alcaldicio	589	10/02/2017	Convenio modificadorio Programa Odontológico integral año 2016
Decreto Alcaldicio	588	10/02/2017	Convenio Modificadorio Programa Ges Odontológico año 2016
Decreto Alcaldicio	587	10/02/2017	Convenio Servicio de Salud Programa de apoyo a la gestión en atención primaria
Decreto Alcaldicio	586	10/02/2017	Convenio modificadorio Servicio de Salud Programa de apoyo al desarrollo bio
Decreto Alcaldicio	585	10/02/2017	Convenio modificadorio Servicio de salud Programa mejoramiento acceso atención odontológica año 2016
Decreto Alcaldicio	581	10/02/2017	Convenio Servicio de Salud Programa vida san intervención factores de riesgo
Decreto Alcaldicio	580	10/02/2017	Convenio Servicio de Salud Programa odontológico integral
Decreto Alcaldicio	579	10/02/2017	Convenio Servicio de Salud Apoyo a la gestión local
Decreto Alcaldicio	578	10/02/2017	Convenio modificadorio Seremi de salud Programa de resolutiveidad APS
Decreto Alcaldicio	577	10/02/2017	Convenio modificadorio Servicio de Salud Sistema atención de urgencia rural
Decreto Alcaldicio	576	10/02/2017	Convenio modificadorio Servicio de Salud Programa modificadorio Vida Sana
Decreto Alcaldicio	575	10/02/2017	Convenio Servicio de Salud Programa apoyo a la gestión local



Marzo	Decreto Alcaldicio	776	Convenio programa Fortalecimiento OMIL-CIRCULO Empleo
Marzo	Decreto Alcaldicio	786	Convenio transferencia recurso programa registro social hogares
Marzo	Decreto Alcaldicio	861	Convenio Servicio de Salud, Programa Modelo atención integral
Marzo	Decreto Alcaldicio	863	Convenio Servicio de Salud, Programa rehabilitación integral red de salud
Marzo	Decreto Alcaldicio	864	Convenio seremi de salud, Programa mejoramiento compra centralizada de fármacos
Marzo	Decreto Alcaldicio	919	Convenio Seremi de Salud, Programa imágenes diagnosticas APS 2017
Marzo	Decreto Alcaldicio	929	Convenio Subvención Red de Infancia y Adolescencia
Abril	Decreto Alcaldicio	1.603	Aprueba Prorroga Convenio del Convenio de Transferencia de Recursos para el apoyo al fortalecimiento de la Gestión Municipal CHCC

Mayo	Decreto Alcaldicio	1861	04/05/2017	Aprueba Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil
Mayo	Decreto Alcaldicio	1928	11/05/2017	Aprueba Convenio SSÑ apoyo a la Gestión Municipal año 2017.
Mayo	Decreto Alcaldicio	2011	15/05/2017	Aprueba Convenio SSÑ Ejecución de Actividades Plan de Invierno 2017
Mayo	Decreto Alcaldicio	2131	19/05/2017	Aprueba Prorroga Convenio del Convenio de Transferencia de Recursos FIAD, CHCC
Mayo	Decreto Alcaldicio	2220	23/05/2017	Aprueba Convenio año 2017 con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío
Mayo	Decreto Alcaldicio	2236	24/05/2017	Aprueba Convenio con Universidad Adventista de Chile, "Docente Asistencial"
Mayo	Decreto Alcaldicio	2257	29/05/2017	Aprueba Contrato Comodato con



				Junta de Vecinos Población 10 de Julio
Mayo	Decreto Alcaldicio	2258	29/05/2017	Aprueba Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafaela, de la República Argentina

Junio	Decreto Alcaldicio	2.281	01/06/2017	Aprueba Convenio Modificadorio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal
Junio	Decreto Alcaldicio	2.478	09/06/2017	Aprueba Convenio Asignación de Recursos Ejecución Proy. "Const. Graderías Esc. Básica de Checura"
Junio	Decreto Alcaldicio	2.502	12/06/2017	Aprueba Convenio Traspaso de Recursos a la empresa Altramuz Ltda.

Julio	Decreto Alcaldicio	3.112	10/07/2017	Aprueba Modificación de Convenio Prog. Integración Escolar
Julio	Decreto Alcaldicio	3.118	11/07/2017	Aprueba Convenio SSÑ, Plan de Invierno 2017
Julio	Decreto Alcaldicio	3.119	11/07/2017	Aprueba Convenio SSÑ, Modificadorio Prog. Odontológico Integral
Julio	Decreto Alcaldicio	3.197	14/07/2017	Aprueba Convenio de Colaboración para la implementación del Prog. Senda Previene en la Comunidad
Julio	Decreto Alcaldicio	3450	28/07/2017	Aprueba Convenio SSÑ, Modificadorio Prog. Sembrando Sonrisas año 2017



Agosto	Decreto Alcaldicio	3.713	14/08/2017	Aprueba Convenio que aprueba Transferencia en el Marco del Fondo de apoyo a la Educación Pública
Septiembre	Decreto Alcaldicio	4411	14.09.2017	Aprueba convenio de pago Patente
Septiembre	Decreto Alcaldicio	4412	14.09.2017	Aprueba convenio colaboración ARDA
Septiembre	Decreto Alcaldicio	4523	25.09.2017	Aprueba convenio Transporte Escolar Rural
Octubre	Decreto Alcaldicio	4.561	14/10/2017	Aprueba Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración, Senadis
Octubre	Decreto Alcaldicio	4.724	14/10/2017	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subv. Actividades Culturales FNDR 2017
Noviembre	Decreto Alcaldicio	4.991	03/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con don Naim Sárate Mariangel
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5050	03/11/2017	Aprueba Convenio interadministrativo de servicios bancarios con Banco Estado de Chile
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.232	13/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con don Víctor Manuel Fuentealba Muñoz
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.233	13/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con don Eduardo Castillo Flores
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.234	13/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con don Celedonio Cifuentes Cifuentes
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.235	13/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con doña Nieves Fierro Araya
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.256	17/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con don Luis Cárdenas Daza
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.426	23/11/2017	Aprueba Convenio SSÑ Prog. Formación Capacitación APS, Personal Atención Primaria de Salud Municipal
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.428	23/11/2017	Aprueba Convenio SSÑ Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.656	29/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con Empresa de Servicios Funerarios Los Olivos Ltda.
Noviembre	Decreto Alcaldicio	5.657	29/11/2017	Aprueba Convenio de Pago con doña María Ceballos Mendoza
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.232	26/12/2017	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Programa Eje-Diagnóstico para el Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.256	26/12/2017	Aprueba Convenio Modificadorio Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de



				Atención
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.257	26/12/2017	Aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal (SITRAPS)
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6260	26/12/2017	Aprueba Convenio Modificadorio Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgos de Enfermedades no Transmisibles año 2017
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.261	26/12/2017	Aprueba Convenio Modificadorio de Apoyo a la Gestión Local
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.262	26/12/2017	Aprueba Convenio Modificadorio Programa IRA ERA - SALAS MIXTAS 2017
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.263	26/12/2017	Aprueba SSÑ Programa Formación Capacitación APS en Red, Desarrollo RR.HH. en APS
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.373	28/12/2017	Aprueba Convenio Modificadorio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS
Diciembre	Decreto Alcaldicio	6.374	28/12/2017	Aprueba Convenio Modificadorio Programa Imágenes Diagnósticas en APS 2017

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra h): *“Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal”.*

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL: NO HAY



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra i): *Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal”.*

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

RBD	N	N°	Localidad	Niveles	Modalidad (es)
4061-4	América	G-81	Checura	Pk – K – 1° a	Pre Básica y Básica
4027-4	Vegas de	G-89	Vegas de	1° - 8°	Enseñanza Básica
4029-8	San Ignacio de	G-91	San Ignacio	Pk – K – 1° a	Pre Básica - Básica
4026-6	Nueva Aldea	F-92	Nueva Aldea	Pk – K – 1° a	Pre Básica - Básica
4030-4	Blanca R.	G-93	El Centro	1° - 6°	E. Básica -
11407-3	Los Olivos	G-94	Batuco	1° - 6°	E. Básica -
4017-7	Manuel	G-350	El Laurel	1° - 6°	E. Básica -
20427-7	Básica Ñipas		Ñipas	Pk – K – 1° a	Pre Básica - Básica
4025-8	Liceo	C-73	Ñipas	1° - 4°	Polivalente (CH Y

OBSERVACION: La oferta educativa municipal es completamente gratuita; el 100 de los establecimientos funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y están adscritos a convenio Ley Sep. Todos cuentan con Proyecto de Integración (excepto M. Baquedano) y Servicio de Transporte Escolar gratuito o vía contratación directa de movilización. El Liceo Virginio Arias cuenta con dos carreras Técnicas: Mecánica Industrial y Administración.



MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO Y NIVEL

Establecimiento	Pre-Básica	Básica	Media		Totales
			CH	TP	
América	9	57	x	x	66
Vegas de Concha	x	62	x	x	62
San Ignacio de Palomares	14	80	x	x	94
Nueva Aldea	12	41	x	x	53
Blanca Guzmán Reyes	x	16	x	x	16
Los Olivos	x	35	x	x	35
Manuel Baquedano G.	x	8	x	x	8
Básica Ñipas	37	171	X	x	208
Liceo Polivalente Virginio Arias	x	x	183	47	230
Total Comunal					772

*Fuente: Boletín de Asistencia del mes de Diciembre de 2017.

III. LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- SEP (LEY Nº 20.248)

Participan 09 Escuelas del Departamento de Educación Municipalizada de Ránquil

NRO.	E. EDUCACIONAL	CATEGORIA	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTALES
1	AMERICA	EMERGENTE	52	8	60
2	VEGAS DE CONCHA	EMERGENTE	48	14	62
3	SAN IGANCIO DE P.	EMERGENTE	75	18	93
4	NUEVA ALDEA	EMERGENTE	42	11	53
5	BLANCA R.GUZMAN REYES	EMERGENTE	12	3	15
6	LOS OLIVOS	EMERGENTE	33	2	35
7	MANUEL BAQUEDANO G.	EMERGENTE	8	--	8
8	BASICA ÑIPAS	EMERGENTE	146	54	200
9	LICEO POLIVALENTE V. ARIAS	AUTONOMO	166	42	208
TOTALES COMUNA			582	152	734

*Fuente: Liquidación de subvenciones Diciembre de 2017.



CATEGORIAS: que la categoría otorgada a cada uno de los establecimientos educacionales es determinada en función de sus resultados en la aplicación del Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE) e indicadores complementarios, de acuerdo a las normas definidas en el Decreto N°293 de 2009, que establece estándares nacionales y criterios específicos para ordenar a los establecimientos educacionales adscritos al régimen SEP.

ORDENACIÓN AGENCIA	CATEGORIA SEP
<i>Desempeño Alto</i>	<i>Autónomo</i>
<i>Desempeño Medio</i>	<i>Emergente</i>
<i>Desempeño Medio - Bajo</i>	<i>Emergente</i>
<i>Desempeño Insuficiente</i>	<i>En Recuperación</i>

***ALUMNOS PRIORITARIOS:** son aquellos que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y, a partir de la promulgación de la Ley de Inclusión (ley 20.845).

***ALUMNOS PREFERENTES:** Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).



**IV. RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU
LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS**

AÑO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA – CS. SOCIALES
2015	457	473	466	466
2016	429	470	443	446
2017	426	447	396	341

V. PROGRAMAS Y BECAS

➤ **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR PIE:**

El PIE que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

N° DE ALUMNOS A NIVEL COMUNAL	
Trastornos Específicos del Lenguaje TEL	42
Dificultades Específicas del Aprendizaje DEA	114
Trastornos del Espectro Autista TEA	1
Discapacidad Intelectual DI	36
Coeficiente Intelectual Limítrofe CIL	16
Discapacidad Motora Grave	1
TOTAL	211

➤ **BECA DE MANTENCION JUNAEB:**

Alumnos Beneficiados en la Comuna		
Beca Presidente de la República	Postulantes	32
	Renovantes	66
Beca Indígena	Postulantes	11
	Renovantes	00
Residencia Familiar	Beneficiarios	11
Me conecto para aprender (notebook)	Beneficiarios	64
Pro-Retención	7° y 8°	63
	1° a 4° medio	125
Salud Escolar	Oftalmología	106
TOTAL		478



VI. FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA FAEP 2017

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (M M)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Provisión pago previsional y obligaciones legales	\$ 100,000
	Provisión pago a proveedores	\$ 14,101
	Indemnización	\$ 20,000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	Encargado de convivencia escolar	\$ 13,000
	Adquisición de recursos Educativos (Didácticos, Pedagógicos y Artísticos)	\$ 5,000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantencción y Reparación Sistema Eléctrico para Establecimientos Educativos	\$ 32,500
	Mantencción y Reparación de Servicios Higiénicos, Alcantarillados y cubiertas para establecimientos educativos.	\$ 32,500
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Plataforma Educativa (software)	\$ 5,250
	Capacitación de Personal	\$ 5,000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Mantencción, Reparación y Habilitaciones Menores para Establecimientos Educ.	\$ 18,000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Actividades Cívicas, Inclusión, Visitas Culturales y Otros	\$ 5,000
	Actividades de Estrategia Comunal Ambiental	\$ 2,000
	Actividades para una Educación Integral (Actividades Lúdicas, Promoción y Difusión)	\$ 2,250
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación Transporte Escolar y Actividades Extraescolares	\$ 39,601
	subtotal	294,202
INICIATIVA ART.4	MOVAMONOS	16,146
	TOTAL	310,348

- El FAEP 2017 se encuentra en vigencia para ejecución desde el 25/07/2017 al 25/09/2018.

**VII. EVALUACIONES Y RECONOCIMIENTOS****SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE**

En el año 2017 se inscribieron 48 Docentes, de los cuales tres (3) fueron Eximidos, ocho (8) Suspendidos y treinta y siete (37) se sometieron a al proceso de Evaluación Docente distribuidos en todos Establecimientos Educativos de la comuna, según se indica:

ESTABLECIMIENTOS	DESTACADOS	COMPETENTES	BASICOS	TOTAL DOC.
<i>Esc. América</i>	0	1	0	1
<i>Esc. Vegas de Concha</i>	1	2	0	3
<i>Esc. San Ignacio Palomares</i>	0	2	1	3
<i>Esc. Nueva Aldea</i>	1	2	0	3
<i>Esc. Blanca Guzmán</i>	0	1	0	1
<i>Esc. Los Olivos</i>	0	2	0	2
<i>Esc. M. Baquedano</i>	1	0	0	1
<i>Esc. Básica Ñipas</i>	2	5	3	10
<i>Liceo Virginio Arias</i>	2	10	1	13
Total	7	25	5	37



RESULTADOS

NIVEL DE DESEMPEÑO	Nº DE DOC. EVALUADOS
<i>Destacado</i>	<i>7</i>
<i>Competente</i>	<i>25</i>
<i>Básico</i>	<i>5</i>
<i>Insatisfactorio</i>	<i>0</i>

SIMBOLOGIA DE EVALUACION DOCENTE:



Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente **sobresale con respecto a lo que se espera**. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.



Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un **buen desempeño**.



Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta **irregularidad** (ocasionalmente), o bien, existen **algunas debilidades** que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.



Indica un desempeño que presenta **claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente**, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.



VIII. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)

El SNED es otorgado por el Ministerio de Educación y contempla la entrega de un beneficio económico denominado “subvención por desempeño de excelencia”, para los docentes y asistentes de la educación de establecimientos de mejor desempeño. Se evalúan siete factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa, a partir de los cuales se calcula el Índice SNED.

Establecimiento de la comuna con reconocimiento de Excelencia Académica:

- ***Escuela América Checura: 100% de Excelencia***
- ***Escuela Los Olivos: 60% de Excelencia***

IX. DOTACION Y PERSONAL COMUNAL

PERSONAL	AÑO 2017
DOCENTES	97
PROFESIONALES	17
PARADOCENTES	58
AUXILIARES	14
PERSONAL DAEM	19
TOTAL	205

****Fuente: Unidad de Personal, datos al 31 de diciembre 2017.***



X. SITUACION FINANCIERA EDUCACION 2017

INGRESOS 2017

SUBVENCION DE ESCOLARIDAD **M\$1.565.855.-**

*Subvención REGULAR M\$1.274.133.-

*Subvención PIE M\$ 291.722.-

OTROS APORTES **M\$ 778.526.-**

*Subvención SEP M\$ 319.450.-

*Subvención MANTENIMIENTO M\$ 14.087.-

*Subvención PRORETENCION M\$ 28.406.-

*Subvención FAEP M\$ 294.202.-

*Otros M\$ 122.381.-

APORTE DE LA MUNICIPALIDAD **M\$ 275.000.-**

RECUPERACION DE LICENCIAS **M\$ 171.322.-**

OTROS INGRESOS **M\$ 12.083.-**

TOTAL INGRESOS **M\$2.802.786.-**



GASTOS 2017

GASTOS EN PERSONAL		M\$2.326.833.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	341.462.-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M\$	3.358.-
C * PAGAR TRANSFERENCIAS	M\$	10.190.-
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	50.806.-
C * PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA	M\$	6.740.-
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>M\$ 2.739.389.-</u>



XI. CONVIVENCIA ESCOLAR 2017 :

A) **CONVIVENCIA ESCOLAR – MODELO ABE (AULAS DE BIEN ESTAR):** Los establecimientos educacionales de la comuna se implementaron y sistematizaron a las normativas de la Ley N° 20.536 de convivencia escolar, la Política Nacional de Convivencia Escolar –cuya actualización se presenta con directrices y ejes temáticos definidos, entrega un marco orientador aplicable a distintas realidades. Es una política flexible, que facilita la autorreflexión de las comunidades educativas al examinar sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas, al revisar la utilidad y uso de los instrumentos diseñados y el rol de los actores involucrados en los procesos de construcción y reconstrucción de la Convivencia Escolar.

Los establecimientos incorporados en el modelo ABE de convivencia escolar, son:

ESTABLECIMIENTO	RBD
Esc. G-81 América	4061-4
Esc. Vegas de Concha	4027-4
Esc. G-91 San Ignacio de P.	4029-0
Esc. F-92 Nueva Aldea	4026-6
Esc. G-93 Blanca Guzmán R	4030-4
Esc. G.94 Los Olivos	11407-3
Esc. G-350 Manuel Baquedano	4017-7
Escuela Básica Ñipas	20427-7
Liceo Virginio Arias	4025-8
Sala Cuna "Capullito de Ránquil"	



EJES TEMATICOS



Eje Temático I: Convivencia, Participación e Inclusión.

Eje Temático II: Vida Activa y Saludable.

Eje Temático III: Mecanismos Protectores Psicosociales, Ambientales y Culturales

MINEDUC- DEROVCHILLAN



En este contexto se contó con un equipo conformado por: trabajador social, psicólogo (dupla que se incorporó desde julio 2017) y profesor, y cada establecimiento educacional con sus respectivos equipos: jefe de UTP, Inspector general, y encargado de convivencia escolar. Cuyo trabajo se centró en socializar en el diseño e implementación de protocolos tales como:

- 1) Prevención de abuso sexual.
- 2) Afectividad, Sexualidad y Género. (diversidad).
- 3) Prevención de Bullying.
- 4) Mediación de conflictos.
- 5) Embarazo adolescente, maternidad y paternidad. (protocolo de retención).
- 6) En caso de sospecha directa de maltrato infantil por parte de otro alumno. De acción ante el maltrato, violencia o agresión de adultos miembros de la comunidad escolar a alumnos/as



De igual modo en los planes:

- 1.-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley N° 20.536).
- 2.-Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley N° 20.418).
- 3.-Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta N° 51, 2.001).
- 4.-Plan de Formación Ciudadana (Ley N° 20.911).
- 5.-Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley N° 20.845).
- 6.-Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903).

B) Implementación de Modelo ABE:

El Modelo de Gestión Intersectorial “Aulas del Bien Estar”, es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación que utiliza un Modelo de Gestión Intersectorial, cuyo propósito es asegurar el buen logro de trayectorias educativas en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Escuelas y Liceos públicos, mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, que se ocupen del bienestar y cuidado integral de sus estudiantes, enseñando a cuidar la relación entre ellos, y las relaciones en general que se dan entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido nuestra comuna el 100% de los establecimientos educacionales forma parte de este modelo, desde el nivel pre básica a enseñanza media. Durante el año 2017 se implementó una reunión mensual.

C) SEMINARIOS:

En el área del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley N° 20.418), se ejecutó dos seminarios, con el objetivo de Resignificar y socializar directrices y enfoques técnicos de **Primer Seminario de Sexualidad, Afectividad y Género** desde una perspectiva inclusiva e integral, con la participación de los exponentes Sra. Urika Zúñiga Gamonal – Educadora de Párvulos, Magíster en Educación: “Ser felices desde siempre”; Dr. Berna Pacheco Troncoso. Profesional Matrono de CESFAM nororiente de la ciudad de Los Ángeles. “Orgullosamente diferentes”, y Dr. Hugo Lira “Sexualidad en adolescente”.



Durante el primer seminario se aplicó 128 encuestas dirigidas a estudiantes, padres y apoderados, con la participación de las comunas de Pinto, Quillón, Bulnes entre otras, insumo que servirán de base para el diseño del Plan de sexualidad, afectividad y género a nivel comunal.

En tanto el **Segundo Seminario de Sexualidad, Afectividad y Género**, estuvo centrado en los profesionales de la educación: profesores, equipo de convivencia, profesionales de programa de integración, asistentes de la educación y autoridades comunales, con la participación de panelista expertos: Sra. Urika Zúñiga Gamonal – Educadora de Párvulos, Magíster en Educación: “Ser felices desde siempre”; y Dr. Berna Pacheco Troncoso. Profesional Matrono de CESFAM nororiente de la ciudad de Los Ángeles. “Orgullosamente diferentes”.

D) TALLERES:

La dupla psicosocial de convivencia escolar cuyo trabajo es la intervención psicosocial en los establecimientos educacionales de la comuna, su trabajo se enfocó en la atención tanto individual o sistémico, con evaluación, seguimiento e intervención psicosocial, derivación de casos a instituciones externas, e informes psicovocacionales a enseñanza media, talleres formativos en área de convivencia escolar.

Estudiantes atendidos por dupla Psicosocial.

Establecimientos atendidos	Número de casos atendidos
Escuela Básica de Ñipas	13
Escuela Los Olivos	04
Escuela San Ignacio de Palomares	06
Escuela Blanca Guzmán	03
Escuela Manuel Baquedano	05
Escuela Nueva Aldea	06
Escuela Vegas de Concha	04



Informes psicovocacionales entregados en Liceo Virginio Arias a Cuartos medios 2017.

Liceo Virginio Arias	Perfiles psicovocacionales
Estudiantes de 4to Medio 2017	51

La dupla psicosocial se intervinieron en las siguientes temáticas.

Talleres realizados
Taller de prevención de Bullying
Mediación escolar
Taller de cohesión de grupo.
Taller de estilos de crianza.

Los talleres se focalizaron desde primero a octavo año básico, centrado en una población total de 543 estudiantes de los establecimientos municipales de Ránquil, concomitante con apoyo psicosocial, terapéutico, trabajo con padres y apoderados, visitas a terreno y trabajo con redes intersectoriales de carácter pública y privada. Asimismo se trabajó en talleres y perfiles psicovocacional en estudiantes de cuarto medio de Liceo Virginio Arias, (51 estudiantes).

Estos talleres tienen como objetivo fundamental potenciar la convivencia escolar, a la mejora educativa integral, según ciclo de mejoramiento continuo de los Establecimientos Educativos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE SALUD

MISION:

Satisfacer las necesidades de salud de los usuarios inscritos en nuestros establecimientos, que requieren de nuestra atención, poniendo énfasis en las acciones de promoción, prevención y tratamiento oportuno de las enfermedades que presenten nuestros usuarios.

Estas acciones están fundamentadas en los principios de humanización, equidad, participación integral, heterogeneidad, oportunidad, resolutivez y accesibilidad traduciéndose en una atención de calidad con eficacia y eficiencia.

VISION:

Consolidar un Sistema de Comunal de Salud, orientado a la obtención de resultados, con capacidad de articulación y desarrollo de redes sanitarias, la entrega de un servicio de excelencia y el logro de impacto en el nivel de salud de su población a cargo.

2- ORGANIZACIÓN DE LA RED COMUNAL

La Comuna de Ránquil cuenta con un Centro de Salud Familiar, CESFAM ÑIPAS; 2 Postas de Salud Rural y 1 Estación Médico Rural, ésta última se proyecta acreditarla como Posta, considerando que en el año 2017 se ha visto aumentada su población inscrita, debido a que familias que recibían prestaciones de salud en establecimientos de la comuna de Tomé. Han sido desvinculados por esta, aduciendo a la causal de lugar de residencia, lo que ha significado el éxodo de éstas familias hacia sus comunas de origen, tales como Ránquil, Coelemu y Trehuaco.

Las postas están ubicadas en los sectores de Nueva Aldea y San Ignacio de Palomares, la primera en la entrada norte de la comuna, establecimiento en el que se atienden las familias de los sectores aledaños como Carrizales, La Concepción y eventualmente vecinos de los sectores a quienes por accesibilidad vial le es más fácil llegar a dicho establecimiento, como personas de Rahuil, El Laurel, quienes ocasionalmente han recibido prestaciones odontológicas, esto debido a que pueden trasladarse vía transporte público



por autopista del Itata hacia Nueva Aldea. La segunda posta, que lleva el nombre de San Ignacio de Palomares está ubicada en sector que lleva su mismo nombre, siendo éste uno de los poblados rurales más grandes de la comuna, junto a Nueva Aldea. En este establecimiento se atienden además de las familias del sector, otras pertenecientes a El Laurel y Ránquil.

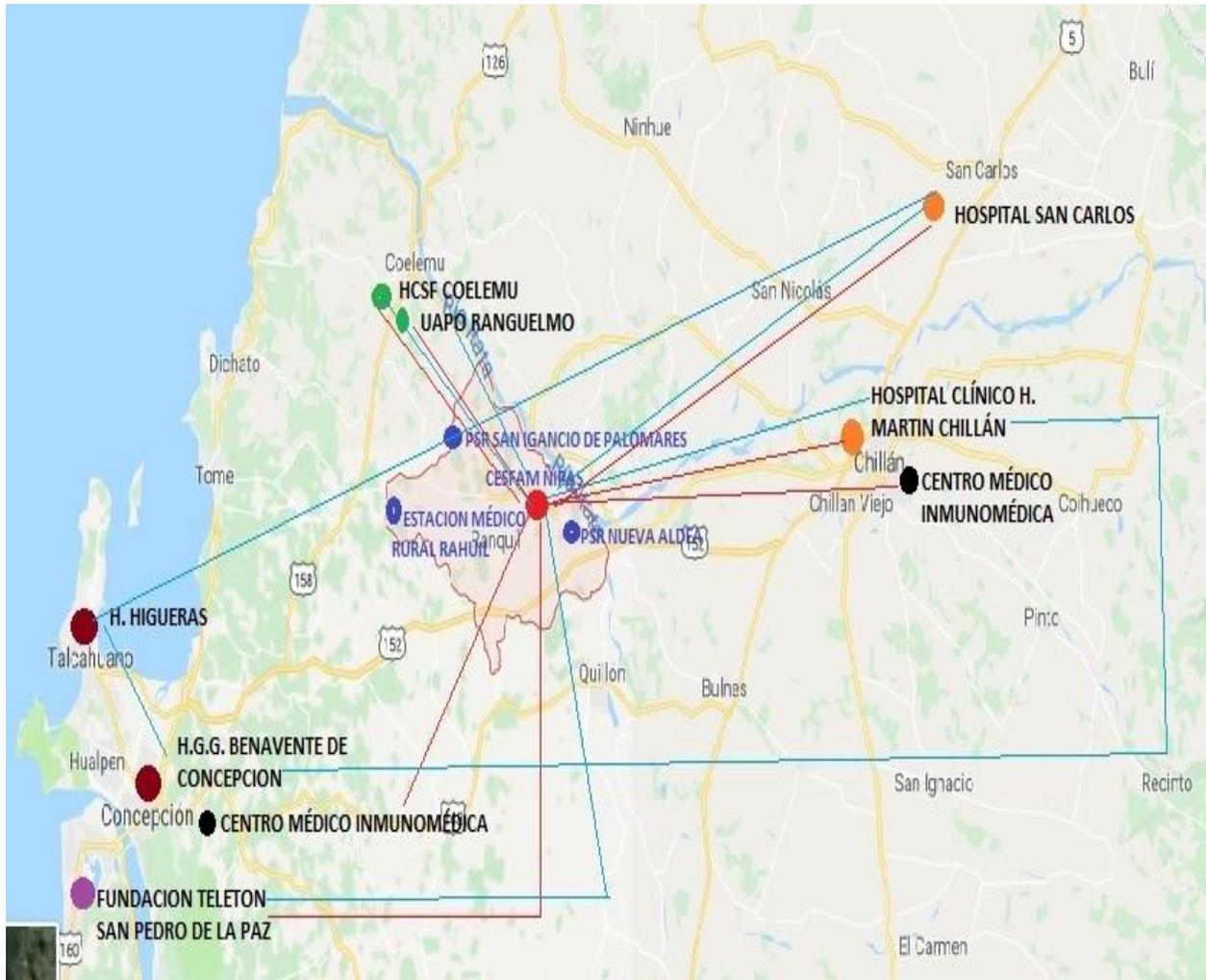
Las postas tienen su propia población a atender, disponiendo para ello, rondas mensuales, en la actualidad se realizan 2 al mes, asisten Médico, Enfermera, Matrona, TENS, Nutricionistas, además se programan rondas de Kinesiólogo Sala Ira – Era, Podóloga entre otros profesionales que pueden desarrollar actividades de tipo preventivo – promocionales y/o comunitarias. El resto de los días del mes, funcionan realizando actividades comunitarias, entrega de fármacos, alimentos del PACAM, horas de especialistas, procedimientos y evaluación en caso de consultas espontaneas de morbilidad que luego son derivadas a Cefam Ñipas para ser atendidos por profesionales médicos, según corresponda.

Establecimientos	Total Población Inscrita
COMUNA RANQUIL	5.789
CESFAM ÑIPAS	4.960
POSTA NUEVA ALDEA	428
POSTA San I.de PALOMARES	401

Fuente: Población 2017. Departamento de Estadísticas. Servicio de Salud Ñuble.



2.1 MAPA CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL – REDES DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA



Simbología			
	Centros de referencia privados		Fundación Privada Sin Fines de Lucro
	Centro de Referencia Nivel Terciario		CEFAM Ñipas
	Centro de referencia MCR Coelemu		Referencia
	Establecimientos Comunales		Contrareferencia



En relación a la Referencia y Contrareferencia, el Centro de Salud Familiar de Ñipas, y según se detalla en mapa anterior, cuenta con la posibilidad de derivar a Centros Asistenciales de la Red Ñuble y desde ellos accede a la macro red del Bío – Bío, como son los hospitales de Concepción y Talcahuano.

Es importante señalar que, en el caso de urgencias, nuestro establecimiento deriva hacia Hospital de Coelemu y Hospital de Chillán, esto de acuerdo a la complejidad de cada caso, lo que es evaluado por el profesional médico o técnico según sea en horario hábil o inhábil.

En caso de ser necesario evaluación y estudio por especialistas, se cuenta con mapas de derivación para Diagnósticos GES y No Ges, teniendo como opciones; UAPO de Ranguelmo (Patologías Oftalmológicas No GES), Hospital San Carlos (Especialidades como Cirugía Adulto, Cirugía Infantil, Pediatría, Traumatología, Neurología principalmente) y hacia Hospital Chillán todas las especialidades (excepto las derivadas hacia San Carlos, salvo que sean diagnósticos GES, pues todos estos últimos son resueltos por Hospital Chillán). Hacia Hospital Coelemu, se derivan principalmente radiografías en general, incluidas algunas dentales, además algunas especialidades de nivel secundario, como Psiquiatría Infantil, Endodoncias, Ortodoncia.

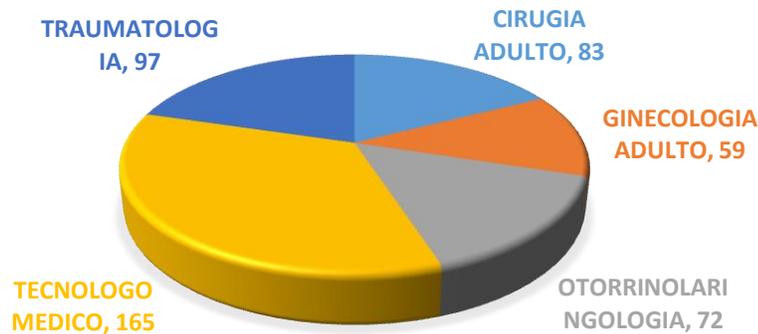
Para acceder a la red de nivel terciaria, se debe transitar primero por hospitales del nivel secundario como HSC y HCHM, es así como tenemos pacientes en control de especialistas en HGGB de Concepción y Talcahuano.

Por medio de Convenios con el Servicio de Salud, el Cesfam de Ñipas puede derivar a sus usuarios a centros privados, en la actualidad existe contrato de suministro con Centro Médico Inmunomédica, el que presta servicios de imagenología, tales como mamografías, ecografías mamarias, ecografías abdominales, radiografías de pelvis y radiografías de tórax.

En cuanto a la Fundación Teletón, se puede acceder tanto desde el nivel secundario, como también derivaciones directas por medio de interconsulta y gestión de algún profesional del equipo tratante.



ESPECIALIDADES CON MAYOR N° DE USUARIOS EN LISTA DE ESPERA



De acuerdo a lo descrito se puede señalar que el CESFAM de Ñipas, es parte de una red asistencial, que permite el tránsito de sus usuarios en los diferentes niveles de atención y complejidad. Si bien existen flujos que hacen posible ello, es importante señalar que la oferta de especialistas exámenes y procedimientos de los hospitales de referencia, es tan escasa, que enlentecen el paso entre los diferentes niveles e incluso al interior de un mismo nivel, como lo es en las derivaciones intra Cae en donde un paciente puede tardar meses y hasta años en ser nuevamente atendido. Asimismo, ocurre en los casos que requieran una solución quirúrgica, en que pueden tardar 3 o más años.

De lo anterior da cuenta la lista de espera que existe a nivel nacional, provincial y también a nivel comunal. Los resultados obtenidos no han sido los esperados, no obstante, los esfuerzos que se hacen a nivel de ministerio y servicios de salud, por medio de los compromisos presidenciales, compromisos de gestión, aumento de recursos, estrategias locales, etc. La causa radica en problemas más bien estructurales y de oferta de especialistas, infraestructura y equipamiento.

Cabe señalar que el Cesfam de Ñipas tiene una particularidad muy especial, pues si bien su centro de referencia principal es el Hospital de Chillán, hace unos 2 o 3 años ha sido incorporado a la red norte, lo que ha permitido el acceso al Hospital de San Carlos, con quien se tiene una relación muy fluida y ha permitido, sin duda, que los usuarios puedan tener una atención más rápida, lo que se refleja en un mayor grado de satisfacción usuaria. El único inconveniente y no menor que existe con los pacientes derivados hacia HSC es la inexistencia de transporte público directo a la ciudad de San Carlos, a raíz de ello, el año 2017 Ránquil se ve beneficiado con un vehículo para 14 pasajeros, lo que ha permitido organizar traslados de pacientes pretendiendo facilitar el acceso a este centro asistencial y minimizar las inasistencias por este motivo.



En cuanto a las derivaciones a centros privados, esto obedece a programas del servicio de salud, cuyo propósito es justamente que los establecimientos de atención primaria sean capaces de resolver eficaz y eficientemente los problemas de salud de su población y así también reducir el número de derivaciones al nivel secundario evitando su saturación. Este es el caso de los convenios de Imágenes Diagnósticas, Resolutividad, Apoyo Radiológico, Endodoncias, Sonrisas, Cirugías Menores, UAPOS por micro redes, asimismo se he implementado a nivel comunal la Estrategia de Telemedicina sincrónica y asincrónica, permitiendo con ello la atención de nuestros pacientes a distancia por medio de plataformas administradas por el servicio de salud. En este punto es importante señalar que el CESFAM de Ñipas carece de equipamiento e infraestructura que facilite un mayor uso de estas estrategias.

3- RECURSOS FINANCIEROS

El Presupuesto de Salud Municipal se presenta como una herramienta de planificación y gestión que permite ordenar, en forma eficiente, los recursos que el Departamento de Salud recibe y los gastos en que este incurre, en función de las actividades que realiza.

3.1 Ingresos

Cada municipio recibe mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, conocido como per cápita. Éste se conforma para cada comuna según criterios como población beneficiaria, nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud. (Fuente: SSÑ 2017)

El valor per cápita basal de 2017 es \$ 8.189 mensuales.

Población Inscrita 2017: 5.789 usuarios

Durante el año 2017 los ingresos de la DAS por concepto de Percapita alcanzaron la suma de \$566.915.000.-

El municipio de Ránquil, durante el año 2017 apporto la suma de \$ 200.000.000 lo que representa el 18,8% del presupuesto total de ingresos.

Por último, destacar en este acápite que la Dirección de Salud recibe aportes de terceros, vía donación. En efecto durante el 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el complejo Arauco y el municipio por medio del cual el primero entregó la suma de \$ 24.000.000 comprometiendo recursos por el mismo monto para el periodo 2017-2018



miles \$	balance presupuestario año 2017					
	código	denominación	i n g r e s o s			
presupuesto inicial			presupuesto vigente	ingresos percibidos	saldo presupuestario	
00-00-000-000-000	deudores presupuestarios	883.020	1.064.329	985.643	78.686	0
05-00-000-000-000	c x c transferencias corrientes	840.420	884.746	864.951	19.795	0
05-03-000-000-000	de otras entidades públicas	840.420	884.746	864.951	19.795	0
05-03-002-000-000	de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo	10.000	10.000	17.077	-7.077	0
05-03-002-999-000	otras transferencias corrientes de la subdere	10.000	10.000	17.077	-7.077	0
05-03-006-000-000	del servicio de salud	630.420	674.746	647.874	26.872	0
05-03-006-001-000	atención primaria ley nº 19.378 art. 49	525.000	525.000	566.915	-41.915	0
05-03-006-002-000	aportes afectados	105.420	149.746	80.959	68.787	0
05-03-101-000-000	de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	200.000	200.000	200.000	0	0
06-00-000-000-000	c x c rentas de la propiedad	0	950	1.254	-304	0
06-01-000-000-000	arriendo de activos no financieros	0	950	1.254	-304	0
07-00-000-000-000	c x c ingresos de operación	1.300	1.300	0	1.300	0
07-02-000-000-000	venta de servicios	1.300	1.300	0	1.300	0
08-00-000-000-000	c x c otros ingresos corrientes	40.500	61.642	119.439	-57.797	0
08-01-000-000-000	recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	37.000	56.242	56.802	-560	0
08-01-001-000-000	art.4 ley nº 19.345 y ley nº 19.117 art. único	500	500	0	500	0
08-01-002-000-000	art.12 ley nº 18.196 y ley nº 19.117 art único	36.500	55.742	56.802	-1.060	0
08-99-000-000-000	otros	3.500	5.400	62.636	-57.236	0
08-99-001-000-000	devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	0	1.900	1.890	10	0
08-99-999-000-000	otros	3.500	3.500	60.746	-57.246	0



15-00-000-000-000	saldo inicial de caja	800	115.691	0	115.691	0
total		883.020	1.064.329	985.643	78.686	

3.2 Gastos

El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias de la Dirección de Salud. Dentro de este ítem las cuentas más importantes dicen relación con gastos en Personal, subtítulo 21, y Bienes y servicios de consumo, Subtítulo 22, del clasificador presupuestario.

Miles \$	BALANCE PRESUPUESTARIO AÑO 2017					
	GASTOS					
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	c x p gastos en personal	612.222	791.822	727.855	63.967	0
21-01-000-000-000	personal de planta	470.308	515.108	477.278	37.830	0
21-01-001-000-000	sueldos y sobresueldos	378.708	415.608	387.643	27.965	0
21-01-001-001-000	sueldos base	135.000	139.400	138.499	901	0
21-01-001-004-000	asignación de zona	27.000	31.000	27.700	3.300	0
21-01-001-004-002	asignación de zona, art. 26, de la ley nº 19.378 y ley nº 19.354	27.000	31.000	27.700	3.300	0
21-01-001-009-000	asignaciones especiales	39.708	59.208	41.964	17.244	0
21-01-001-009-007	asignación especial transitoria, art. 45, ley nº 19.378	12.000	16.500	9.600	6.900	0
21-01-001-009-999	otras asignaciones especiales	27.708	42.708	32.364	10.344	0
21-01-001-015-000	asignaciones sustitutivas	7.000	9.000	6.575	2.425	0
21-01-001-015-001	asignación única, art. 4, ley nº 18.717	7.000	9.000	6.575	2.425	0
21-01-001-019-000	asignación de responsabilidad	4.000	4.000	3.025	975	0
21-01-001-019-002	asignación de responsabilidad directiva	4.000	4.000	3.025	975	0
21-01-001-028-000	asignación de estímulo personal médico y	27.000	29.000	27.700	1.300	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

	profesores						
21-01-001-028-002	asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.28 ley nº 19.378	27.000	29.000	27.700	1.300	0	
21-01-001-031-000	asignación de experiencia calificada	4.000	5.000	3.680	1.320	0	
21-01-001-031-002	asignación post título, art. 42, ley nº 19.378	4.000	5.000	3.680	1.320	0	
21-01-001-044-000	asignación de atención primaria municipal	135.000	139.000	138.499	501	0	
21-01-001-044-001	asignación de atención primaria salud art.23 y 25, ley nº 19.378	135.000	139.000	138.499	501	0	
21-01-002-000-000	aportes del empleador	8.000	9.000	8.685	315	0	
21-01-002-002-000	otras cotizaciones previsionales	8.000	9.000	8.685	315	0	
21-01-003-000-000	asignaciones por desempeño	59.000	59.500	55.648	3.852	0	
21-01-003-002-000	desempeño colectivo	54.000	57.000	55.648	1.352	0	
21-01-003-002-002	asignación variable por desempeño colectivo	29.000	30.500	30.246	255	0	
21-01-003-002-003	asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo ley nº 19.813	25.000	26.500	25.402	1.098	0	
21-01-003-003-000	desempeño individual	5.000	2.500	0	2.500	0	
21-01-003-003-005	asignación de mérito, art. 30, de la ley nº 19.378, y ley nº 19.607	5.000	2.500	0	2.500	0	
21-01-004-000-000	remuneraciones variables	18.000	19.800	15.722	4.078	0	
21-01-004-005-000	trabajos extraordinarios	8.000	9.800	8.506	1.294	0	
21-01-004-006-000	comisiones de servicios en el país	10.000	10.000	7.217	2.783	0	
21-01-005-000-000	aguinaldos y bonos	6.600	11.200	9.579	1.621	0	
21-01-005-001-000	aguinaldos	3.500	4.200	3.654	546	0	
21-01-005-001-001	aguinaldo de fiestas patrias	2.000	2.000	1.968	32	0	
21-01-005-001-002	aguinaldo de navidad	1.500	2.200	1.686	514	0	
21-01-005-002-000	bonos de escolaridad	1.000	1.800	963	837	0	
21-01-005-003-000	bonos especiales	1.600	4.100	4.080	20	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

21-01-005-003-001	bono extraordinario anual	1.600	4.100	4.080	20	0
21-01-005-004-000	bonificación adicional al bono de escolaridad	500	1.100	882	218	0
21-02-000-000-000	personal a contrata	80.914	143.714	126.105	17.609	0
21-02-001-000-000	sueldos y sobresueldos	68.844	123.094	112.026	11.068	0
21-02-001-001-000	sueldos base	25.000	40.700	40.649	51	0
21-02-001-004-000	asignación de zona	5.000	9.000	8.124	876	0
21-02-001-004-002	asignación de zona, art. 26, ley nº 19.378 y ley nº 19.354	5.000	9.000	8.124	876	0
21-02-001-009-000	asignaciones especiales	7.100	16.100	10.105	5.995	0
21-02-001-009-007	asignación especial transitoria, art. 45, ley nº 19.378	1.100	3.100	640	2.460	0
21-02-001-009-999	otras asignaciones especiales	6.000	13.000	9.465	3.535	0
21-02-001-014-000	asignaciones sustitutivas	1.500	2.700	2.336	364	0
21-02-001-014-001	asignación única, art. 4, ley nº 18.717	1.500	2.700	2.336	364	0
21-02-001-018-000	asignación de responsabilidad	500	5.400	2.066	3.334	0
21-02-001-018-001	asignación de responsabilidad directiva	500	5.400	2.066	3.334	0
21-02-001-027-000	asignación de estímulo personal médico y profesores	4.694	8.194	8.124	70	0
21-02-001-027-002	asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.28 ley nº 19.378	4.694	8.194	8.124	70	0
21-02-001-030-000	asignación de experiencia calificada	50	0	0	0	0
21-02-001-030-002	asignación post título, art. 42, ley nº 19.378	50	0	0	0	0
21-02-001-042-000	atención primaria de salud	25.000	41.000	40.622	378	0
21-02-002-000-000	aportes del empleador	2.000	3.200	2.417	783	0
21-02-002-002-000	otras cotizaciones previsionales	2.000	3.200	2.417	783	0
21-02-003-000-000	asignaciones por desempeño	4.500	6.500	3.968	2.532	0
21-02-003-002-000	desempeño colectivo	4.000	6.500	3.968	2.532	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

21-02-003-002-002	asignación variable por desempeño colectivo	2.000	3.000	1.643	1.357	0
21-02-003-002-003	asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo ley nº 19.813	2.000	3.500	2.325	1.175	0
21-02-003-003-000	desempeño individual	500	0	0	0	0
21-02-003-003-004	asignación de mérito, art. 30, de la ley nº 19.378, ley nº 19.607	500	0	0	0	0
21-02-004-000-000	remuneraciones variables	3.500	7.000	5.229	1.771	0
21-02-004-005-000	trabajos extraordinarios	1.500	2.700	1.981	719	0
21-02-004-006-000	comisiones de servicios en el país	2.000	4.300	3.248	1.052	0
21-02-005-000-000	aguinaldos y bonos	2.070	3.920	2.465	1.455	0
21-02-005-001-000	aguinaldos	1.000	2.000	795	1.205	0
21-02-005-001-001	aguinaldo de fiestas patrias	500	500	478	22	0
21-02-005-001-002	aguinaldo de navidad	500	1.500	316	1.184	0
21-02-005-002-000	bono de escolaridad	50	200	0	200	0
21-02-005-003-000	bonos especiales	1.000	1.550	1.530	20	0
21-02-005-003-001	bono extraordinario anual	1.000	1.550	1.530	20	0
21-02-005-004-000	bonificación adicional al bono de escolaridad	20	170	140	30	0
21-03-000-000-000	otras remuneraciones	61.000	133.000	124.472	8.528	0
21-03-002-000-000	honorarios asimilados a grados	1.000	1.000	0	1.000	0
21-03-005-000-000	suplencias y reemplazos	1.000	1.000	0	1.000	0
21-03-999-000-000	otras	59.000	131.000	124.472	6.528	0
21-03-999-999-000	otras	59.000	131.000	124.472	6.528	0
22-00-000-000-000	c x p bienes y servicios de consumo	235.098	247.317	147.470	99.847	1.615
22-01-000-000-000	alimentos y bebidas	500	500	462	38	0
22-01-001-000-000	para personas	500	500	462	38	0
22-02-000-000-000	textiles, vestuario y calzado	1.500	1.500	0	1.500	0
22-02-002-000-000	vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000	1.000	0	1.000	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

22-02-003-000-000	calzado	500	500	0	500	0
22-03-000-000-000	combustibles y lubricantes	13.500	18.000	14.912	3.088	0
22-03-001-000-000	para vehículos	12.000	16.000	14.446	1.554	0
22-03-003-000-000	para calefacción	1.000	1.500	450	1.050	0
22-03-999-000-000	para otros	500	500	16	485	0
22-04-000-000-000	materiales de uso o consumo	161.848	145.467	92.287	53.180	1.762
22-04-001-000-000	materiales de oficina	3.000	4.500	4.433	67	0
22-04-002-000-000	textos y otros materiales de enseñanza	100	100	0	100	0
22-04-003-000-000	productos químicos	12.000	29.101	21.369	7.732	0
22-04-004-000-000	productos farmacéuticos	132.648	86.266	48.851	37.415	13
22-04-005-000-000	materiales y útiles quirúrgicos	5.000	8.700	8.253	447	1.749
22-04-006-000-000	fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	500	500	0	500	0
22-04-007-000-000	materiales y útiles de aseo	3.000	3.600	3.039	561	0
22-04-009-000-000	insumos, repuestos y accesorios computacionales	500	1.100	451	649	0
22-04-010-000-000	materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	500	5.000	2.605	2.395	0
22-04-011-000-000	repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	500	4.300	2.845	1.455	0
22-04-012-000-000	otros materiales, repuestos y útiles diversos	100	100	87	13	0
22-04-013-000-000	equipos menores	1.000	1.000	0	1.000	0
22-04-014-000-000	productos elaborados de cuero caucho y plástico	0	900	355	545	0
22-04-999-000-000	otros	3.000	300	0	300	0
22-05-000-000-000	servicios básicos	28.450	32.950	19.134	13.816	3
22-05-001-000-000	electricidad	19.000	21.000	11.725	9.275	3
22-05-002-000-000	agua	7.000	8.000	5.382	2.618	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

22-05-003-000-000	gas	100	100	17	83	0
22-05-004-000-000	correo	100	100	0	100	0
22-05-005-000-000	telefonía fija	500	500	205	295	0
22-05-006-000-000	telefonía celular	50	50	0	50	0
22-05-007-000-000	acceso a internet	1.500	3.000	1.805	1.195	0
22-05-999-000-000	otros	200	200	0	200	0
22-06-000-000-000	mantenimiento y reparaciones	13.500	27.600	12.598	15.002	0
22-06-001-000-000	mantenimiento y reparación de edificaciones	3.000	14.000	4.515	9.485	0
22-06-002-000-000	mantenimiento y reparación de vehículos	8.000	8.900	7.470	1.430	0
22-06-003-000-000	mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	500	500	0	500	0
22-06-004-000-000	mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	500	500	0	500	0
22-06-006-000-000	mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	500	500	0	500	0
22-06-007-000-000	mantenimiento y reparación de equipos informáticos	500	2.700	612	2.088	0
22-06-999-000-000	otros	500	500	0	500	0
22-07-000-000-000	publicidad y difusión	3.000	4.200	2.482	1.718	0
22-07-001-000-000	servicios de publicidad	500	700	207	493	0
22-07-002-000-000	servicios de impresión	2.000	3.000	2.275	725	0
22-07-999-000-000	otros	500	500	0	500	0
22-08-000-000-000	servicios generales	5.200	5.200	1.068	4.132	0
22-08-001-000-000	servicios de aseo	1.000	1.000	152	848	0
22-08-002-000-000	servicios de vigilancia	100	100	0	100	0
22-08-003-000-000	servicios de mantención de jardines	100	100	0	100	0
22-08-007-000-000	pasajes, fletes y bodegajes	3.000	3.000	916	2.084	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

22-08-011-000-000	servicios de producción y desarrollo de eventos	500	500	0	500	0
22-08-999-000-000	otros	500	500	0	500	0
22-10-000-000-000	servicios financieros y de seguros	3.000	5.000	26	4.974	0
22-10-002-000-000	primas y gastos de seguros	3.000	5.000	26	4.974	0
22-11-000-000-000	servicios técnicos y profesionales	3.000	3.600	2.000	1.600	0
22-11-002-000-000	cursos de capacitación	2.000	2.600	2.000	600	0
22-11-003-000-000	servicios informáticos	500	500	0	500	0
22-11-999-000-000	otros	500	500	0	500	0
22-12-000-000-000	otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.600	3.300	2.502	798	-150
22-12-002-000-000	gastos menores	1.000	2.700	2.502	198	-150
22-12-003-000-000	gastos de representación, protocolo y ceremonial	500	500	0	500	0
22-12-999-000-000	otros	100	100	0	100	0
23-00-000-000-000	c x p prestaciones de seguridad social	0	4.300	4.000	300	0
23-03-000-000-000	prestaciones sociales del empleador	0	4.300	4.000	300	0
23-03-004-000-000	otras indemnizaciones	0	4.300	4.000	300	0
29-00-000-000-000	c x p adquisición de activos no financieros	4.700	19.890	13.186	6.704	0
29-04-000-000-000	mobiliario y otros	1.000	6.000	4.121	1.879	0
29-05-000-000-000	máquinas y equipos	2.100	4.600	3.793	807	0
29-05-001-000-000	máquinas y equipos de oficina	2.000	4.500	3.793	707	0
29-05-999-000-000	otras	100	100	0	100	0
29-06-000-000-000	equipos informáticos	1.000	7.200	4.626	2.574	0
29-06-001-000-000	equipos computacionales y periféricos	1.000	6.500	4.626	1.874	0
29-06-002-000-000	equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	700	0	700	0
29-07-000-000-000	programas informáticos	600	2.090	645	1.445	0
29-07-001-000-000	programas computacionales	300	1.190	0	1.190	0



29-07-002-000-000	sistema de información	300	900	645	255	0
34-00-000-000-000	c x p servicio de la deuda	30.000	0	0	0	0
34-07-000-000-000	deuda flotante	30.000	0	0	0	0
35-00-000-000-000	saldo final de caja	1.000	1.000	0	1.000	0
T O T A L		883.020	1.064.329	892.511	171.818	1.615

3.3 CONVENIOS

Además del aporte anteriormente señalado, llámese per cápita o transferencia municipal, el Ministerio de Salud aporta al financiamiento de la APS, a través del propio Presupuesto Sectorial, mediante programas tales como: Chile Crece Contigo, Equidad en Salud Rural, Sistema de Urgencia Rural, Rehabilitación Integral de Base Comunitaria, Cefsam de Excelencia, entre otros (Fuente SSÑ 2017).

Entre los principales convenios suscritos el año 2017 podemos mencionar los siguientes:

Tipo Rendición		SitrapS	
Res. Exenta Nº 677 15/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 1.673.550.-	Total Gastos
Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención	214-05-70	\$ 1.673.550.-	751.000
		31 agosto meta 60 %	
			751.000

Tipo Rendición		SitrapS	
Res.Exenta Nº 5345 30/12/2016	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 4.000.000.-	Total Gastos
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las redes asistenciales Chile Crece Contigo	214-05-05	\$ 4.000.000.-	2.617.993
		Prim. Evaluac. 30/04	
		Seg. Evaluac.31/08	



		Terc. Evaluac.31/12	2.617.993
--	--	---------------------	-----------

Tipo Rendición		SitrapS	
Res.Exenta Nº 5573 30/12/2016	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 13.006.828.-	Total Gastos
Program IRA - ERA Salas Mixtas 2017	214-05-13	\$ 13.006.828.-	12.529.311
		Informes Mensual	12.529.311

Tipo Rendición		SitrapS	
Res. Exenta Nº 375 31/01/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 5.250.412,-	Total Gastos
Programa Mejoria de la Equidad en Salud Rural Año 2017	214-05-56	\$ 5.250.412.-	1.837.633
		Prim. Evaluac. 31/08 Seg. Evaluac. 31/12/	1.837.633

Tipo Rendición		SitrapS	
Res. Exenta Nº 288 25/01/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 9.000.000.-	Total Gastos
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Aps	214-05-48	\$ 9.000.000.-	7.375.000
		Prim. Evaluac. 31/08 Seg. Evaluac. 31/12/	7.375.000



Tipo Rendición		SitrapS	
Res. Exenta Nº 307 26/01/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 11.463.400.-	Total Gastos
Programa GES Adontológico año 2017	214-05-34-	\$ 127.006.-	0
	214-05-46	\$ 4.763.844.-	4.763.844
	214-05-26	\$ 6.572.550.-	6.194.611
		\$ 0	0
		Prim. Evaluac. 31/08	
		Seg. Evaluac. 31/12/	10.958.455

Tipo Rendición		SitrapS		
Res.Exenta Nº 5611 30/12/2016	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 9.721.200.-	Total Gastos	
Programa de imágenes diagnósticas en APS	214-05-61	\$ 4.361.500	3.799.000	
		\$ 132.000	0	
	214-05-61	\$ 900.000	772.000	
	214-05-61	\$ 365.000	468.000	
	214-05-61	\$ 3.962.700	3.300.000	
		Prim. Evaluac. 30/04		0
		Seg. Evaluac. 30/06		0
		Terc. Evaluac. 31/08		0
		Cuatro Evaluac. 31/12		0
			8.339.000	

Tipo Rendición		SitrapS	
Res. Exenta Nº 580 08/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 34.490.260.-	Total Gastos



Programa Mejoramiento acceso a la atención Odontológica	214-05-87	\$ 31.069.440	29.690.527
	214-05-94	\$ 3.420.820	
		Prim. Evaluac. 31/08 Seg. Evaluac. 31/12	29.690.527

Tipo Rendición		Sitrap	
Res. Exenta Nº 286 25/01/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 1.680.193.-	Total Gastos
Programa Modelo atención integral salud familiar	214-05-96	\$ 1.379.680.-	1.671.936
	214-05-96	\$ 300.514.-	0
		Informe Mensual	1.671.936

Tipo Rendición		Sitrap	
Res. Exenta Nº 398 01/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 21.116.852.-	Total Gastos
Programa odontológico integral.	214-05-52	\$ 774.852	0
	214-05-52	\$ 3.440.000	3.720.000
		\$ 0	0
		\$ 0	0
	214-05-80	\$ 16.902.000	16.664.390
		\$ 0	0
		Prim. Evaluac. 31/08	0
		Seg. Evaluac. 31/12	20.384.390

Tipo Rendición		Sitrap	
Res. Exenta Nº 898 27/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$27.991.104.-	Total Gastos



Programa Rehabilitación integral	214-05-93	\$ 27.991.104	20.535.284
		Prim. Evaluac. 31/08	
		Seg. Evaluac. 31/12	20.535.284

Tipo Rendición		Sitrap	
Res.Exenta Nº 5473 30/12/2016	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$7.393.566.-	Total Gastos
Programa Resolutividad	214-05-11	\$ 2.332.650	459.423
	214-05-86	\$ 1.734.796	0
	214-05-43	\$ 3.326.120	2.970.562
	Prim. Evaluac. 30/04		0
	Seg. Evaluac. 31/08		0
		Terc.¿. Evaluac. 31/12	3.429.985

Tipo Rendición		Sitrap	
Res.Exenta Nº 581 08/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$1.411.750.-	Total Gastos
Programa Sembrando sonrisas	214-05-92	\$ 1.411.750	0
		Prim. Evaluac. 31/08	
		Seg. Evaluac. 31/12	0

Tipo Rendición		Sitrap	
Res.Exenta Nº 5564 30/12/2016	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$25.836.929.-	Total Gastos
Programa Sistema de Urgencia Rural	214-05-08	\$ 25.836.929	25.234.000
	214-05-91	Prim. Evaluac. 31/08	0
		Seg. Evaluac. 31/12	25.234.000

2.153.079



Tipo Rendición		Sitrap	
Res. Exenta Nº 675 15/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$111.340-	Total Gastos
Programa Inmunización Influenza Neumococo	214-05-02	\$ 111.340	111.333
		Fecha tope 31/08	
			111.333

Tipo Rendición		Sitrap	
Res. Exenta Nº 399 01/02/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$16.161.879.-	Total Gastos
Programa Vida Sana	214-05-73	\$ 16.161.879	13.796.927
		Prim. Evaluac. 30/06	13.796.927
		Seg. Evaluac. 31/12	

Tipo Rendición		Sitrap	
Res. Exenta Nº 1365 28/03/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 4.115.100	Total Gastos
Programa Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Digitadores	214-05-65		4.098.620
		FECHA TOPE 31/12/2017	
			4.098.620

Tipo Rendición		Tradicional	
Res. Exenta Nº 1977 04/05/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 108.546.-	Total Gastos
Programa Apoy. A la Gestión Local Resf. Cesfam Act. Plan Invierno	214-05-98		0
		FECHA TOPE 30/09/2017	
			0



Tipo Rendición		Tradicional	
Res.Exenta Nº 2762 20/06/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 2.112.000.-	Total Gastos
Programa Apoy. A la Gestión Local Resf. Cesfam Act. Plan Invierno	214-05-98	FECHA TOPE 30/09/2017	1.000.000
			1.000.000

Tipo Rendición		Tradicional	
Res.Exenta Nº 4056 16/10/2017	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 2.200.000.-	Total Gastos
Programa Capacitación Universal 2017	214-05-83	FECHA TOPE 31/10/2017	2.180.551
			2.180.551

Tipo Rendición		Tradicional	
Res.Exenta Nº 5146 14/06/2016	Cuenta Complementaria	Presupuesto \$ 12.769.360	Total Gastos
Programa Promoción salud 2016-2018	214-05-67	Saldo \$ 12.769.360	9.043.385
			9.043.385

Total convenio \$202.699.916.-

Total Ejecutado \$173.404.779.- (equivalente a un 85,5%)

Quedando un saldo por ejecutar en el primer trimestre de 2018 de \$29.295.137.-



3.4 DOTACIÓN



PROPUESTA DOTACION PARA AÑO 2018

POBLACION INSCRITA: 5789

COMUNA: RANQUIL NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CESFAM ÑIPAS

CATEGORIA	DOTACION AUTORIZADA AÑO 2017 (Responsable: Desamu)		DOTACION REAL AÑO 2017 (la existente a la fecha del envío de la información, (Responsable Desamu)		DOTACION PROPUESTA PARA AÑO 2018 (Responsable Desamu)		DOTACION MINIMA PARA AÑO 2018 (Señalada por SSÑuble)		DOTACION AUTORIZADA TOTAL AÑO 2018 (Por SSÑuble)		OBSERVACIONES: a) Incluir sólo personal regido por ley 19.378 , b) Se solicita mantener resguardo de las horas administrativas de los funcionarios Encargados y/o Jefes de Programas indicándolo en la fila correspondiente.
	N° PERS.	HRS.SEM	N° PERS.	HRS.SEM.	N° PERS.	HRS.SEM.	N° PERS.	HRS.SEM.	N° PERS.	HRS.SEM.	
CATEGORIA A											
MEDICO CIRUJANO	3	132	3	132	3	132					
CIRUJANO DENTISTA	1	44	1	44	1	44					
QUIMICO FARMACEUTICO	1	22	1	22	1	44					
Sub. Total	5	198	5	198	5	220	0	0	0	0	
CATEGORIA B											
MATRONA	1	44	1	44	2	66					
ENFERMERA	2	88	2	88	2	88					
NUTRICIONISTA	2	66	2	66	2	66					
ASISTENTE SOCIAL	2	88	2	88	2	88					A. Social 44 Hrs. Programa MAIS, Participación.
PSICOLOGO	1	44	1	44	1	44					
DIRECTOR CONSULTORIO	1	44	1	44	1	44					
JEFE DESAMU	1	44	1	44	1	44					
KINESIOLOGO	1	44	1	44	1	44					
JEFE SOME	1	44	1	44	1	44					
FONOAUDILOGA	1	21	1	21	1	34					
ENCARGADO ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0					
ENCARGADA (O) GES	1	10	1	10	1	10					
Sub. Total	14	537	14	537	15	572	0	0	0	0	
CATEGORIA C TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR											
DE ENFERMERIA	16	704	16	704	17	748					
DE ADMINISTRACION	5	220	5	220	7	308					
Sub. Total	21	924	21	924	24	1056	0	0	0	0	
CATEGORIA D TÉCNICOS DE SALUD											
TECNICOS											
Sub. Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CATEGORIA E											
ADMISION											
ARCHIVO											
DIGITADOR GES											
ESTADISTICO											
SECRETARIA DESAMU	1	44	1	44	1	44					
ADMINISTRADOR INTERNO											
OTROS ADMINISTRATIVOS	2	88	2	88	2	88					
Sub. Total	3	132	3	132	3	132	0	0	0	0	
CATEGORIA F											
GUARDIA Y NOCHERO											
AUX. DE SERVICIO	3	132	3	132	3	132					
CHOFER	5	220	5	220	6	264					
ESTAFETA											
Sub. Total	8	352	8	352	9	396	0	0	0	0	
TOTAL DOTACION	51	2143	51	2143	56	2376	0	0	0	0	



La Dirección de Administración de Salud Municipal, área administrativa, se sitúa en dependencias ajenas del CESFAM, a 100 metros de distancia, cuenta con espacios suficientes para su correcto funcionamiento, con una dotación de 6 funcionarios, Director de salud, jefe de finanza, encargado de adquisiciones, encargado de personal, Administrativo y auxiliar. En cuanto a los financiamientos es un hecho de público y notorio conocimiento, tanto de las autoridades políticas y ministeriales que el per cápita no es suficiente para solventar los diversos gastos en que deben incurrir los municipios del país para financiar la Atención Primaria de Salud, razón por la cual año tras año deben hacer ingentes esfuerzos, de los cuales no está exento el municipio de Ránquil, para cubrir dicha brecha presupuestaria y que en nuestro caso para el 2018 alcanza la suma de \$ 150.000.000, lo que constituye el 16 % del presupuesto total. Otros aportes de vital importancia son los traspasos vía convenios, que en su conjunto para el año 2018 alcanza un monto total de \$ 936.400.000. Proyectado, los gráficos antes expuestos nos dan una visión más global y dimensionada de los ingresos al Servicio, los gastos están descritos en los diferentes ITEMS, por ejemplo, Gastos Remuneraciones, Combustibles, Servicios básicos, insumos, medicamentos, gastos operaciones, entre otros.

En cuanto a la Dotación 2018, esta fue sancionada y aprobada por el Sr. Alcalde, Concejo Municipal, representantes del SSÑ y representante de la Federación de funcionarios de la Salud Municipal. Dentro de lo que podemos destacar es la Contratación con 44hrs. Del Profesional Químico Farmacéutico para los establecimientos de salud comunal, ampliación de horas para Fonoaudióloga, Aumento de horas para Encargada GES.

En términos de Contratos, también se logró un cambio de tipo de contrato de tres funcionarios a Honorarios a contrata, mejorando en su reconocimiento en años de servicio y beneficios propios del tema contractual.

Actualmente nuestra planta es de 30 funcionarios en Calidad de Planta, 13 en calidad de contrata y 16 con contrato honorarios, el 80 % de estos funcionarios están ligados a convenios de continuidad.

Es importante mencionar que, aunque hemos mejorado los RRHH, sigue siendo imperioso el continuar con la tarea de regularizar cargos, mantener y cubrir brechas de déficit de profesionales, para en el transcurso del tiempo poder brindar una atención INTEGRAL en el marco de implementar el MODELO DE SALUD FAMILIAR.



4. SITUACIÓN DE SALUD DE LA COMUNA

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Estadística e Información de Salud, DEIS se registran 53 nacidos vivos, con una tasa natalidad 8.8%, la que ha ido disminuyendo paulatinamente en los últimos años.

Población de Chile, nacidos vivos inscritos y corregidos y tasa de natalidad, por Región y Comuna de Residencia de la Madre. Año 2015

Región_	Comuna_	Población	Nacidos Vivos Inscritos	Nacidos Vivos Corregidos	Tasa de Natalidad
Total general		28,317	278	279	9.9
Del Biobío	Total	28,317	278	279	9.9
	Coelemu	16,950	188	189	11.2
	Ránquil	6,049	53	53	8.8
	Treguaco	5,318	37	37	7.0

4.1 MORTALIDAD GENERAL

La tasa ajustada de mortalidad general para Ránquil es de 11.58, su mayor concentración está en la población Adulta mayor.

La comuna presenta una importante diferencia al comparar la mortalidad por sexo, evidenciando mayor número de muertes masculinas por sobre las femeninas, registrando una brecha de 298,4 muertes más cada 100.000 hombres que mujeres, mientras que en la región esta brecha alcanza 144 muertes más en hombres.

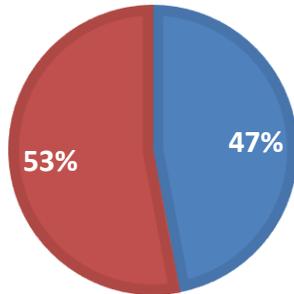
Según estudio realizado por profesional del Cesfam Ñipas, la médico EDF Nadia Valdés, se obtuvo registro de 68 casos de personas portadoras de cáncer. La fuente de información fue el Módulo de Lista de Espera y Ficha Electrónica Rayen, durante el tiempo comprendido entre el 1 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Población portadora de Cáncer Cesfam Ñipas según Sexo y Edad

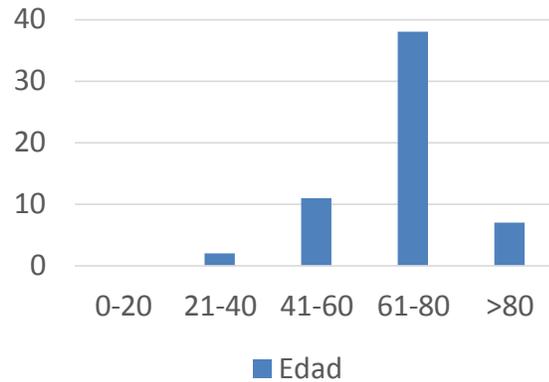


SEXO

■ Femenino ■ Masculino



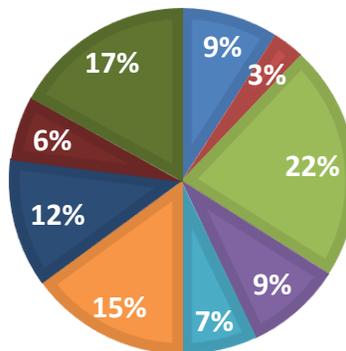
Edad



Población portadora de Cáncer Cesfam Ñipas según Etiología (origen o causa de enfermedades)

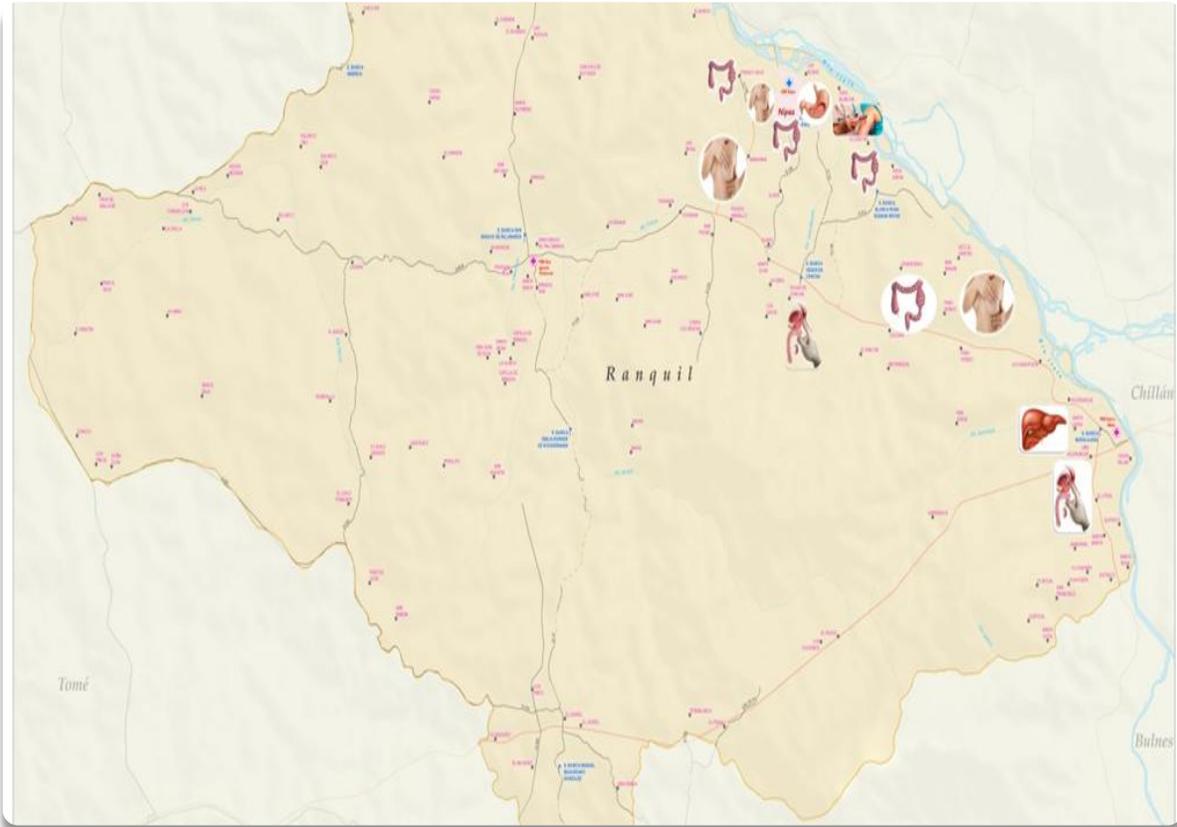
ETIOLOGÍA

■ MAMAS ■ GINECOLOGICOS ■ COLON Y RECTO
■ HEMATOLOGICOS ■ PIEL ■ ESTOMAGO
■ PROSTATA ■ HIGADO Y VIAS BILIARES ■ OTROS





TIPO DE CÁNCER SEGÚN DOMICILIO DE LOS PORTADORES DE CÁNCER EN LA COMUNA DE RÁNQUIL.



Algunas conclusiones del estudio.

De los registros se puede concluir que, de un total de 68 pacientes con diagnóstico de cáncer confirmado, de los cuales 10 fallecieron durante el transcurso de 1 año, solo 5 pacientes reciben atenciones y seguimiento permanente, al pertenecer al programa paliativos.

No se cuenta con datos actualizados acerca del número de pacientes afectados y la etapa de la enfermedad en la que se encuentran, dado que en su mayoría éstos sólo se atienden en el nivel secundario.

La etiología más frecuente, corresponde al cáncer de colon y recto con un 22%, seguido de los cánceres de estómago y próstata respectivamente.

Existe cierta distribución geográfica en la relación de etiología y número de casos, sin embargo, ésta no se correlaciona con parentescos familiares.



Es fundamental, realizar hincapié en la necesidad de realizar prevención y una pesquisa precoz de estas enfermedades.

4.2 MORTALIDAD MATERNA

Al menos en la última década no se registran muertes de mujeres en estado gestacional.

4.3 MORTALIDAD INFANTIL

Al menos en la última década no se registran muertes de recién nacidos y niños menores de 9 años.

4.4 ESTUDIO DE PERFIL DE MORTALIDAD

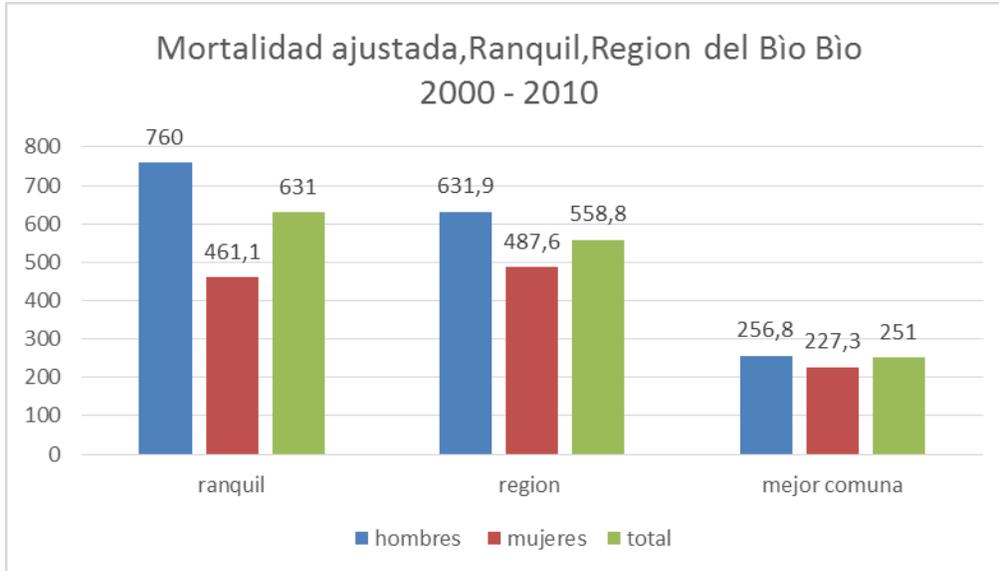
Hace siglos la geografía y las enfermedades están relacionadas. El ser humano concentró su atención en estudiar los sitios en que se padecían unas u otras afecciones, es decir, a localizarlas geográficamente. Más tarde, se preguntó en cuáles épocas del año éstas se manifestaban con más o menos intensidad o las características climáticas que predominaban en determinados lugares cuándo aparecían. Estos fueron los primeros comienzos de la geografía en la medicina, para luego fortalecerse con el surgimiento de la epidemiología como rama particular, pues el hombre reparó en las enfermedades contagiosas y se dedicó a estudiar su comportamiento en el espacio y en el tiempo.

La epidemiología es la parte de la medicina que se dedica al estudio de la distribución, frecuencia, determinantes, relaciones, predicciones y control de factores relacionados con la salud y enfermedad en poblaciones humanas determinadas, así como la aplicación de este estudio a los problemas de salud, de esta forma esta disciplina va más allá del análisis de factores de riesgo individual e incluye el estudio del contexto social en el cual se produce el fenómeno salud-enfermedad.

Mortalidad General

La tasa ajustada de mortalidad general para Ránquil, en el periodo 2000 – 2010 es de 631,2 muertes cada 100.000 habitantes, superior a la que presenta la región para el mismo periodo.

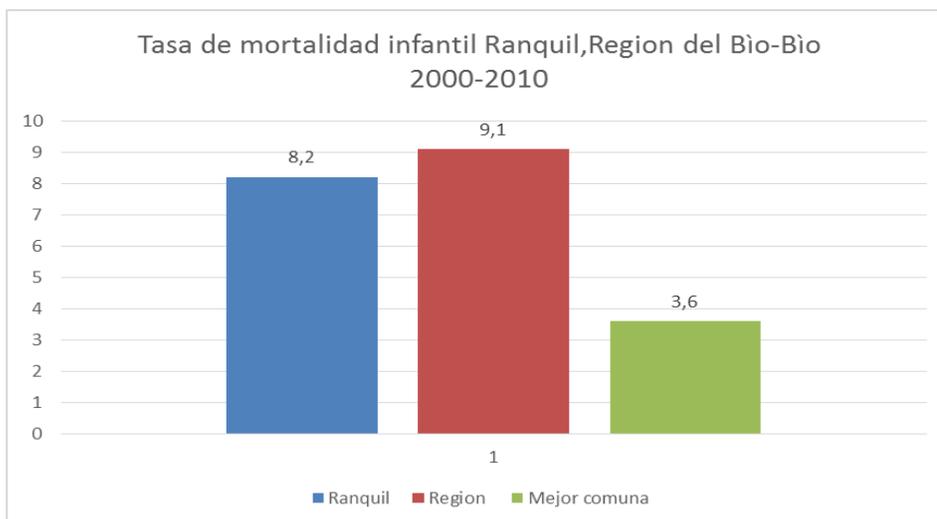
La comuna presenta una importante diferencia al comparar la mortalidad por sexo, registrando una brecha de 298,4 muertes más cada 100.000 hombres que mujeres, mientras que en la región esta brecha alcanza 144 muertes más en hombres; y si se compara con la mejor comuna la diferencia se reduce a 29,5 puntos.



Mortalidad Infantil

La tasa comunal ajustada de mortalidad total infantil del periodo 2000 – 2010, es de 8,22 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (nv). A nivel regional la tasa ajustada registra 9,1 muertes por esta causa cada 1.000 nv., y la comuna que presenta las menores defunciones para este indicador, es Antuco con 3,58 cada 1.000 nv.

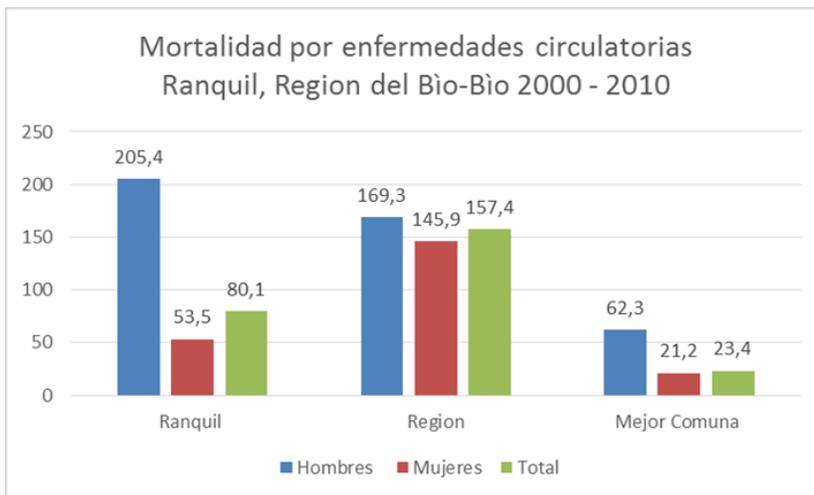
Tanto en la región, como en las comunas, se observa una gradiente, disminuyendo la tasa de mortalidad infantil al aumentar la escolaridad materna. En Ránquil, la diferencia entre el grupo de mujeres que posee la mayor y menor escolaridad es de 17,9 muertes cada 1.000 nv.





Mortalidad Enfermedades Circulatorias

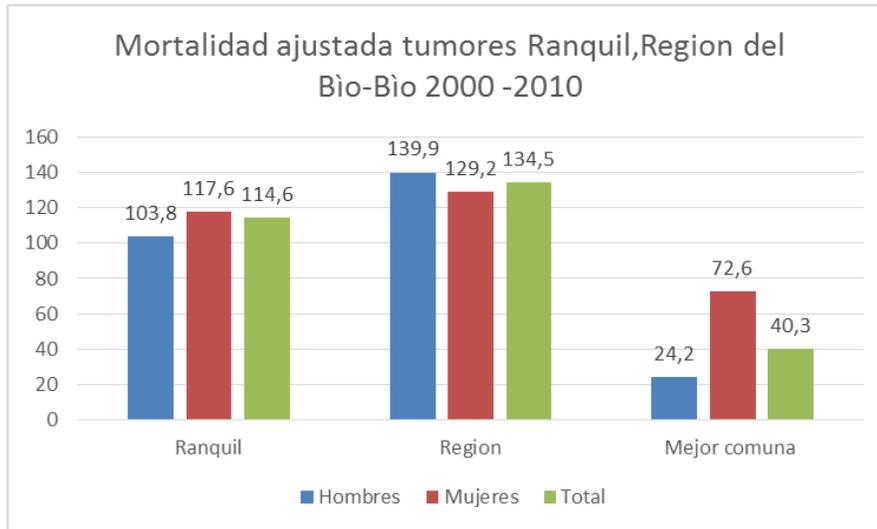
La tasa de mortalidad general ajustada para Enfermedades del Sistema Circulatorio, periodo 2000 – 2010 en la comuna es de 80,1 por 100.000 habitantes, presentando una marcada diferencia entre hombres y mujeres con una brecha de 151,8 muertes más en hombres que en mujeres cada 100.000 habitantes. La mejor comuna si bien cuenta con una brecha de 41,1 muertes más en hombres que en mujeres cada 100.000 habitantes, en ambos casos la mortalidad por esta causa es casi el triple más en hombres que en mujeres. A nivel regional, esta diferencia es mucho menor, con tan solo 23,4 muertes por 100.000 más en hombres que en mujeres





Mortalidad por Tumores

La tasa ajustada de mortalidad por neoplasias, que presenta la comuna es 114,6 tasa por 100.000 habitantes, menor al promedio regional (134,4). En la región se registran cerca de 10 muertes más en hombres que en mujeres, mientras en Ránquil esta diferencia es de 13,8 muertes más en mujeres que en hombres cada 100.000 habitantes. Al comparar Ránquil con la mejor comuna, se tiene una brecha de 172,0 muertes por 100.000 habitantes.



4.5 ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer (EVN) de la comuna alcanza los 72,2 años para el periodo 2005-2010. Al analizar por sexo, la brecha en Ránquil, de esperanza de vida es 10,4 años mayor a favor de las mujeres. Mientras que en la mejor comuna esta diferencia es de 5,7 años.

A nivel comunal se observa una brecha de 5,73 años de esperanza de vida temporaria al comparar el grupo con 13 o más años de escolaridad y aquel que tiene entre 0 y 8 años de educación.

Al analizar por sexo, la brecha en Ránquil, de esperanza de vida es 10,4 años mayor a favor de las mujeres. Mientras que en la mejor comuna esta diferencia es de 5,7 años.

Cruzando los datos según los años de escolaridad, se registra una gradiente, aumentando la esperanza de vida temporaria al incrementarse los años de estudio.



Al comparar Ránquil, con la mejor comuna para este indicador (60,1) años, se obtiene una diferencia de 6,4 años en el total de esperanza de vida temporaria.

En relación a Natalidad, nuestros parámetros están dentro de lo esperado, pero menor que a nivel país, en Mortalidad general estamos sobre los indicadores región y país, debido a la gran población adulta mayor, que vive en la comuna, siendo ésta una de las comunas más envejecidas de la región.

4.6 Años de Vida Potenciales Perdidos (AVPP)

Según Servicio de Salud en su página web, este indicador entrega una estimación de las muertes prematuras, definidas como aquellas que se producen antes de los 80 años, multiplicadas por la distancia en años entre la edad de muerte y dicho límite.

Por ejemplo, una persona que muere a los 20 años, tiene 60 años de vida potenciales perdidos.

Comunas	1994 – 1998	1999 – 2003	2002 – 2006
Coelemu	148.8	133.1	121.3
Ránquil	152.4	139.0	125.5
Trehuaco	157.4	139.6	134.8
ÑUBLE	102.2	98.2	93.6

El indicador de Años de Vida Potenciales Perdidos (AVPP) ilustra sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. Este indicador ha sido ampliamente utilizado para el estudio de las desigualdades en salud, tanto a nivel nacional, como para efectuar comparaciones a nivel internacional. El análisis de la distribución de los AVPP en los distintos estratos socioeconómicos y su evolución en el tiempo, es de utilidad para conocer el impacto de las políticas públicas sobre acceso y protección de grupos vulnerables.



4.7 ESTUDIO DE PERFIL DE LA MORBILIDAD: PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR GRUPO ETAREO

Consulta Morbilidad	Número de Atenciones entregadas
Infantil 0-9	2206
Adolescentes 10-19	1241
Adulto de 20-64 años	7316
Adulto 65 y mas	3.644
Total	14407

Fuente: Estadística CESFAM 2016

De la Tabla anterior, podemos visualizar que la mayor demanda de atenciones de morbilidad, corresponde a la Población adulta y adulta mayor, dado principalmente, que como nos referimos anteriormente Ránquil es la segunda comuna con la población más envejecida. Por ello nuestros esfuerzos están orientados mejorar y contribuir a dar a nuestros usuarios las prestaciones que ellos requieran optimizando los recursos disponibles y con ello mejorar su calidad de vida.

Podemos deducir de la tabla anterior que nuestros usuarios tienen un promedio de tasa de 2,1 consultas de morbilidad en el año, sin considerar el número de usuarios que se controlan en Programas específicos.

La principal causa de consulta de morbilidad son las enfermedades respiratorias tanto en el grupo Infantil como adolescentes, en el grupo de Adultos esto varía ya que las principales causas de consultas por morbilidad son las enfermedades de tipo Cardiovascular y en 2º lugar las enfermedades respiratorias.



4.8 CONSULTAS MÉDICAS: TASA POR GRUPO ETAREO

Consulta Morbilidad	Número de Atenciones entregadas
Infantil 0-9	2206
Adolescentes 10-19	1241
Adulto de 20-64 años	7316
Adulto 65 y mas	3.644
Total	14407

Fuente; Estadísticas SOME Cesfam Ñipas 2017.

4.9 EGRESOS HOSPITALARIOS: CAUSAS MÁS FRECUENTES POR GRUPO ETAREO

Egresos Hospitalarios, Durante el año 2017 alcanzo a 43 altas de egreso, de un total de 6459 realizados. El 30% de ellos corresponden a usuarios que fueron hospitalizados por un Infarto cerebro vascular o similar.

4.10 ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Enfermedad de Notificación Obligatoria. ENO corresponde a 1 caso de TBC y 20 casos de Diarrea La tasa de mortalidad general en la Comuna de Ránquil 11,6. Con más eventos en Hombres que en mujeres, teniendo a su favor además de vivir más años, con una mayor esperanza de vida al nacer (mujeres) 72.2 años. Como se observa en el perfil de mortalidad comunal año 2015, la primera causa de muerte corresponde a enfermedades del sistema circulatorio (80,1), seguida de tumores y neoplasias, y posteriormente las enfermedades del sistema respiratorio.

Las Enfermedades cardiovasculares, como la principal causa de morbimortalidad, según se comprueba en el número de egresos hospitalarios del año 2017 alcanzando un 30% del total de hospitalizaciones, todos estos antecedentes nos indica hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos, las estrategias de prevención y promoción de la salud direccionadas a prevenir alteraciones y descompensación del Sistema Cardiovascular. Centrar los esfuerzos en Programa de Promoción de la salud, aplicación precozmente de Examen de Medicina Preventiva (EMP); fortalecer y empoderar a nuestro equipo del Programa cardiovascular con estrategias de prevención de la diabetes, módulos de obesidad,



actividad física, entre otros. Manteniendo y valorando a los integrantes del Programa Vida Sana, fortaleciendo la inclusión de usuarios de diferentes grupos etareos. Es importante adelantarse a los hechos ya conocidos considerando que las enfermedades de las vías respiratorias son prevenibles con medidas anticipatorias.

En cuanto a la mortalidad infantil, ésta es de 0 ocurrencia desde más de 5 años, al igual que la mortalidad materna, parámetros que nos impulsan a seguir con las tareas preventivas y, manteniendo vigentes nuevos programas impulsados desde gobierno central como Sala Ira-Era, Sistemas de Urgencia Rural, Médicos EDF y otras estrategias que han mejorado la calidad de vida de nuestra comuna.

Para nuestro equipo de trabajo es fundamental haber detectado de forma efectiva las causas principales de morbilidad, con el objetivo de aunar esfuerzos en programas desde infantil siguiendo su ciclo vital previniendo aparición de factores de riesgo cardiovascular, en niños y jóvenes, a si del mismo modo incentivar a los adultos a protegerse y proteger a todos a través de talleres, programas vida sana, escuelas saludables, etc.

Es muy importante reforzar en nuestros usuarios los valores positivos, esto nos ayuda a confiar y entregarles la responsabilidad del cuidado de su salud.

5. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNAL

5.1 ÁMBITOS RELEVANTES QUE DIFIERAN DE LA COMUNA Y SUS ESTABLECIMIENTOS

La comuna de Ránquil presenta características que la hacen particular en relación al resto de la provincia y ahora nueva región de Ñuble. Ejemplo de ello, es que a la actualidad se cuenta con infraestructura obsoleta, fuera de norma y deficiente en relación a las prestaciones que se deben entregar a la población. La actual administración, ha visto la importancia y necesidad de dotar a la comuna de un establecimiento de atención primaria que cumpla con las existencias ministeriales, es por ello se encuentra en etapa de diseño del nuevo Cesfam.

Por otro lado, debido al número de inscritos no es posible contar con un SAPU, no obstante la demanda de atención y considerando el Cesfam de Ñipas el único establecimiento de salud más cercano para la población de la comuna y los sectores aledaños pertenecientes a Portezuelo, Quillón y parte de Chillán.



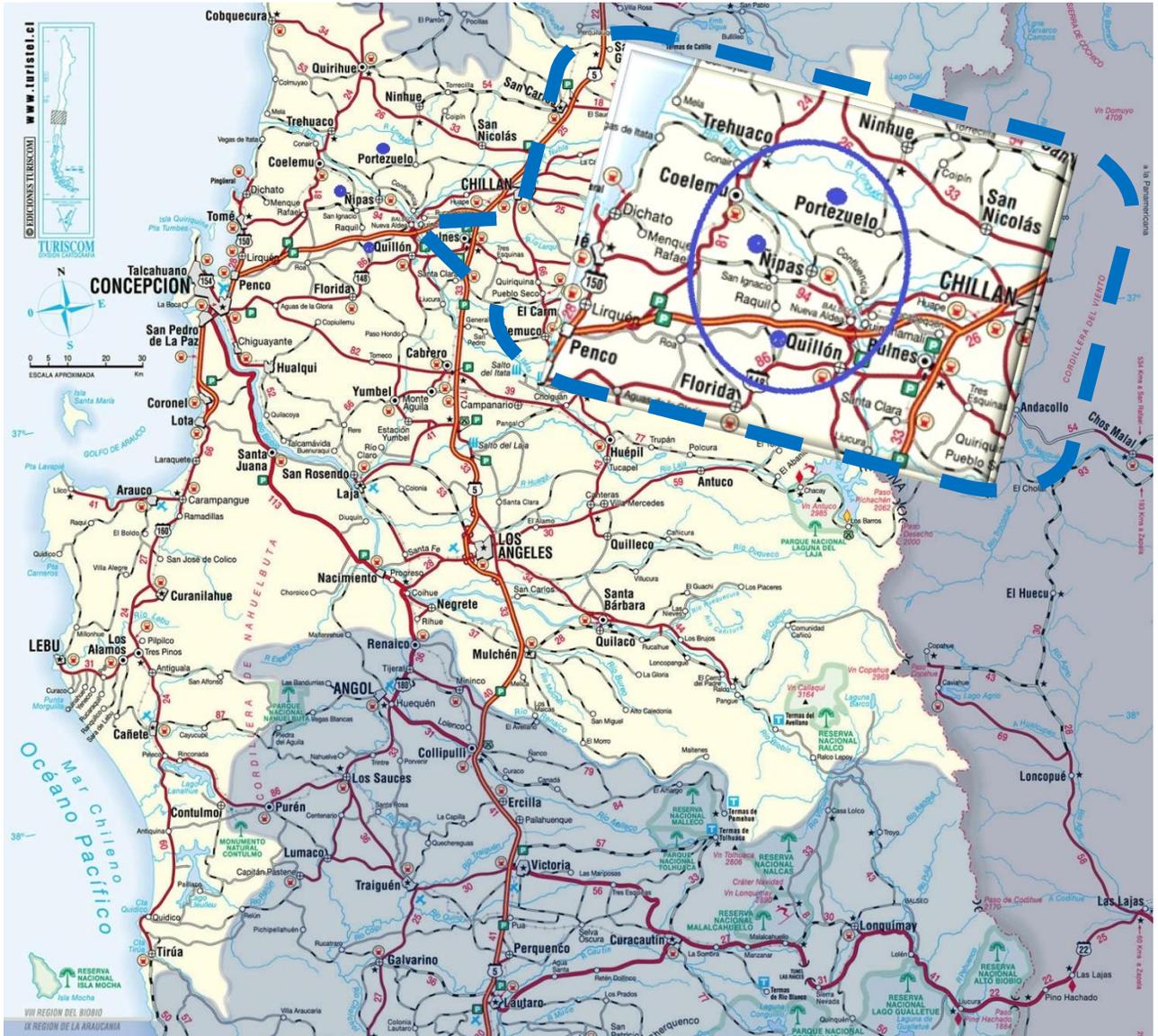
5.2 ÁREA TERRITORIAL A CARGO DEL ESTABLECIMIENTO

MAPA ÁREA TERRITORIAL A CARGO DEL CESFAM ÑIPAS Y SUS POSTAS

Es importante señalar que la población a cargo del Cesfam Ñipas, no sólo comprende habitantes de la comuna de Ránquil, sino en la lógica territorial, entrega sus prestaciones a personas residentes de las comunas aledañas de Portezuelo y Quillón, tal es el caso de los habitantes de Orilla Itata, Los Planes, Membrillar, Chudal, Llahuén, Las Tinajas, Quitrico. En un número menor, se atienden familias del sector de Quinchamali y Confluencia. Todas estas personas válidamente inscritas tienen como argumento la accesibilidad, es decir, les queda más cercano a su domicilio el establecimiento de salud familiar de Ñipas y en algunos casos porque cuentan con transporte público, aunque la mayoría se traslada de forma particular.



MAPA AREA TERRITORIAL CESFAM ÑIPAS



5.3 POBLACIÓN INSCRITA DEL ESTABLECIMIENTO

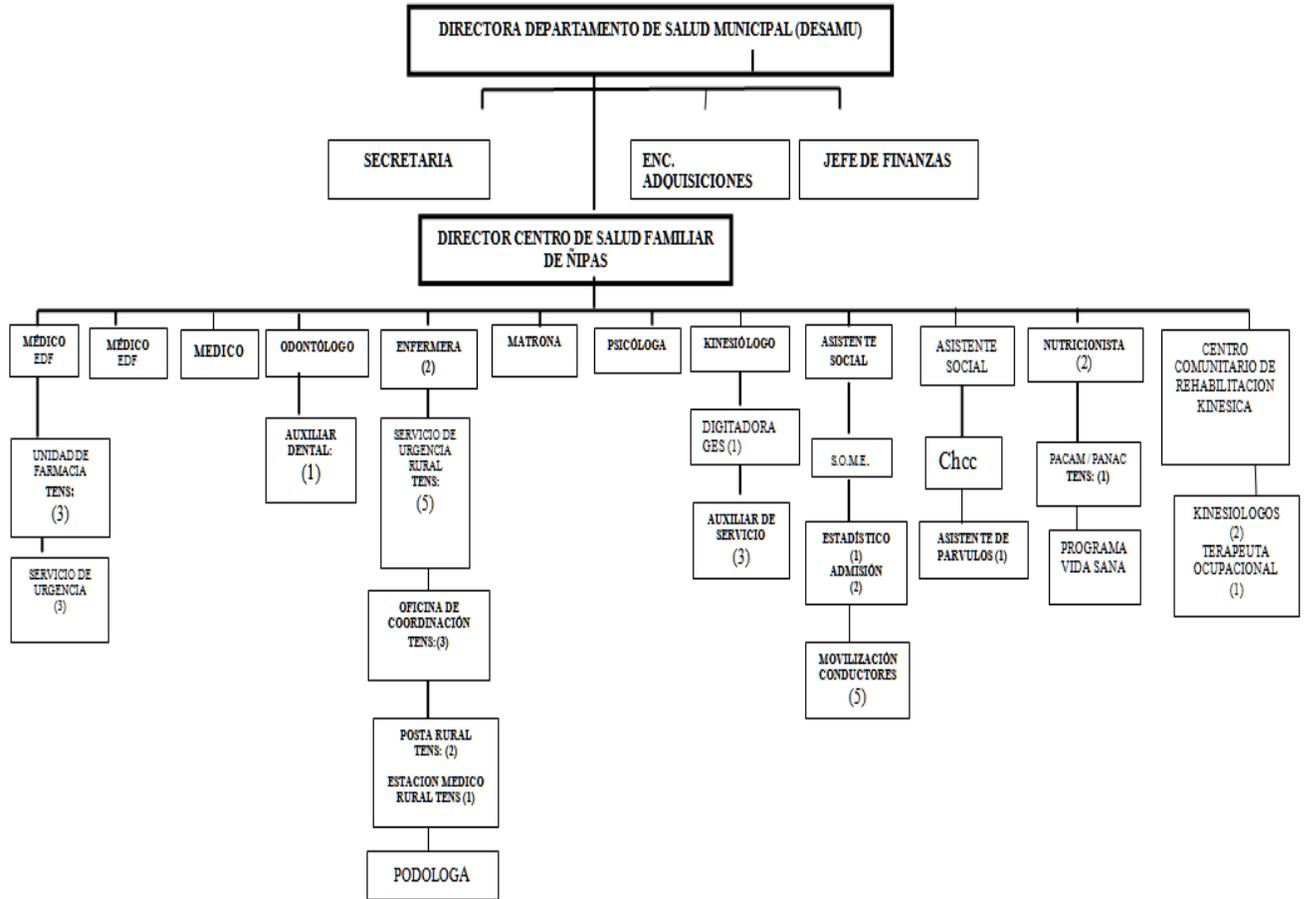
	Total comunal
COMUNA RANQUIL	5.789
Cesfam ñipas	4.960
Posta nueva aldea	428
POSTA San I. De PALOMARES	401

Fuente: Depto. Estadísticas SS Ñuble 2017.



5.4 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA CENTRO DE SALUD FAMILIAR ÑIPAS 2016.-





5.5 INFRAESTRUCTURA

La Dirección de Salud de Ránquil administra 4 establecimientos a saber, CESFAM ÑIPAS, postas de Nueva Aldea y San Ignacio de Palomares, como asimismo la Estación Médico Rural de Rahuil. La DAS durante el año 2017 se instaló en nuevas dependencias, que cuentan con el equipamiento necesario para poder realizar las funciones que le son inherentes.

5.5.1 CESFAM ÑIPAS

INFRAESTRUCTURA	DISPONIBILIDAD	REQUERIMIENTO
BOX DE ATENCION	12	17
BOX VACUNATORIO	0	1
SALA DE ESPERA	2	3
BOX DE URGENCIA	2	3
OFICINA DE SOME	1	1
FARMACIA	1	1
BODEGA DE FARMACIA	2	3
BOX PNAC	1	1
BODEGA PNAC	0	1
ESTERILIZACION	0	1
OFICINA DIRECCION	1	1
OFICINA SECRETARIA	0	1
SALA POLIVALENTE	0	1
RESIDENCIA TURNO	0	1
BAÑOS PUBLICOS	3	4
BAÑO DISCAPACITADOS	0	1
BAÑOS PERSONAL	1	2
BODEGA ARCHIVOS	0	1
EQUIPOS	DISPONIBLES	REQUERIDOS
ELECTROCARD.	1	2



ASPIRADOR SECRECION	1	2
TOBOS OXIGENO	4	4
DESFIBRILADOR	1	1
VEHICULOS AMBULANCIAS	3	1
OTROS VEHICULOS DE TRANSPORTE	3	3
ESTERILIZADOR	1	2
COMPUTADOR	20	30
MOBILIARIO DEPENDENCIAS Y BOXES	INSUFICIENTE, REGULARES CONDICIONES GENERALES	REPOSICION Y ADQUISICION URGENTE.

5.5.2 POSTA DE NUEVA ALDEA

INFRAESTRUCTURA	DISPONIBILIDAD	REQUERIMIENTO
BOX DE ATENCIÓN	4	4
SALA DE ESPERA	1	1
BAÑOS PÚBLICO	2	2
BAÑOS PERSONAL	0	1
DEPENDENCIA AUX. RES	2	4
BODEGA DE LECHE	0	1
BOX DE FARMACIA	0	1

ANALISIS DATOS: Posta, en muy buenas condiciones, equipada, brindando las condiciones para brindar una excelente atención, además desde el año 2017 cuenta con la implementación y utilización de un box Dental.

5.5.3 POSTA DE SAN IGNACIO DE PALOMARES

INFRAESTRUCTURA	DISPONIBILIDAD	REQUERIMIENTO
BOX DE ATENCION	4	4
SALA DE ESPERA	1	1



BAÑOS PÚBLICOS	2	2
BODEGA DE FARMACIA	1	1
BODEGA DE LECHE	1	1
BAÑO DEL PERSONAL	1	1
DEPENDENCIA AUX. RES	5	5

5.6 EQUIPAMIENTO

Es relevante dados los antecedentes de infraestructura y equipamientos, la gran brecha que cada día aumenta, con el desarrollo de nuevas estrategias de atención y requerimientos del SSÑ. Para dar cumplimiento a todas las prestaciones que por ley se deben brindar, lamentablemente nuestro establecimiento, tiene déficit de BOX de atención, que en oportunidades debemos improvisar oficinas para recibir y atender usuarios, se han ido realizando diferentes modificaciones en el tiempo para subsanar las carencias de espacio, y adecuar otros para la atención de profesionales. A pesar de los casi 30 años de construcción nuestro CESFAM mantiene sus características básicas, con recortes interiores y apéndices hacia el exterior. Incluso se han habilitado otros espacios municipales para la atención de usuarios.

En cuanto al equipamiento se ha renovado dentro de los presupuestos establecidos, pero es evidente el deterioro de equipos por su alta demanda (ECG)

Con respecto a los vehículos de emergencia contamos con tres ambulancias dos de las cuales están en reparación actualmente, y en forma regular deben detener su funcionamiento por el desgaste de materiales, tenemos una de ellas que ya tiene 20 años en uso, y la más nueva ya tiene 7 años, con respecto a los vehículos de transporte contamos con una camioneta, en buen estado, un jeep para visitas a usuarios del Programa Postrados, un Furgón para traslado de usuarios y el año 2017 se ha recibido un minibús, para 15 pasajeros, el que nos ha apoyado en el transporte y acercamiento de usuarios a los Hospitales de la red.

El Cesfam de Ñipas, no cuenta con dispositivos móviles, como si los hay en otras comunas. Se ha tenido la posibilidad de conocer estas experiencias, que sin duda son un aporte al acercar la salud a la población de sectores en los que no existe postas o Cesfam, de este modo se presentan como una posibilidad y es necesario evaluar futuros proyectos de inversión como Departamento de Salud.

Establecimiento base CESFAM de Ñipas, construcción antigua, más de 40 años, el que ha debido reestructurarse y modificarse para cubrir necesidades de demanda asistencial y



organizacional de nuestra población. Podemos identificar de estas modificaciones desde; divisiones con paneles, divisiones en sala de espera, construcciones nuevas externas, etc. todo lo anterior dificulta el normal desarrollo de las actividades y prestaciones de salud que deben y son otorgadas por ley.

Esperamos si, que durante el año 2018 pudiera subsanarse alguna necesidad de infraestructura básica, para el desarrollo más eficiente y más acorde a las directrices del servicio, como es la construcción de la bodega REAS, oficinas de estadísticas y digitación. Cada vez existe más demanda, y exigencias de deberes y derechos de los usuarios, sin ellos visualizar el enorme esfuerzo que realizamos día a día en brindar una atención de salud de la mejor calidad posible y con el mínimo de recursos disponibles.

Con respecto a los vehículos, reiteramos la necesidad evidente de reposición de vehículos de emergencia. En este momento, contamos con 3 ambulancias, en su totalidad con fallas con mecánicas reiteradas, un de las que tiene más de 30 años de uso y más de 700 mil km recorridos. Los que diariamente, deben realizar traslados de usuarios desde y hacia Chillán, Coelemu, San Carlos, Concepción, San Pedro, Talcahuano, recorridos internos, rondas médicas, visitas domiciliarias en sectores altamente rurales y con una geografía abrupta y peligrosa. Potencial riesgo que experimentan todos los funcionarios al movilizarse en estos vehículos.

6. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNAL

Las prestaciones de servicio que se entregan en el Cesfam de Ñipas son de acuerdo a Decreto Ley 154 del 2015:

6.1 SALUD INFANTIL

Las acciones a realizar en este grupo etario están orientadas al proceso de crecimiento y desarrollo integral, interviniendo prontamente ante el riesgo. Es por esto lo importante del Programa Chilecrece, que fortalece y nos entrega herramientas para mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestros niños.

Considerando que este grupo etario es de gran vulnerabilidad, ya que el crecimiento y desarrollo infantil se ve directamente relacionado con su entorno biopsicosocial y económico como lo es su alimentación, vestuario, estimulación temprana, costumbres, hábitos, etc.

Las prestaciones básicas a otorgar a este grupo en la canasta de prestaciones serán las que se determinan en Decreto Percapita N°154 del 2015



PROGRAMA INFANTIL

Prestación			
Control de salud infantil	Si	Atención comunitaria en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.	Si
Control de salud escolar	Si	Atención de urgencias	Si
Programa ampliado de inmunizaciones	Si	Consulta déficit de desarrollo psicomotor	Si
Evaluación del desarrollo psicomotor	Si	Atención odontológica a escolares	Si
Control de salud odontológico	Si	Visitas domiciliarias	Si
Consulta nutricional	Si	Educación a grupos de riesgo	Si
Consulta por malnutrición	Si	Educación de grupo	Si
Consulta morbilidad	Si	Consulta de lactancia materna	Si
Consulta Kinésica	Si	Control crónico	Si
Consulta y consejería en salud mental	Si	Entrega de alimentación complementaria	Si
Atención domiciliaria	Si		

6.2 SALUD ADOLECENTE

Control de salud	Si	Consulta morbilidad	Si
Control prenatal	Si	Consulta Kinésica	Si
Control de puerperio	Si	Consulta y consejería en salud mental	Si
Control regulación de la fecundidad	Si	Consulta morbilidad obstétrica	Si
Consejería en salud sexual y reproductiva	Si	Consulta morbilidad ginecológica	Si



Control ginecológico reproductivo	Si	Intervención Psicosocial	Si
Actividades de trabajo comunitario con grupos organizados de adolescentes	Si	Atención domiciliaria	Si
Aplicación de la ficha CLAP/OPS	Si	Atención comunitaria en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.	Si
Promoción estilos de vida saludable	Si	Consulta de lactancia materna	Si
Prevención en alcohol y drogas	Si	Control enfermedades crónicas	Si
Consulta nutricional mal nutrición por exceso	Si	Entrega de alimentación complementaria	Si
Programa ampliado de inmunizaciones	Si	Atención odontológica a escolares	Si
Consulta nutricional	Si	Educación a grupos de riesgo	Si
Consulta por malnutrición	Si		

6.3 SALUD MUJER

Control prenatal	Si	Consulta nutricional	Si
Control puérpera	Si	Atención odontológica	Si
Control de la regulación de la fecundidad	Si	Consulta morbilidad ginecológica	Si
Consejería en salud sexual y reproductiva	Si	Educación grupal	Si
Control recién nacido	Si	Ecografía obstétrica de primer trimestre	No
Control ginecológico	Si	Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar	Si
Control paternidad responsable	Si	Visita domiciliaria	Si



Consulta lactancia materna	Si	Programa Nacional de Alimentación complementaria	Si
Consulta ginecológica preventivo que incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años	Si	Consulta nutricional	Si
Consulta morbilidad obstétrica	Si	Atención odontológica	Si

*Nuestro CESFAM no cuenta con equipamiento, infraestructura y profesional capacitado en la realización de este tipo de exámenes. Estos casos son resueltos por Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu.

6.4 SALUD ADULTO

SALUD DEL ADULTO			
Consulta de morbilidad	Si	Atención odontológica	Si
Atención de urgencias	Si	Actividades de trabajo comunitario con grupos organizados de adultos mayores	Si
Consulta y control, incluye a patología efectuadas en salas de control de enfermedades crónicas adultos de 20 y más años.		Consulta nutricional	Si
Control de enfermedades crónicas	Si	Intervención grupal de actividad física	Si
Control de salud	Si	Consulta kinésica	Si
Visitas domiciliarias	Si	Intervención psicosocial	Si
Educación de grupo	Si	Consulta y consejería en salud mental	Si
Vacunación anti-influenza a grupo de riesgo	Si	Atención podológica a pacientes con DM.	Si
Curación de pie diabético	Si		



6.5 PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR

Consulta de morbilidad	Si	Intervención grupal de actividad física*	No
Atención de urgencias	Si	Consulta kinésica	Si
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluye a patología efectuadas en salas de control de enfermedades crónicas del adulto mayor de 65 años.		Intervención psicosocial	Si
Control de enfermedades crónicas	Si	Consulta y consejería en salud mental	Si
Control de salud	Si	Atención podológica a pacientes con DM.	Si
Visitas domiciliarias y atención en domicilio	Si	Curación de pie diabético.	Si
Educación de grupo	Si	Programa Nacional de Alimentación Complementaria	Si
Vacunación anti-influenza a grupo de riesgo	Si	Consulta nutricional	Si
Atención odontológica	Si	Atención odontológica	Si
Actividades de trabajo comunitario con grupos organizados de adultos mayores	Si		

*En la comuna existe un programa en el que interviene un profesor de educación física, se trata del Programa Vida Sana, pero éste está enfocado en la población sana sin patologías crónicas. El programa cardio vascular tiene como tarea gestionar el recurso y de este modo permitir el acceso de la población adulta mayor, que en su mayoría tiene patologías crónicas, con el fin de disminuir factores de riesgo y así mantener la población bajo control y en rangos aceptables de peso, actividad física, alimentación saludable.

6.6 SALUD BUCAL



SALUD BUCAL			
Examen de salud	Si	Aplicación de Sellantes	Si
Educación grupal	Si	Pulpotomías	Si
Destartraje y pulido coronario	Si	Barniz de flúor	Si
Atención de urgencias	Si	Radiografía dental*	No
Exodoncias	Si	Periodoncia*	No
Obturaciones temporales y definitivas	Si		

*El CESFAM Ñipas no cuenta con equipo, infraestructura ni personal capacitado, para la toma de radiografías dentales, éstas se resuelven por hospital de Coelemu y Chillán. Asimismo, existen pacientes que optan por realizarse estos exámenes de rayos de formar particular.

Periodoncia, no se cuenta con especialista en ATENCION PRIMARIA DE SALUD, los casos son derivados hacia Hospital Chillán. Además la lista de espera local no amerita exista este recurso en el establecimiento, pues los casos son muy escasos.

6.7 OTRAS ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

Educación grupal ambiental	Si	Extensión horaria	Si
Consejería Familiar	Si	Intervención Familiar psicosocial	Si
Visita domiciliaria integral	Si	Diagnóstico y control de la tuberculosis	Si
Consulta social	Si	Exámenes de laboratorio básicos conforme al DECRETO 154.	Si
Tratamiento y curaciones	Si		



6.8 PRESTACIONES ADICIONALES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE INCLUYE EL DECRETO PER CÁPITA 2016 (DS 154)

De las prestaciones de salud que se ofrecen en el Cesfam y no están dentro de la cartera de servicios tenemos:

A-Procedimiento por Podóloga

B-Consulta y Procedimiento de Rehabilitación por Fonoaudióloga

C-Consulta y Procedimientos por Terapeuta Ocupacional

D-Cabe señalar que nuestro establecimiento cuenta además con kinesiólogo de rehabilitación

kinesica, además del kinesiólogo de sala Mixta.

E-Atenciones realizadas por Técnico en Educación Parvulario.

F-Traslado de pacientes desde Ñipas hacia centros de salud de referencia. Asimismo, dentro de la comuna y fuera de la región.

G-Exámenes, procedimientos y tratamiento en domicilio.

H-Prestaciones del Programa de Paliativos, cuyas prestaciones son registradas por H. Coelemu, pero realizadas por el Cesfam de Ñipas.

En relación a la cartera de servicios, nuestros establecimientos cumplen con la prestaciones, actividades y atenciones según Decreto 154 del Percápita, además de brindar atenciones no contempladas por ley y que son requeridas por nuestros usuarios, como los traslados a sala de Rehabilitación, acompañamiento en ellos, traslados a Teletón y todas las prestaciones descritas en el punto 6.9.

Además, se cumple con las prestaciones incluidas en Garantías explícitas en Salud y AUGE. Velando fielmente por su cumplimiento.

En virtud de los convenios entre el SSÑ y La Municipalidad se han podido resolver prestaciones de especialidades médicas, programas ministeriales como Chile crece, Sembrando sonrisas, Imágenes diagnósticas, entre otras.



7. DIAGNÓSTICO DE SALUD

7.1 INDICADORES GENERALES (METAS SANITARIAS, IAAPS) METAS SANITARIAS 2017, CESFAM ÑIPAS

		Realizado a la Fecha		% Cumplimiento a la Fecha	Meta Nacional
Nº	Componente	Numerador	Denominador	%	
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	2	2	100	90%
2	Reducir del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	941	958	98.2	Reducir 20 % La Brecha
3a	Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años	63	69	91.3	74%
3b	Aumento de cobertura de alta odontológica total en embarazadas	54	56	96.4	68%
3c	Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años	61	63	96.8	79%
4a	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en personas de 15 y más años	289	637	45.4	Incrementar a lo menos en un 2% respecto de lo logrado el año 2017



4b	N° de personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) de personas de 15 y más años con una evaluación de pie diabético.	471	523	90.1	
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	983	1252	78.5	Incrementar a lo menos en un 3% cobertura efectiva respecto de lo logrado el año 2017
6	Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses	29	46	63	60%
7	Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente	1	1	100	100%

INDICE DE ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

		Cumplimiento	%	Cantidad
Nº	Componente	%	Meta Anual	Meta Anual
1	Cobertura examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres de 20 a 44 años	25	25%	97.07
2	Cobertura de examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	30	25%	125.5



3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	55	50%	93.81
4	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	87	85%	101.4
5	Cobertura de altas odontológicas totales en población menor de 20 años	24	22%	134.79
6	Gestión de Reclamos en APS	100	100%	100%
7	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	60	55%	102.16
8	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	93	71%	103.27
9	Cobertura de Evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	92	94%	89.78
10	Tasa de Visita domiciliaria Integral	26	0,20%	60.53
11	Cobertura de atención en Asma en pobl. general y EPOC en personas mayores de 40años	40	22%	184.6
12	Cobertura de personas con trastornos mentales de 5 y más años	17	17%	100
13	Cobertura de Atención integral en adolescente de 10 a 14 años	15	15%	100
14	Cumplimiento de GES en problemas de Salud cuyas acciones se realizan en Atención Primaria	100	100%	100
15	Acceso a la población de atención en horario continuado	100	100%	100

El “Índice De Actividad De La Atención Primaria”, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los



incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en el Decreto N° 154 del 23 de diciembre del presente año, el cual determina el aporte estatal a municipalidades y es firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

Las Metas N°: 4 - 7 – 8 Y 9 deben ser cumplidas en cada corte.

PROGRAMA INFANTIL		
Actividad	Número de actividades realizadas	Cumplimiento
Cobertura Rx de caderas 3 meses	34	100%
% de niños con déficit de DSPM 1° evaluación, ingresados a sala estimulación	15	100%
% con rezago de EDP y TEPSI, derivados a sala estimulación	5	100%
% de Visitas a niños/as Prematuros	2	100%
V.D. a niños menores de 6 meses post alta por BN	1	100%
V.D. con niños con riesgo grave de morir por NB en menores de 7 meses	2	100%
% de niños, en control de salud diada antes de los 10 días	34	100%
Cobertura de vacunas 3º dosis: 6 meses; 1º dosis 3 vírica:		96.3% 92.6%
Niños en Estado Nutricional. Obesidad.	47	9.3%



PROGRAMA ADULTO		
Actividad	Número de actividades realizadas	Cumplimiento
% de amputaciones por pie diabético, del total bajo control DM2	0.56	3
Cobertura de Detección de ERC, del total de pacientes del programa cardiovascular	80.45	1448/1165
% Adultos mayores con riesgo	33.4	217/648

PROGRAMA MUJER		
Actividad	Número de actividades realizadas	Cumplimiento
Porcentaje de adolescente embarazada	9.2	
Número de gestantes VDRL (+) con seguimiento	0	
Número de mujeres con VIH (+) con control ginecológico	0	
Número de ingresadas a control Climaterio en el año	20	
Numero de consulta Morbilidad Obstétrica por médico y matrona	14 Médico 36 Matrona	
Numero de consulta Morbilidad Ginecológica por médico y matrona	5 Médico 144 Matrona	
Cobertura de regulación de fecundidad	529	
Hombres en control regulación de fertilidad	6	
Número de consultas por entrega de anticonceptivos de emergencia (ACE)	12	
% de adolescentes embarazadas y 2º embarazo para asegurar rescate para anticoncepción	0	



Número de mujeres fallecidas por cáncer de mamas, último año disponible	0	
Número de mujeres fallecidas por cáncer cervico-uterino, último año disponible	0	

Durante el transcurso del presente año y con gran apoyo del referente técnico del SSÑ se optó por la no licitación de algunos programas odontológicos y se habilitaron dos nuevas clínicas dentales, una en el CESFAM de ÑIPAS y la segunda en la posta de Nueva Aldea, más la existente, tres en total. Se cuenta con tres profesionales odontólogos, uno de planta parte de la dotación y dos contratados bajo la modalidad de honorarios que no solo cumplieron con sus respectivas metas, sino además aumentaron sustancialmente la oferta de atención dental. Ha sido un plan pionero, bien evaluado por la comunidad y el servicio. Esperamos poder contar con estos profesionales durante el próximo año, toda vez que se ha hecho evidente su necesidad y avanzar más allá de lo meramente reparador y abordar otro tipo de patologías.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO		
Actividad	Número de actividades realizadas	Cumplimiento
Programa Sembrando Sonrisas	250 *No existe población para alcanzar el 100% de cobertura.	195 niños
Programa Mas Sonrisas para Chile	100	100
Altas Integrales Alumnos cuarto medio	65	65
Programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica	Morbilidad adulto	3930 acciones



SITUACION DE LA DISCAPACIDAD 2017

PCD SEGÚN SEXO	Hombre	127
	Mujer	181
PCD SEGÚN TRAMO DE EDAD	Menor de 18	17
	Entre 18 y 59	139
	60 y más	152
EVALUACIÓN LEY 19.248	Mental	44
	Sensorial	39
	Física	129
EVALUACIÓN LEY 20.422	Sensorial auditiva	3
	Sensorial visual	13
	Mental psíquica	10
	Mental intelectual	9
	Física	78

Fuente: DIDECO Municipalidad de Ránquil. Datos a Nov. 2017.

ANALISIS DEL DIAGNOSTICO DE SALUD

En nuestro Diagnostico de Salud 2018, se desarrolló una dinámica muy participativa integrando usuarios de todos los grupos etareos; Miembros del Consejo de Desarrollo, Representantes de Juntas de Vecinos, Representantes de Empresas de la zona, Liceo ,DAEM ,DIDECO , Funcionarios Municipales y Miembros de Grupos Organizados de la Comuna, de estas experiencias se obtuvieron valiosos insumos que nos sirvieron para priorizar los problemas más sentidos y validados por todos ellos, en esta base se estructuró el Plan de acción 2018. Fue muy relevante para nosotros, conocer, comprender y entender los diferentes puntos de vistas, saber la preocupación permanente por el problema de enfermedades Cardiovasculares, Obesidad, sexualidad entre otros temas abordados.

Al identificar más ecotadamente los intereses de nuestra población, podemos dirigir, distribuir y administrar de mejor forma nuestros recursos humanos y físicos, y en conjunto



encontrar directrices de solución, este proceso está siendo metódico, responsable y programado, con la colaboración de los actores involucrados, procurando en cada evaluación hacerlos partícipe de los resultados.

8. PLAN DE ACCIÓN 2018 DEL ESTABLECIMIENTO

8.1 PRIORIZACIÓN MÁXIMO 5 PROBLEMAS DE SALUD, DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO DE SALUD COMUNAL Y PARTICIPATIVO.

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR
Alta incidencia de Usuarios adultos con enfermedades cardiovasculares	Mejorar porcentaje de compensación de pacientes adultos pertenecientes al Prog. Cardiovascular	Aumentar en un 2% compensación de usuarios en programa Cardiovascular	Porcentaje de usuarios compensados del Prog. Cardiovascular
Usuaris con Cáncer de Mamas pesquisadas tardíamente en Comuna de Ránquil.	Mejorar cobertura de examen físico de mamas	Numero de usuarias con examen físico de mamas vigente.	porcentaje de usuarias con examen físico de mamas vigente
Usuarios adolescentes sin educación sexual y reproductiva del liceo Virginio Arias de Ñipas	Mejorar conocimientos respecto sobre salud sexual uy reproductiva en adolescentes del Liceo de Ñipas	Número de adolescentes del liceo capacitados en salud sexual y reproductiva	Número total de adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva
Mal nutrición por exceso en población infantil de 0 - 9 años de la comuna de Ránquil	Disminuir porcentaje de mal nutrición por exceso de la población infantil de la comuna.	disminuir en un 1% malnutrición por exceso.	porcentaje de Pobl. infantil con mal nutrición por exceso.



Comunidad y medio ambiente: Consumo de agua no potable en sectores rurales de la comuna	Mejorar conocimientos en potabilización de aguas en sectores rurales de la comuna	Número de usuarios en postas capacitados en potabilización de agua.	Número de pobl. encuestada capacitada en potabilización de agua.
---	---	---	--

8.2 ANÁLISIS

El Plan de Acción 2018, se fundamenta en nuestro Diagnóstico Participativo realizado en Ñipas el 16 de octubre 2017, con la participación y asesoría de Referentes del SSÑ.

A este diagnóstico fueron convocados y asistieron personas de todos los grupos etareos, usuarios del sistema de salud pertenecientes a diferentes JJVV, Organizaciones comunitarias, DEM, Liceo, Jardines infantiles, escuelas, grupo de adolescentes, adultos mayores y autoridades comunales. Producto de este trabajo organizado y programado, y con la priorización de problemas se identificaron los más relevantes y sentidos por los usuarios, los que se planificaron y proyectan desarrollar durante el presente año. El problema más preocupante es la Salud Cardiovascular en todos los grupos etareos, los conceptos de Estilos de Vida Saludable y Vida Sana ya están muy bien concientizados en la población por lo conversado, esto nos indica que estamos bien direccionados en este ámbito. La sexualidad fue un tema importante en adultos y adolescentes, tema que pretendemos abordar en un enfoque integral con padres y apoderados en escuelas básicas y Liceo. Esperamos como Equipo de salud poder realizar en su totalidad lo planificado, ya contamos con el compromiso de Autoridades y funcionarios para el logro de estos objetivos.



9-PROGRAMAS MÁS RELEVANTES DURANTE EL 2017

9.1 VIDA SANA

Convenio de fecha 12.01.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Ránquil y el Servicio de Salud Ñuble, denominado, “PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES AÑO 2017”, el cual tiene como propósito contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida.

En el marco de las prioridades programáticas emanadas del ministerio de Salud, que relevan a la Atención Primaria como área y pilar relevante de la salud pública, el Ministerio de salud ha decidido impulsar el “Programa Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto”. Su propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

Estrategia:

Considera atención integral en atención primaria para niños, niñas, adolescentes y adultos de acuerdo a los criterios contenidos en las orientaciones y lineamientos del programa, conocido por las partes.

Se inicia con un control de ingreso abordado por una consulta médico, consulta nutricional, psicológico y de actividad física, enfocada en poder determinar la condición de ingreso.

Para la población de 2 a 19 años la estrategia considera para su desarrollo, el calendario del año escolar potenciando que la estrategia se lleve a cabo de preferencia en los establecimientos educacionales (escuelas, salas cunas y jardines infantiles). Durante los



primeros 6 meses se realizan prestaciones individuales para alumnos que presenten los criterios de ingreso, y sesiones de actividad física y Círculos Vida Sana para el cambio de hábito (talleres con el equipo multidisciplinario dirigido a los padres, tutores y niños según orientaciones técnicas). Al 6° y 8° se desarrollan consultas nutricionales y evaluación de la condición física para determinar el nivel de cumplimiento en los indicadores.

Para la población de 2 a 64 años la estrategia se considera un ciclo inicial de 6 meses con su control inicial a cargo del equipo multidisciplinarios para determinar su condición de ingreso. Durante esos meses se ofrecen las prestaciones individuales y grupales con el equipo multidisciplinarios, Círculos Vida Sana para el cambio de hábito y sesiones de actividad física y ejercicio. Al 6° mes de intervención se realiza una consulta nutricional con evaluación de condición física para determinar cumplimiento de metas en adherencia a prestaciones mínimas, baja de peso y mejora de condición física.

Componente 1:

Intervenciones individuales a la población beneficiaria de 2 a 64 años.

- Consulta médica (una).
- Consulta y controles nutricionales:
 - Dentro del establecimiento educacional un mínimo de tres: ingreso, 6° y 8° mes de intervención.
 - En la comunidad y establecimiento de salud un mínimo de dos: ingreso y 6° mes de intervención.
- Consultas psicológicas (mínimo dos).
- Evaluaciones realizadas por profesional de la actividad física:
 - Dentro de establecimiento educacional un mínimo de tres: ingreso, 6° y 8° mes de intervención.
 - En la comunidad y establecimientos de salud un mínimo de dos: ingreso y 6° mes de intervención.



Componente 2:

Intervenciones Grupales a la población beneficiaria de 2 a 64 años con enfoque comunitario.

- Círculo de Vida Sana (mínimo 5 durante el ciclo).
- Sesiones de actividad física y ejercicio físico:
 - Dentro de establecimiento educacional un total de 72 horas en los 8 meses (sesiones de 45 minutos 3 veces a la semana).
 - En la comunidad y establecimientos de salud un total de 72 horas en los 6 meses (sesiones de 60 minutos 3 veces a la semana).
- Estrategias locales grupales para el cambio de hábito: encuentros, eventos, jornadas masivas o Círculos de Vida Sana adicionales, que el equipo decida implementar para reforzar el cambio de hábito.

Equipo Comunal Programa Vida Sana

- Nutricionista Encargada de Programa Vida Sana: jornada de 22 horas semanales.
- Psicóloga: jornada de 8 horas semanales.
- Profesor de Educación Física: jornada de 31 horas semanales.
- Médico: la totalidad de los usuarios deben tener una consulta con médico.

Los profesionales seleccionados para ejecutar el programa deben cumplir el perfil solicitado por los lineamientos ministeriales.

Por otro lado, considerando que abordarán niños de 2 a 5 años, los profesionales contratados deberán crear nexo con el intersector tales como JUNJI, DAEM, EQUIPO SEREMI PROMOCIÓN, etc.

Con fines de seguimiento, apoyo y supervisión, deberán entregar avances mensuales a la Encargada de Programa del Servicio de Salud (DERA) al correo ximena.osorio.g@redsalud.gob.cl.



El Servicio evaluará el grado de cumplimiento del programa, conforme a los objetivos y productos definidos, de acuerdo al punto XIII MONITOREO Y EVALUACIÓN del Programa.

Se realizarán 2 evaluaciones durante la ejecución del Programa, en función de los indicadores establecidos y sus medios de verificación.

- La primera evaluación, se efectuará con corte al 30 de junio del año en curso.
- La segunda evaluación y final, se efectuará al 31 de diciembre del año en curso.

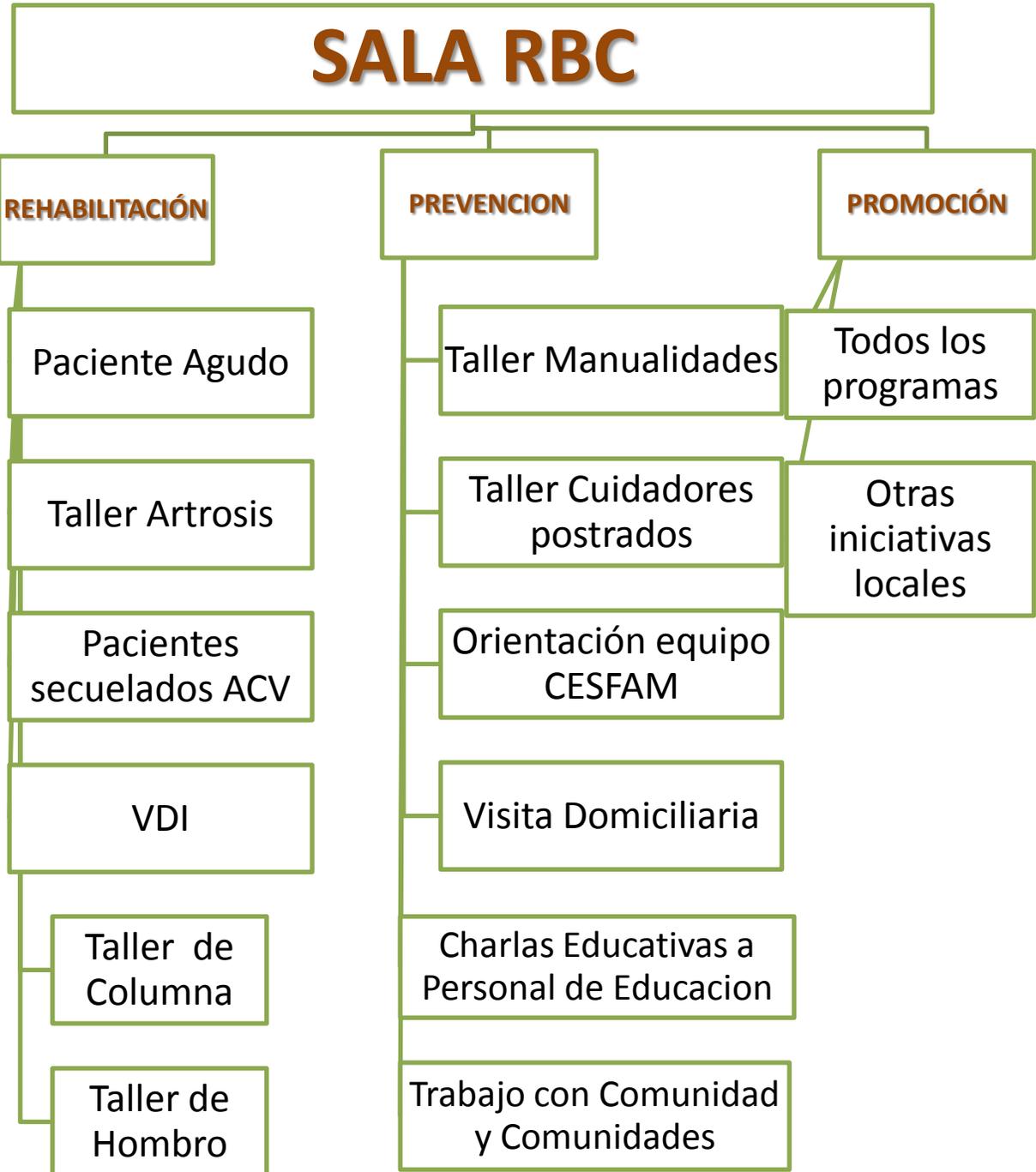
El presente convenio tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017.

Debido al buen funcionamiento del Programa Vida Sana, cumplimiento de lo establecido y requerido por lineamientos y orientaciones técnicas establecidas y a la necesidad expresada por nuestros usuarios de poder continuar con sus controles y clases de actividad física, es que el Alcalde de la comuna, Don Benito Bravo Delgado solicita al Servicio de Salud Ñuble, prorrogar convenio, el cual fue aprobado hasta el 31 de marzo del 2018, mediante Resolución Exenta N°0399 del 01 febrero del 2017.

9.2 PROGRAMA DE REABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD

La Sala de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, cuenta con un fuerte componente de trabajo comunitario e intersectorial para el logro de la inclusión social. Kinesiólogo u terapeuta ocupacional, atienden a las personas con discapacidad leve en actividades terapéuticas y de prevención, apoyan el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada y tanto transitoria como permanente y apoyan a la persona en situación de discapacidad severa parmente, su familia y o cuidador. A la vez, se constituyen en agentes de cambio del entornos social, implementando estrategia en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de inserción social de las personas en situación de discapacidad o riesgo de adquirirlas.

con fecha 19 de enero de 2017 se firmo el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ránquil y Servicio de salud de Ñuble por un monto de \$27.991.104.-





RESULTADOS METAS SERVICIO DE SALUD ÑUBLE AÑO 2017

AREA DE EVALUACION	Actividad	Metas por estrategia	CESFAM Ránquil
		RBC	
Resultados obtenidos en las personas en situación de discapacidad	Procedimientos y/o prestaciones	10% de los procedimientos corresponden a fisioterapia.	13
	Sección Consejerías Individuales:	5% de las actividades realizadas como intervención corresponden a consejerías individuales y/o familiares	128
	Visitas Domiciliarias Integrales	10% PsD con Visita Domiciliaria Integral	32
	Participación en la comunidad producto de la intervención del equipo	10% de las PsD atendidas en el Centro logran participación en la comunidad (trabajo, escuela, grupos sociales, organizaciones)	20
	Egreso posterior a cumplimiento del Plan de tratamiento	50% de PsD reciben alta posterior al cumplimiento del plan de trabajo	61
	Ingresos y egresos	Metas por estrategia RBC	
Resultados obtenidos en las PsD de acuerdo a problemas de salud	Síndrome Doloroso de origen traumático	Mantener al menos un 20% de PsD con Parkinson, secuela de AVE, otros déficit secundarios a compromiso neuromuscular	27
	Síndrome Doloroso de origen no traumático		
	Artrosis Leve y Moderada de rodilla y cadera		
	Secuela de AVE		
	TEC		
	Parálisis		
	Otro déficit secundario a compromiso neuromuscular		
Otros			
Actividades preventivo promocionales	Educación para la Salud	Metas por estrategia RBC	
	Rehabilitación Física: Cuidado a los cuidadores	20 % de las actividades de promoción destinadas a Capacitación, Jornadas o Seminarios, corresponden a cuidado a los cuidadores	50
	Rehabilitación Física: Actividades de prevención de discapacidad	50% de las actividades de educación corresponden a actividades grupales.	38
Actividades Comunitarias	Trabajo Comunitario para la Inclusión Social	Metas por estrategia RBC	
	Contar con Diagnóstico Participativo	100% de los centros cuentan Dg participativo y plan de trabajo	si
% Final de cumplimiento			100



9.3 PROGRAMA COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Propósito General:

Contribuir al desarrollo de políticas públicas de nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables.

Objetivos estratégicos que guían el programa son los siguientes:

- Impulsar la formulación e implementación de políticas locales en promoción de la salud en los entornos comunales, laborales y educacionales, construyendo oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos que faciliten los estilos de vida saludables.
- Promover la incorporación de lugares de trabajo, instituciones de educación superior y establecimientos educacionales a un proceso voluntario de diagnóstico de sus entornos, con la posibilidad de desarrollar programas de mejoramiento continuo para lograr el reconocimiento como entorno promotores de la salud.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas regionales del sector salud y en las acciones de promoción de la salud a nivel local.
- Fortalecer la expresión, en el nivel local y en los establecimientos de la red asistencial, de estrategias de promoción de la salud, y en particular que los programas ministeriales contengan componentes de dicha estrategia.

Las estrategias específicas que se desarrollan en el programa son las siguientes:

·Municipios saludables: Planes Comunales de Promoción de la Salud

Todos Invitados a las Actividades del Plan comunal de la salud 2016-2018:

- | |
|--|
| 1. Break saludable demostrativo en reuniones: Concejo Municipal-Consejo de Desarrollo Social Comunal-Equipo de Promoción |
| 2. Curso de formación de monitores de alimentación saludable |
| 3. Implementación de Gastronomía saludable en el Liceo de la comuna |
| 4. Huertos ecológicos y autosustentables en Escuelas de Ñipas |
| 5. Vega comunal saludable: Todos los viernes afuera de la casa de la cultura |



6. Ordenanza Municipal que Promueva la salud Comunal
7. Educación sobre alimentación en aula a menores de 6 años
8. Concurso de cocina saludable
9. Curso de Monitor Pausas activas
10. Taller Psicoeducación sobre TIC
11. Regata Ecológica con materiales reciclados.
12. Taller de vóley playa
13. Taller de Muro de Escalada
15. Recreo movido en las escuelas de la comuna
16. Caminatas familiares
17. Diálogo ciudadano sobre Ley de etiquetado nutricional
18. Campaña comunicacional a través de boletín comunal de promoción
19. Participación con boletín en el Consejo de Desarrollo Comunal
20. Capsulas audiovisuales educativas
21. Entrega de material de refuerzo educativo en los Controles de Niño Sano

Programa de Participación ciudadana en atención primaria

Es un mecanismo para el ejercicio de los derechos de las personas y comunidades, y para la incorporación de la opinión de las y los usuarios y comunidades en la Gestión de Salud.

Dentro de las instancias de participación ciudadana se destaca Nuestro Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Familiar Ñipas, que obtuvo personalidad jurídica el año 2017. La actual directiva se compone por: Presidente: Sergio Osorio Astudillo, Secretaria: Jeannette Calvet Tapia, Tesorero: Pablo Neira Sáez y b) un equipo permanente formado por más de 30 socios, quienes en su mayoría son presidentes de juntas de vecinos.

Como organización funcional es: a) un ente colaborador del CESFAM Ñipas, b) Forma parte de la Micro Red en Salud (Ránquil, Coelemu y Trehuaco), c) Forma parte del consejo



integrado de la Red asistencial provincial y del consejo de la sociedad civil de la salud Ñuble, representando y buscando soluciones a las necesidades de nuestros usuarios en salud.

Este consejo ha impulsado, desarrollado y ejecutado diversos proyectos, por ejemplo: Auxiliares comunitarios de salud; red de voluntariado; modelo de salud familiar; trato al usuario; tres ferias ciudadanas; implementación de televisores LED en salas de espera de CESFAM y Postas Rurales; distribución de boletines mensuales, tendientes a promover y proteger la salud; últimamente es consejo participó activamente en la gestión de la asignación del Móvil de traslado y/o acercamiento de pacientes desde nuestro CESFAM hasta los hospitales de la Región.

9.4 PROGRAMA ODONTOLOGICO 2017

Durante el año 2017, la DAS, por instrucciones expresas del alcalde de la comuna realizo una importante innovación en la ejecución de los diversos convenios odontológicos suscritos entre el municipio y el Servicio de salud de Ñuble. En efecto se tomó la determinación, en consulta, con el referente técnico del servicio de implementar 2 nuevas clínicas dentales, la primera en CESFAM de Ñipas y la segunda en la posta de Nueva Aldea. Amén del equipamiento necesario se procedió a la contratación de dos profesionales odontólogos con sus respectivas asistentes dentales, lo que permitió aumentar de manera significativa la cobertura que hasta el año 2016 entregaba la Dirección de Salud.

A continuación podemos visualizar las principales iniciativas ejecutadas durante el año recién pasado:

9.4.1 Programa “Sembrando Sonrisas” (395 cupos para nuestra comuna)

¿Quiénes pueden acceder?

- Niños de 2 a 5 años que asisten a jardines infantiles de JUNJI, INTEGRA y a establecimientos municipales y particulares subvencionados.

¿Qué incluye la atención dental del Programa Sembrando Sonrisas?

- Este programa es de carácter promocional y preventivo. Entrega educación en cuidados de la salud bucal y técnica de cepillado. Además entrega cepillos, pasta de dientes, y considera la aplicación de flúor barniz como medida de prevención específica de caries, 2 veces al año.



9.4.2 Programa “Más sonrisas para Chile” (100 cupos)

¿Quiénes pueden acceder?

- Mujeres de 15 años o más, y beneficiarias Fonasa y Prais

¿Cómo acceder?

- Para acceder puede inscribirse en su centro de salud o en la oficina del Sernam de su comuna.

¿Qué incluye?

- Este programa incluye la realización de acciones de atención primaria, como obturaciones, Exodoncias y destartraje, además incluye prótesis dental.

9.4.3 Atención odontológica integral a estudiantes de cuarto año de Educación Media (65 cupos)

¿Quiénes pueden acceder?

- Acceden alumnos y alumnas de cuarto año de Enseñanza Media de colegios municipales y particulares subvencionados, beneficiarios de Fonasa y Prais.

¿Cómo acceder?

- Se accede al programa en los centro de salud seleccionados del país, y en los liceos a través de Unidades dentales móviles que permiten la atención en zonas de difícil acceso.

¿Qué incluye?

- Esta atención incluye la realización de acciones de atención primaria, como obturaciones, Exodoncias y destartraje, obteniendo un alta odontológica integral de atención primaria.

9.4.4 Atención odontológica en niños y niñas de 6 años

¿Cómo acceder?

- Pueden acceder niños y niñas de 6 años, hasta 6 años 11 meses 29 días, vía garantía explícita en salud GES a Salud Oral Integral para niños y niñas de 6 años. Los beneficiarios de Fonasa solicitando hora en su centro de salud



¿Qué incluye?

- Esta atención incluye la realización de acciones de atención primaria promocionales y preventivas, se le entrega un kit de salud bucal que incluye cepillo y pasta de dientes y se le enseña a cepillarse los dientes, también incluye acciones recuperativas si es que se requieren tales como obturaciones, obteniendo un alta odontológica integral de atención primaria.

9.4.5 Atención odontológica en adolescentes de 12 años

¿Quiénes pueden acceder?

- Pueden acceder adolescentes con 12 años beneficiarios Fonasa y Prais, solicitando hora en su centro de salud.

¿Qué incluye?

- Esta atención incluye la realización de acciones de atención primaria promocionales, preventivas y recuperativas. Se les enseña a lavarse los dientes y se realizan obturaciones si se requieren, obteniendo un alta odontológica integral de atención primaria.

9.4.6 Atención odontológica en menores de 20 años (3 horas de extensión horaria IAAPS)

¿Quiénes pueden acceder?

- Pueden acceder a atención odontológica beneficiarios Fonasa y Prais solicitando hora en su centro de salud.

9.4.7 Atención odontológica para embarazadas (36 cupos)

¿Cómo acceden?

- Pueden acceder todas las usuarias beneficiarias FONASA O PRAIS durante su embarazo

¿Qué incluye?

Esta atención incluye la realización de acciones de atención primaria promocionales y preventivas, se le entrega un kit de salud bucal que incluye cepillo



y pasta de dientes y se le enseña a cepillarse los dientes, también incluye acciones recuperativas si es que se requieren tales como obturaciones, obteniendo un alta odontológica integral de atención primaria y su posterior derivación al nivel secundario si fuese necesario.

9.4.8 Atención odontológica de urgencia (todas las edades)

¿Quiénes pueden acceder?

- Pueden acceder todas personas –independiente de la edad– que presenten una urgencia odontológica, tal como dolor que no cede a los analgésicos, que presente hinchada la cara, que tenga una fractura dental (diente quebrado) a causa de un trauma o golpe, o que tenga una hemorragia dental producto de una extracción o una infección en el sitio de la extracción.

¿Cómo se accede?

- Vía garantía explícita en salud GES Urgencia Odontológica Ambulatoria. Los beneficiarios de Fonasa e Isapre.

¿Qué incluye?

- Una evaluación y tratamiento de la urgencia realizada por odontólogo.

9.4.9 Atención odontológica en mayores de 20 años (160 horas de extensión horaria)

¿Cómo se accede?

- Pueden acceder a atención odontológica beneficiarios Fonasa y Prais solicitando hora en su centro de salud.

9.4.10 Atención odontológica Programa Resolutividad Componente Prótesis removible y endodoncias (50 y 12 cupos respectivamente)

¿Cómo se accede?

- Beneficiarios de 15 años o más, Fonasa y Prais.



9.4.11 Programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica.

La salud bucal forma parte fundamental de la salud y bienestar de las personas, ya que influye no sólo en el bienestar físico, sino que en la autoestima, comunicación y relaciones sociales. Para abordar su impacto en la población y las iniciativas impulsadas en pro de un mejor acceso a tratamientos dentales.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial casi el 100% de los adultos tienen caries dental. Asimismo, las enfermedades periodontales graves, que pueden desembocar en la pérdida de dientes, afectan a un 20% de los adultos de edad media.

El programa busca atender la alta prevalencia en patologías bucales en la población adulta de nuestro país.

Es por ello, que nuestro país a través de la Política Nacional de Salud Bucal, previene y promueve una mejor Salud Bucal en la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Además considera las actividades recuperativas en grupos priorizados.

Además consiste en brindar atención dental más allá de la jornada diurna habitual, con el objeto de facilitar el acceso a la atención odontológica a personas que trabajan.

Cobertura del Programa

Está orientado a adultos mayores de 20 años y más, beneficiarios de FONASA tramo A, B, C o D con alguna patología odontológica.

Se realizan las siguientes prestaciones: destartraje y pulido coronario, fluoraciones dentales, obturaciones de vidrio ionómero y/o composite y exodoncias, así, corresponde a un nivel de complejidad medio en el que además se resuelven problemas de higiene dental, caries, gingivitis y la extracción de piezas dentales que no son susceptibles de tratar. El componente se mide en número de atenciones odontológicas recuperativas y cantidad de consultas de morbilidad realizadas.

Dentro de sus estrategias se establece como atención dental de lunes a viernes en jornada completa comprendida de 8 a 17 horas y extensión horaria de 17 a 20 horas a excepción del día jueves (viernes 17 a 19 horas). Realizadas en los establecimientos Posta Rural Nueva Aldea, CESFAM Ñipas, en el periodo de Marzo a Diciembre 2017.



Todas las atenciones son por sesión y con rendimiento de 20-30 minutos por paciente.

Se considera como meta la realización de 1920 consultas comprendiendo la cobertura de dos Programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica, con un total 3840 de actividades recuperativa como meta.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MORBILIDAD ADULTO AÑO 2017

MORBILIDAD ADULTO	N° TOTAL DE ACTIVIDADES RECUPERATIVA REALIZADA EN	20-64		65 Y MAS		TOTAL
		HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	
		>20 AÑOS	1534	1836	302	
	N°DE CONSULTAS DE MORBILIDAD REALIZADAS EN >20 AÑOS	799	1043	153	153	2148

Desglose de acciones realizadas

COMPOSITE	2839
DESTARTRAJE	425
PULIDO	
CORONARIO	374
EXODONCIA	287
APLICACIÓN DE FLUOR	5

9.5 SISTEMA DE URGENCIA RURAL

Con fecha 30 de diciembre de 2016, se firmó un convenio entre la Municipalidad de Ránquil y el Servicio de Salud de Ñuble, denominado " Sistema de atención de Urgencia Rural año 2017" por un monto de \$25.836.929.- Dicho convenio tiene el propósito de favorecer en términos de equidad a la población de las comunas rural a través de una intervención específica, cuyo objetivo final es contribuir a elevar el nivel de salud de su población aumentando la accesibilidad, disponibilidad eficiencia e impacto de las acciones de salud frente a la demanda impostergable de atención medica en horario no hábil.

9.5.1 Población beneficiada:



Todo usuario que necesite atención de salud de urgencia vital, es decir donde la vida se encuentre comprometida en el momento inmediato de la atención.

El sistema de urgencia rural no es lo mismo que un servicio de atención primaria de urgencia, por lo que no se cuenta con un médico de permanencia en el Cesfam, este se encuentra de llamado, y será solicitada su presencia si se estime conveniente

9.5.2 Infraestructura:

Con acceso expedito para camillas y sillas de rueda.

Cuenta con una amplia sala de espera con calefacción mediante estufa, un televisor, y baño público.

Box de atención con dos camillas para observación o tratamiento

9.5.3 Materiales e insumos:

Glucómetro, para medición de glicemia capilar

Electrocardiograma, el cual evalúa actividad eléctrica del corazón

Monitor/ desfibrilador, usado para situaciones críticas donde se necesite un monitoreo cardiaco constante del paciente y en casos de paro cardiorrespiratorio.

Desfibrilador externo automático, para situaciones de emergencia en domicilio

Medicamentos para situaciones de urgencia vital (carro de paro)

Equipo de trabajo: Médico de llamada, Enfermera coordinadora Técnico en enfermería residente ; Conductor de llamado y Técnico en enfermería de llamado.

Los recursos aportados por el SSÑ, resultan a todas luces, absolutamente insuficientes para cubrir el costo total que demanda mantener la urgencia rural, tal es así que el municipio aporta un monto de \$45.85 .751 lo que constituye el 64,96%.

A continuación podemos visualizar un cuadro resumen de gastos del programa SUR Ránquil.

RECURSO	GASTO MENSUAL	GASTO ANUAL
Fármacos	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Combustible e insumos	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Hemoglucotest	\$ 80.000	\$160.000



Cintas	\$50.000	\$ 600.000
Médicos (2)	\$ 2.651.000	\$ 31.812.000
TENS residente (2)	\$ 826.640	\$ 9.919.680
TENS de llamado (3)	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Conductores (5)	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Enfermera (1)	\$ 233.334	\$2.800.000
TOTAL A INVERTIR		\$ 71.691.680
FINANCIAMIENTO SSÑ		\$ 25.836.929
BRECHA		\$45.854.751

9.6 PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL

Mediante decreto Alcaldicio N°579 de fecha 10 de febrero de 2017 se aprueba convenio suscrito entre la municipalidad de Ránquil y SSÑ denominado "Apoyo a la gestión local" por un monto de \$40.020.000, que permitió financiar, entre otras, las siguientes actividades

9.6.1 \$ 34.000.000: Adquisición de vehículo de transporte, con capacidad aproximada de 12 personas, para ser utilizado en el traslado de usuarios de la comuna, a centros de la red de salud de la provincia o región y para el traslado del equipo de salud a instancias de atención a usuarios distantes del centro de salud. El Municipio se comprometió a financiar la mantención del vehículo y lo necesario para su funcionamiento, así como también la asignación de 1 chofer. En su primer año dicho móvil a prestado múltiples servicio trasladando hacia y desde los centros de referencia y Contrareferencia a un importante número de usuarios de nuestro sistema de APS.

9.6.2 \$ 5.800.000: Destinado para la adquisición de 1 equipo de aire acondicionado para la farmacia del CESFAM, 1 equipo de aire acondicionado para bodega, u mueble clínico para la farmacia y 15 mts. Estantería mecano.

9.7 REFORZAMIENTO RECURSO HUMANO

Desde el día 6 de diciembre del año 2016, cuando asume la conducción de la comuna, don José Benito Bravo Delgado, la Dirección de Administración de Salud, se ha procedido a la contratación de diversos profesionales, administrativos y técnicos que permitan dar una atención de calidad a nuestros usuarios tanto de la comuna de Ránquil como de Portezuelo, Quillón y Chillán.



Ilustre Municipalidad de Ránquil

Debemos señalar que durante el ejercicio presupuestario recién pasado de incorporaron los siguientes profesionales:

A- Un profesional Médico con 44 horas financiado a través del convenio de colaboración con forestal Arauco.

B- Dos médicos extranjeros (boliviano y venezolana), debidamente autorizados para el ejercicio de la profesión mediante resolución de la SEREMI de Salud de la región del Bio Bio, financiado por convenio y recursos propios.

C- Un Químico farmacéutico con 44 horas financiado mediante convenio.

D- Una Profesional Enfermera con 44 horas, planta financiado con recursos propios.

E- Una Profesional Fonoaudióloga con 44 horas financiado con recursos propios.

F- Dos técnicos administrativos para la DAS.

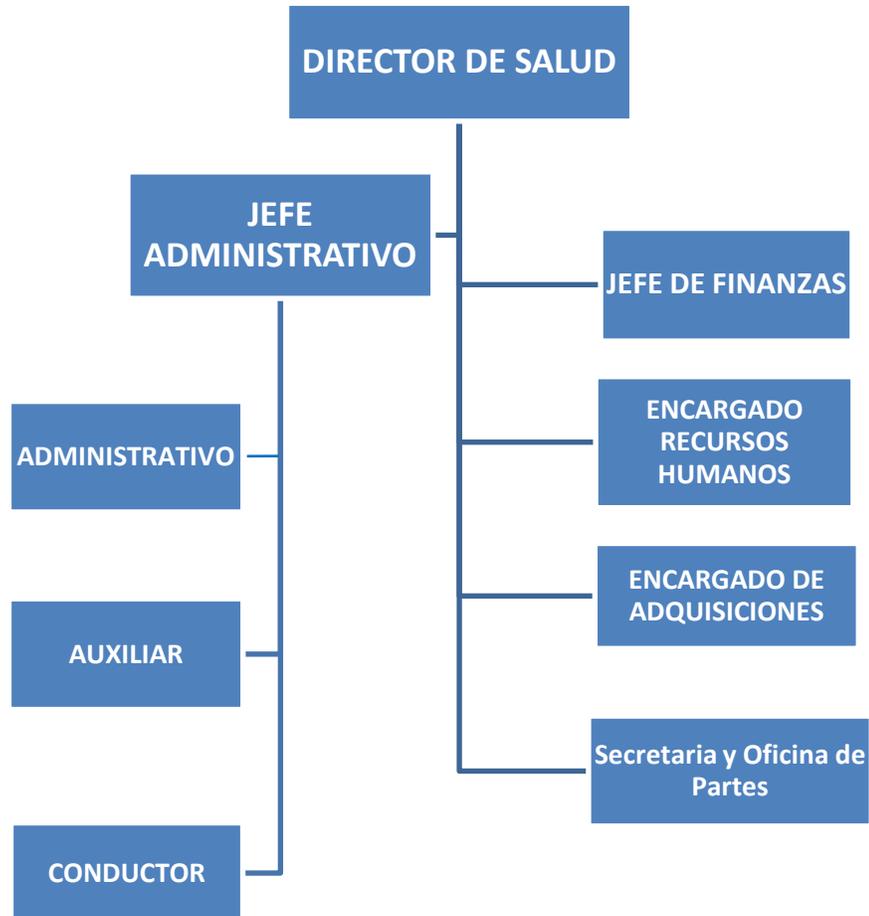
G- Un conductor para vehículo de salud.

9.8 REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD ÁREA ADMINISTRATIVA

Por instrucciones de la Contraloría Regional del Bio Bio, impartidas mediante oficio N°18.163 de fecha 12 de octubre de 2016 se procedió a la aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal en sesión ordinario N° 15 del 24 de abril de 2017 del Reglamento Interno del personal de la Dirección de Administración de Salud de Ránquil área administrativa y sancionado mediante decreto Alcaldicio N° 1731 de fecha 28 de abril de 2017.-



En este cuerpo legal se establecen los diversos cargos que conforman dicha unidad con sus respectivas funciones, derechos y obligaciones. A continuación se presenta el organigrama de la DAS Ránquil:





Ilustre Municipalidad de Ránquil

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra j) :*“El estado de la aplicación de la política de recursos humanos”*

No hay políticas de recursos humanos.



Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra k) :*“Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad”*

DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario)

El propósito de esta Dirección es gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos.

Dentro de sus funciones principales están:

- ✓ Fomentar la acción comunal a la satisfacción de las necesidades detectadas a través de la formulación de proyectos sociales.
- ✓ Mantener un registro de información de los programas y proyectos sociales que se realizan en la comuna.
- ✓ Informar las solicitudes de subvenciones de las entidades de carácter social y deportivas que lo requieran.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias e intermedias en general, manteniendo vinculación permanente con ellas.
- ✓ Fomentar el desarrollo y legalización de organizaciones comunitarias dentro de la comuna.
- ✓ Coordinar y promover la participación de las organizaciones comunitarias con el Municipio.
- ✓ Mantener un registro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, conforme a las disposiciones legales e instrucciones vigentes, capacitar a los dirigentes, en lo concerniente a los planes sociales comunales.
- ✓ Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de competencia municipal teniendo como marco de referencia programas de cobertura nacional, el Plan de Desarrollo Comunal y los proyectos derivados de éstos, tales como organización de la comunidad, asistencia social, acción social, capacitación y otros.
- ✓ Prestar atención y llevar registro de los casos sociales que se detecten en la comuna.
- ✓ Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia calificados que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.
- ✓ Implementar y mantener un stock de elementos de ayuda material para la atención oportuna de los casos sociales y emergencias menores que se presenten.
- ✓ Coordinar con los servicios públicos y privados, organizaciones civiles y



Ilustre Municipalidad de Ránquil

voluntariado de la comuna, el desarrollo de los planes y proyectos sociales.

- ✓ Contribuir a la solución de problemas sociales de la comuna como desempleo, discapacidad, discriminación, vivienda, pobreza, entre otros.
- ✓ Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal, detectar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informándolas al Alcalde y al Concejo.





PROGRAMA OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La Oficina de Infancia trabaja a favor del establecimiento de mecanismos que avalen el reconocimiento de los niños y niñas en su diversidad de género, en su calidad de ciudadanos, y en el respeto y difusión de sus deberes y derechos.

La Oficina coordina y dirige La Red básica y Ampliada de Infancia y CHCC, la que funciona de manera integrada con los siguientes Actores Sociales: Carabineros, DAEM, CESFAM, Juntas de Vecinos, PIB, JUNJI, OPD, Municipalidad, etc. Todos ellos tienen como eje central el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, en todos los aspectos fundamentales que atañen a este rango etario.

La Oficina, además lleva a cabo el proceso de selección y seguimiento de la Beca Municipal y Deportiva y de Residencia, beneficios destinados los jóvenes y adolescentes con excelencia académica y deportiva, pertenecientes a la Comuna.

Por último, se preocupa de desarrollar actividades comunales de recreación, como el Día del Niño, entrega de Juguetes de Navidad, Show de Navidad, orientadas principalmente a hacer partícipes a toda la población infantil de Ránquil, junto a sus familias.

OBJETIVO GENERAL:

La Oficina de Infancia y Adolescencia tiene dos grandes lineamientos, de los cuales se desprenden 2 objetivos generales:

- 1.- Reconocer la Infancia, a las niñas y niños como sujetos de derecho y así desarrollar los programas y actividades que están enfocados a esta etapa de vida, ejecutándolos de la mejor manera, para garantizar el bienestar de los niños y niñas de la Comuna de Ránquil.
- 2.- Contribuir, a través de beneficio económico y/o de alojamiento, a la formación profesional de jóvenes y adolescentes de la comuna que han mantenido rendimiento académico destacado y que presentan dificultades económicas para solventar gastos en Educación Superior.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Del Objetivo General N° 1:

- 1.- Coordinar y articular iniciativas y recursos existentes en la comuna que benefician a los niños y sus familias, con el propósito de contribuir al esparcimiento sano, fomentando, además los Derechos del Niño.



Illustre Municipalidad de Ránquil

2.-Llevar a cabo actividades de información, orientación y consejería dirigidas a la población infantil y adolescente.

3.- Contribuir al cumplimiento de los Derechos de la Infancia, a través de la articulación de Instituciones que trabajan en la Comuna, relacionadas con Infancia y Adolescencia.

Del Objetivo General N° 2:

1.- Beneficiar con Beca Municipal a alumnos de Educación Superior, que tienen un buen rendimiento que pertenecen a la Comuna.

2.- Beneficiar con Beca Deportiva a alumnos de Educación Básica, Media y/o Superior, pertenecientes a la Comuna, que sean destacados en su especialidad a través de su participación en eventos competitivos de carácter provincial, regional, nacional e internacional.

3.- Beneficiar con Beca de Residencia a jóvenes (hombres y Mujeres) de escasos recursos de la comuna que comiencen o continúen estudios superiores en el centro urbano de Concepción, permitiendo cubrir la necesidad de residencia y alimentación.

BECA MUNICIPAL:

El Beneficio tiene dos modalidades:

- **Beca Municipal**, propiamente tal: Consiste en la entrega de apoyo económico a estudiantes de educación superior de escasos recursos y con buen rendimiento académico, residentes de la comuna; a fin de apoyar su permanencia en el sistema educacional universitario.
- **Beca Deportiva**: Su finalidad es brindar apoyo económico a niños-niños deportistas residentes en la Comuna de Ránquil que cursen enseñanza básica, media o Superior de la comuna, que desempeñen actividades deportivas y que son destacados a nivel Provincial, Regional, Nacional e Internacional. Cabe Destacar que en este año no hubo beneficiarios de esta Beca.



Beca Municipal 2017:

SITUACION	N° ALUMNOS		MONTO ANUAL	TOTAL 1° Semestre	TOTAL 2° Semestre
	1° Semestre	2° Semestre			
Renovantes	62	61	\$ 350.000	\$10.850.000	\$10.675.000
Postulantes Beneficiados	38	35	\$ 350.000	\$6.650.000	\$6.125.000
TOTAL	100	96	=	\$17.500.000	\$16.800.000

DÍA DEL NIÑO 2017:

El motivo principal de esta actividad es difundir y afianzar, por medio del juego, la entrega de dulces y el espectáculo, los derechos de los niños, niñas y Adolescentes, en concordancia con los acuerdos contenidos en la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”. Se visitaron las Escuelas Rurales de la Comuna y un Show central en el Pueblo de Ñipas.

Se utilizó, como medio de compra, la Licitación Pública. La Empresa de Eventos “P&V Smile”, se adjudicó dicha Licitación, para realización de Show, con un monto de \$ **1.250.000.**

El día 12 de Agosto de 2017, con la presencia aproximada de 400 niños y niñas de la Comuna de Ránquil, quienes disfrutaron de un Programa animado por personajes infantiles reconocidos televisivamente quienes presentaron el show con contenido Infantil, de esta manera provocar un impacto positivo a los niños de la Comuna. Contó con la colaboración, para la organización del Evento, de la Red Infancia Comunal quienes organizaron concursos y juegos infantiles, con entrega de premios y diplomas.

COBERTURA: 400 niños aprox.

JUGUETES DE NAVIDAD:

En el mes de Diciembre se hizo entrega de los juguetes de Navidad para la Comuna de Ránquil. Por la cual se adjudicó a la Importadora Panamá la licitación pública, por la suma de \$ **5.246.887.-**



Ilustre Municipalidad de Ránquil

Se entregaron a las Escuelas de la Comuna, incluido el Complejo Educacional Valle del Itata, como también las Juntas de Vecinos y Jardines Infantiles.

Cabe señalar que la entrega de los juguetes se realizó con la participación de los funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario junto al Alcalde de la Comuna y la Red de Infancia comunal, quienes durante 2 semanas, desde el 05 hasta el 23 de diciembre, se prepararon para ir a cada uno de los Establecimientos Educacionales y Juntas de Vecinos para hacer la entrega de los juguetes, con el objetivo claro de acercar el Municipio a los habitantes de la Comuna.

COBERTURA: 867 Niños aprox.

SHOW DE NAVIDAD:

El Show, que estuvo a cargo de Francisco Alberto Monsalve Campos, se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2017, a partir de las 19:00 horas, en el Frontis de la Casa de la Cultura. Duración del show es de aproximadamente de 2 horas. Contó con representaciones infantiles conocidas a nivel nacional, Viejo Pascuero y otras actividades relacionadas con la Navidad. Costo de la presentación **\$ 460.000.**

Posteriormente, se recorrió gran parte de la Comuna en carro alegórico alusivo a Navidad, repartiendo bolsas con dulces a todas las personas que se encontraban en los sectores.

Cobertura: 400 niños aproximadamente.



FONDOS EXTERNOS: CHILE CRECE CONTIGO.

Los Proyecto de Chile Crece Contigo que coordina la Municipalidad de Ránquil, a través de la Oficina de Infancia, son:

1. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI): Este Proyecto, está orientado a atender de forma directa a los niños y niñas de Primera Infancia, de la Comuna, especialmente aquellos Niños con rezago o riesgo de Rezago en su desarrollo biopsicosocial. Se trabaja coordinadamente con CESFAM, a través de la Sala de Estimulación. Los Fondos fueron destinados para:

- Atención Domiciliaria de Estimulación, en los Sectores de El Centro, Uvas Blancas y Sector Cementerio.
- Mejoramiento Atención Ludoteca: Se destinaron Recursos para el Funcionamiento de la Ludoteca Municipal.

Cobertura: 20 Niños directamente seleccionados para el Proyecto.

2. Fondo de de Fortalecimiento Municipal (FFM): Este Proyecto se orienta a perfeccionar a los Profesionales que trabajan directa o indirectamente con la Primera infancia, contribuyendo a generar una Red Comunal CHCC, coordinada y organizada. Se realizaron diversas actividades tales como:

- Feria Ciudadana para dar a conocer el Subsistema Chile Crece Contigo.
- Jornada de Capacitación junto a OPD denominada: "Corresponsabilidad Parental: Una aproximación desde el punto de vista social, psicológico y jurídico•"
- Casa abierta del Jardín Infantil y Sala Cuna.
- Día del Párvulo
- Reuniones Mensuales de Red Básica CHCC.

INVERSION OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, AÑO 2017:

DESCRIPCIÓN DE GASTO	INVERSION FONDOS EXTERNOS \$	INVERSIÓN MUNICIPAL \$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		7.638.356
MATERIAL DE OFICINA		113.899
INSUMOS COMPUTACIONALES:		89.000
PASAJES Y FLETE:		38.660
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS:		1.950.000
BECAS MUNICIPALES:		34.300.000



JUGUETES DE NAVIDAD:		5.246.887
FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (MIDESO)	4.500.000.-	
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (MIDESO)	5.000.000.-	
TOTAL OFICINA	9.500.000.-	49.376.802
TOTAL INVERSION	58.876.802.-	

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar condiciones mínimas para la adecuada participación de los vecinos; motivando a la legalización, formación y renovación de líderes, información entre otras.

En el ámbito de sus atribuciones, le corresponde asesorar y apoyar a los dirigentes y miembros de las Organizaciones, que lo soliciten, en sus distintas necesidades relacionadas con su quehacer organizacional. De igual forma, a esta unidad le corresponde elaborar y ejecutar programas, proyectos y/o acciones destinados a promover el desarrollo comunitario en cualquiera de sus formas, en coordinación con otras unidades o departamentos del municipio. Y además actualiza permanentemente los registros de las Organizaciones sociales, manteniendo actualizadas la información sobre las directivas y ubicación de las sedes sociales a lo largo de la comuna.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de la comunidad, colaborando con el ejercicio de las Organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna, a fin de generar espacios de participación ciudadana real, capaz de atender sus necesidades de organización local y prestando asesoría permanente y ejecutando diversos programas y proyectos que promuevan el desarrollo de la comunidad

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Crear y/o fortalecer un mecanismo que represente las aspiraciones de los vecinos del sector, fomentando el levantamiento de nuevos dirigentes sociales.
2. Asesorar el ejercicio legal de las Organizaciones comunitarias, a fin de colaborar en su correcto funcionamiento y constitución según la ley que le enmarca y el logro del cumplimiento de los objetivos que para ellas se definen.



3. Asesoramiento y acompañamiento en gestiones dirigenciales (rendiciones de cuenta, solicitudes, postulación a fondos concursables, tramitaciones legales de las Organizaciones, subvenciones municipales).
4. Fomentar la formación dirigencial, a través de la implementación de programas de formación y capacitación dirigencial.
5. Apoyo en proceso de constitución de Organizaciones comunitarias de Ránquil.
6. Llevar expedientes de Organizaciones actualizados y a disposición de sus integrantes.
7. Promover la participación ciudadana a través de la realización de actividades extra programática (encuentro de líderes comunales, celebración día del dirigente social, creación de identidad institucional de cada organización).
8. Promover entre las Organizaciones entrega de informes anuales a oficina de Organizaciones comunitarias (nómina de socios actualizados, planificación anual, inventario de bienes).
9. Promover la creación de espacio para Organizaciones comunitarias en sitios web municipales (Facebook municipal, pagina municipal), difundiendo las actividades realizadas y convocatorias.

DÍA DE DIRIGENTE SOCIAL:

El motivo principal de esta actividad es reconocer a todos los dirigentes sociales de las distintas organizaciones comunitarias presentes en la comuna de Ránquil, destacando su compromiso con el desarrollo comunal de todos los habitantes de Ránquil, actividad realizada en la vecina comuna de Chillán el día 07 de agosto de 2017, donde el alcalde pudo compartir una cena con todos los dirigentes sociales.





FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Fondo Social Presidente de la República entrega financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado.

A través del Programa Municipal se pudo efectuar la postulación y adjudicación de 2 proyectos postulados por organizaciones Territoriales:

- **Junta de Vecinos Uvas Blancas:** Quienes se adjudicaron el proyecto para realizar compra de implementación para la sede Vecinal, contando con un aporte de \$1.523.430 para la adquisición de mobiliario e implementos de línea Blanca.
- **Junta de Vecinos 10 de Julio:** Los que fueron Beneficiadas con implementación para su sede vecinal con un equipo completo de amplificación.

INVERSION 2017 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Prestaciones de Servicios	\$6.409.194	
2	Día Del dirigente Social	\$1.000.000	
3	Actividades fuera de la comuna	\$264.130	
4	Premios y alimentación	\$48.470	
5	Fondo Social Presidente de la República		\$1.959.530
	TOTAL	\$7.721.794	1.959.530
	TOTAL	\$9.681.324	



JÓVENES (OFICINA MUNICIPAL DE JÓVENES – OMJ)

Surge de la necesidad dentro de los Jóvenes de nuestra comuna para el apoyo en elaboración de proyectos, así como también patrocinio de éstos; como también para el desarrollo de talleres, actividades extra programáticas e intervenciones educativas integrales, una entidad que se dedique exclusivamente a sus requerimientos, a través de una oficina municipal de la juventud. Institución que ya viene siendo común en varias comunas que apoyan y promueven a los Jóvenes de ella. La oficina municipal de Jóvenes es un espacio de encuentro destinado a acoger a los Jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos, tanto a nivel comunitario, educacional e institucional potenciando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e integración social y la gestión de fondos externos e internos para financiar iniciativas exclusivamente destinada a ellos.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar espacios y oportunidades de desarrollo, integración y educación para todos los jóvenes de nuestra comuna de Ránquil en áreas de expresiones culturales, artísticas, recreativas y deportivas, para esto generar un plan de trabajo que dé respuesta a las necesidades de la población joven, trabajando en conjunto y coordinado con los programas que el instituto nacional de la juventud e instituciones públicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. **Generar**, definir e implementar las políticas públicas para jóvenes de la comuna.
2. **Fortalecer** acciones e intervenciones psicosociales para los jóvenes de la comuna y recuperar el protagonismo juvenil en las esferas de su desempeño social y comunal.
3. **Facilitar** el acceso y mediar entre la oferta de servicios municipales y extra municipales para jóvenes de la comuna.
4. **Canalizar** la demanda juvenil respecto a proyectos artísticos, brindando espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
5. **Generar**, promover y potenciar la participación y asociatividad juvenil.
6. **Promover** la construcción de ciudadanía juvenil.
7. **Generar** acciones para disminuir la brecha digital de los jóvenes.
8. **Fortalecer** las políticas juveniles para alcanzar un trabajo serio y responsable, así obtener una labor de calidad que permita un sustento coherente en el tiempo.
9. **Generar** espacios de trabajo y desarrollo juvenil en todas las áreas de expresión.
10. **Dar talleres** de formación, capacitación digital, foros con profesionales, trabajo mancomunado con los distintos departamentos municipales para satisfacer las necesidades existentes.



11. **Fomentar** la cultura cívica de los jóvenes, a través del desarrollo de actividades prácticas de participación y encontrar nuevos líderes jóvenes interesados en participar en el mejoramiento de su entorno.

COBERTURA:

ACTIVIDAD	COBERTURA
Desayuno Líderes Comunales	20 jóvenes.
Concurso Logo Oficina de Jóvenes	30 jóvenes.
Día de la Juventud	40 jóvenes.
Concurso de Historia y Coreografía Masiva	200 jóvenes.
Charlas Motivacionales	100 jóvenes.
Charlas Beneficios Estudiantiles	100 jóvenes/ 25 apoderados
Batucada Juvenil	20 jóvenes.

1. DESAYUNO LÍDERES JUVENILES:

La actividad se desarrolló en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, cuya actividad tuvo como objetivo establecer un espacio de diálogo directo entre los jóvenes y la primera autoridad comunal, sobre los derechos sociales y ciudadanos juveniles, y avances del gobierno generando también así una mayor cercanía entre autoridades y los jóvenes. En la oportunidad se realizó la premiación del Concurso del Nuevo logo de la Oficina de Jóvenes.





2. CONCURSO DE HISTORIA Y COREOGRAFÍA MASIVA:

El Motivo principal de esta actividad fue promover en los jóvenes la cultura de los mundos que se encuentran, en relación con el descubrimiento de América, incentivando la participación de establecimientos educacionales.



3. DÍA DE LA JUVENTUD:

En Agosto de cada año, se celebra el mes de la Juventud, instancia que permite reconocer a la población juvenil de nuestro país, es por ello que, jóvenes de la comuna disfrutaron de la celebración del día de la juventud, en dependencias de la casa del deporte de la comuna de Chillán, preparado por el Instituto Nacional de la Juventud.





4. CHARLAS MOTIVACIONALES Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES:

Con la finalidad de promover la vida estudiantil dentro del Establecimiento Educacional, e incentivar a los jóvenes de la comuna para realizar continuación de estudios en la educación superior es que se generan estas charlas entregadas a todos los alumnos del Liceo Virginio Arias y a parte de Padres y/o apoderados del mismo establecimiento educacional.



5. FONDOS EXTERNOS (INJUV):

La finalidad de este fondo es contribuir en el aumento de la participación de los jóvenes en la sociedad y colaborar con el fortalecimiento del ingreso de este grupo etario a organizaciones sociales a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil. Es por ello que se adjudicó un proyecto por un monto de \$1.000.000 pesos con la finalidad de promover la participación de los jóvenes a través de una Batucada Juvenil.

INVERSION PROGRAMA JOVENES 2017:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Desayuno Líderes Comunales	\$50.000	
2	Concurso Logo Oficina de Jóvenes	\$45.000	
3	Día de la Juventud	\$50.000	
4	Concurso de Historia y Coreografía Masiva	\$100.000	
5	Batucada Juvenil		\$1.000.000
TOTAL		\$245.000	\$1.000.000
TOTALES		1.245.000	



PROGRAMA DE LA MUJER

El Programa Municipal de la Mujer, consiste en una instancia de apoyo municipal para contribuir al desarrollo de la Mujer por lo cual realiza trabajos con perspectiva de género, en los cuales participan organizaciones y grupos de Mujeres de la comuna en talleres y programas en los cuales se interviene de manera integral a las necesidades de las Mujeres además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las Mujeres y sus hijos o grupo familiar, con participación social, cultural y política.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar y orientar a las organizaciones de Mujeres existentes en la comuna, favorecer el desarrollo, la autonomía y la integración social de la Mujer. Esto se lleva a cabo mediante un enfoque de gestión integral, cuyo énfasis es el desarrollo, la promoción y la participación de las Mujeres de la comuna de Ránquil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Organizar actividades culturales, recreativas y de promoción de derechos de las Mujeres.
2. Instauración de espacios formativos para Mujeres que promuevan su desarrollo integral.
3. Promover el liderazgo femenino para la conducción de grupos de interés de Mujeres.
4. Potenciar iniciativas emprendedoras- productivas de Mujeres
5. Promover la igualdad de oportunidades de la Mujer en la comuna, a través de áreas de acción concretas que potencien su participación activa en el mejoramiento de su calidad de vida con énfasis en su capacidad de gestión y emprendimiento.

COBERTURA:

ACTIVIDAD/PROYECTO	COBERTURA
Día de la Mujer	200 Mujeres
Día de la Mamá	300 mamás
Día de la no Violencia Contra La mujer	200 personas.
FNDR Deportes	50 Mujeres.
Fondo Social Presidente de la República	50 Mujeres.



1.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER:

El motivo principal de esta actividad es celebrar junto a todas las mujeres de la comuna el día internacional de mujer, dando énfasis en la participación ciudadana de éstas, promoviendo además un desarrollo integral, actividad realizada en dependencias del auditorio de la casa de la cultura el día 09 de marzo de 2017.



2.- CELEBRACIÓN DE DÍA DE LA MADRE:

En el mes de mayo de cada año, se celebra a nivel nacional el día de la madre, y como comuna nos unimos a esta gran celebración. El año 2017, la celebración fue realizada el día sábado 10 de mayo en dependencias del Gimnasio Municipal, donde se pudo compartir una once preparada para todas las mamás de nuestra comuna junto a un Show artístico. Con la participación de 200 mamás la actividad se desarrolló de manera exitosa.



3.- DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y



Ilustre Municipalidad de Ránquil

para reclamar políticas en todos los países para su erradicación. En nuestra comuna, por primera vez se realizó un acto conmemorativo con la finalidad de concientizar a la población en dicha temática.



4. FONDOS EXTERNOS: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL:

El Fondo Nacional de Desarrollo regional, busca fomentar la participación ciudadana a través de diferentes iniciativas propuestas por las organizaciones de la región, donde es posible financiar la totalidad del proyecto postulado.

A través del Programa Municipal de la Mujer se pudo efectuar la adjudicación de 2 proyectos postulados por organizaciones Femeninas:

1. **Nuestras Vidas Reviven con el Baile:** Quienes se adjudicaron la compra de equipamiento deportivo, la compra de un equipo de música y la contratación de una monitora para la realización de las clases semanales.
2. **Grupo las Mariposas, Vegas de concha:** Quienes, también pudieron realizar compra de equipamiento deportivo, la compra de un equipo de música y la contratación de una monitora para la realización de las clases semanales.



INVERSION PROGRAMA DE LA MUJER 2017:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	Día de la Mujer	\$1.050.000	
	Día de la Mamá	\$1.300.000	
	Mujeres Siempre activas con el Deporte (Vegas de Concha) FNDR Deporte.		1.816.125
	Nuestras Vidas Reviven con el Baile (FNDR deporte)		\$1.374.000
	Las Maravillas (Fondo Social)		\$ 343.300
	Nuestras vidas Reviven con el Baile (Fondo Social)		\$423.999
TOTALES		\$2.350.000	\$3.957.424
TOTAL		\$6.307.424	

PROGRAMA ADULTO MAYOR

En nuestra comuna actualmente existen 13 grupos de adultos mayores, un grupo folclórico denominado “reminiscencia” y un grupo de voluntariado llamados “al servicio de la comunidad”, los que son articulados por la unión comunal de adultos mayores. No olvidamos que existe un número importante de adultos mayores no organizados que también requiere de asesorías y orientaciones para mantener estilos de vida saludables e integrados a la sociedad. Para el año 2017 los énfasis están centrados en la implementación de talleres en las áreas de desarrollo de habilidades manuales y motrices, culturales nutricionales, entre otros.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la constitución de nuevas organizaciones de Adulto Mayor y a su vez fortalecer y consolidar las organizaciones de Adulto Mayor existentes en la comuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Fomentar la participación e integración del Adulto Mayor a la sociedad comunal a través de las redes de apoyo y fuera de ella.
2. Fortalecer las organizaciones de adultos mayores entregando asesorías en los grupos, tanto en temas organizacionales, como cursos y talleres, entre otros.
3. Fomentar la integración del Adulto Mayor con los diferentes grupos etéreos.



4. Fomentar las actividades recreativas aprovechando los espacios públicos, estadios, gimnasios, etc., en el ámbito comunal y regional.
5. Mantener y fortalecer las instancias de participación donde los adultos mayores puedan expresar sus intereses e inquietudes, con el propósito de generar alianzas de cooperación que favorezcan el intercambio de experiencias positivas.

COBERTURA:

ACTIVIDAD	COBERTURA
Celebración Pasamos Agosto	100 personas.
Concurso Platos Típicos	50 personas.
Celebración Mes del Adulto Mayor	100 personas.
Feria Anual del Adulto Mayor	50 personas.
Gala Folclórica Grupo Folclórico Reminiscencia	150 personas.

1.- CONCURSO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR:

El motivo de esta actividad es incentivar la participación del adulto mayor a través de nuestro baile nacional, actividad realizada en dependencias del Gimnasio Municipal y que contó con la participación de 200 personas de toda la comuna. Esta actividad permite a los ganadores del campeonato participar en el concurso provincial de cueca del adulto mayor, donde la pareja ganadora fue compuesta por la Sra. Alicia Rosales y su Marido, don Sergio García.





2.- CONCURSO PLATOS TÍPICOS DEL ADULTO MAYOR:

La Unión Comunal del Adulto Mayor y el programa Municipal del Adulto Mayor, invita a todas las organizaciones que la componen a un gran concurso de platos típicos, lo que fomenta la participación de la población adulto mayor a través de esta actividad manteniendo las recetas de antaño y cultivando nuestra cultura y raíces, la actividad fue realizada en el mes de septiembre de 2017.



3. CELEBRACIÓN PASAMOS AGOSTO:

Como es tradición en nuestra Comuna, adultos mayores de todos los sectores de la comuna se congregaron en el gimnasio municipal, para celebrar fiesta "Pasamos Agosto". Con alegría y entusiasmo, llegaron la tarde del miércoles 03 de septiembre, para disfrutar de la jornada organizada por la Oficina del Adulto Mayor y que contó con concursos, premios, cantantes y un especial reconocimiento, de parte de nuestro municipio.





4. CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR:

Cada año, en el mes de Octubre se realiza la celebración del mes del adulto mayor, donde la unión comunal del adulto mayor realiza distintas actividades donde celebran dicho mes, entre las principales actividades se destacan: Misa de Celebración, Paseo de los Adultos Mayores, Visita a los Hogares de ancianos de la comuna y Fiesta del adulto mayor, donde en esta última contempló un almuerzo para toda la población adulta mayor de toda la comuna de Ránquil, para finalizar con un gran Show artístico en dependencias del Auditorio de la Casa de la Cultura.





6. FERIA ANUAL DEL ADULTO MAYOR:

Como cada año, la Unión Comunal del Adulto Mayor, en conjunto con el programa municipal organizan la Feria Anual del Adulto Mayor, instancia donde todos los Clubes pertenecientes a la Unión Comunal realizan la exposición de todos los trabajos realizados durante el año, esta actividad se llevó a cabo el día 07 de Diciembre en el Parque Estación de nuestra comuna.



7. GALA FOLCLÓRICA CONJUNTO FOLCLÓRICO REMINISCENCIA:

Todos los años, el Conjunto Folclórico Reminiscencia realiza su gran gala folclórica. Durante el año 2017 la organización, con apoyo de la Oficina del Adulto Mayor y la Oficina de Turismo y cultura, se adjudicó el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en su lineamiento de Cultura, el que le permitió contratar un monitor de guitarra y baile para desarrollarse durante el año y además, costear todo lo referente a la gala organizada. El aporte del Gobierno Regional fue de **\$2.346.485**.





8. FONDO NACIONAL SENAMA:

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un programa del Estado de Chile, que financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores, a través de la postulación a proyectos. Su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes. Durante el año 2017, dos organizaciones de nuestra comuna, en colaboración con la Oficina del adulto Mayor, fueron beneficiados por este fondo.

1. **Unión Comunal del Adulto Mayor:** Quienes postularon a la compra de implementación para la Casa de Encuentro del Adulto Mayor.
2. **Club de Adulto Mayor “El Progreso”,** Sector Manzanal: Adultos Beneficiados con materiales para la realización del taller de manualidades que ellos desarrollan.

INVERSION PROGRAMA ADULTO MAYOR 2017:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	Concurso Platos típicos		50.000
	Celebración Pasamos Agosto	700.000	
	Concurso Comunal de Cueca Adulto Mayor	76.800	
	Celebración Mes del adulto Mayor	850.000	
	Implementación Unión Comunal Adulto Mayor		1.434.231
	Taller de Manualidades CAM Manzanal		341.590
	Fortalecimiento Artístico para el A. Mayor (Reminiscencia)		2.346.485
	TOTAL	1.626.800	4.172.306
	TOTAL	5.799.106	



PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN N°11

Profesional Responsable: Eduardo Fernández Parra

Profesión: Trabajador social

Cargo: Monitor Comunitario

El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores en situación de pobreza y generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad. Enmarcándose dentro de las políticas sociales de Envejecimiento Activo, por lo que se focaliza adultos y adultas mayores autovalentes.

OBJETIVO GENERAL:

Generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a los y las adultos y adultas mayores, fortaleciendo la red de protección social. Promoviendo mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de sus redes al territorio local, desarrollo de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Brindar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores en situación de pobreza.
- 2.- Generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.
- 3.- Proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de sus redes al territorio local, desarrollo de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

COBERTURA:

El número de beneficiarios corresponde a 30 Adultos Mayores, sobre los 65 años en situación de vulnerabilidad social que conforman hogares uní o bipersonales en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social de la comuna de Ránquil, mediante acciones y procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que



permitan a usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinente a sus necesidades conectando a la población adulta mayor con los servicios públicos y redes sociales de la comuna.

ACTIVIDADES

1. ATENCIÓN DE PÚBLICO

Consiste en:

- ✓ Visitas domiciliarias referidas al acompañamiento Psicosocial.
- ✓ Visitas domiciliarias referidas al acompañamiento sociolaboral.
- ✓ Sesiones grupales Psicosocial.
- ✓ Sesiones grupales Sociolaboral.
- ✓ Derivación de usuarios a los distintos programas y servicios de la oferta comunal, referida para el/la Adulto/a Mayor.

2. TRABAJO ADMINISTRATIVO

Consiste en:

- ✓ Conocer los objetivos y metodología de intervención, informarse oportunamente de los lineamientos que se efectúen en el programa.
- ✓ Desarrollar las temáticas específicas en las sesiones de trabajo con personas y grupos basados en la metodología de intervención, tanto acompañamiento psicosocial y/o sociolaboral.
- ✓ Ordenar y archivar la documentación administrativa.
- ✓ Resguardar los medios verificadores y todos los documentos técnicos y legales, respaldando sus registros en los cuadernillos del adulto mayor.
- ✓ Mantener al día los registros que se deben ingresar al sistema informático vigente y/o medios de verificación, velando por la veracidad de los datos consignados.
- ✓ Velar por el buen uso del material de trabajo.

COMPONENTE APS (Apoyo Psicosocial)

1º sesión Grupal “Programa Vínculos” (MALON)

El Municipio, Seremi de Desarrollo Social y el Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), invitaron a la actividad denominada “Malón Generación Dorada” correspondiente al lanzamiento comunal del programa vínculos, versión Nº 11, desarrollándose día 14 de junio de 2017, a las 15:00 horas, en María Castellón Nº 457, frente al gimnasio municipal, en la localidad de Ñipas, Comuna de Ránquil.



2º Sesión Grupal “Programa Vínculos” (ELECCION DE TEMATICAS GRUPALES)

El objetivo de la presente sesión grupal, es que los adultos mayores del programa vínculos, puedan seleccionar 5 temas de interés, para que sean abordados en el transcurso del primer año de intervención del programa vínculos. La actividad se realizó el día 24 de Octubre del 2017, a las 15:00 horas, en Nicolás león S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.





3º Sesión Grupal “Programa Vínculos” (TEMATICAS VIVIENDA)

En la presente sesión, se invitó al encargado comunal de la oficina municipal de vivienda y bienes nacionales, con el objetivo de orientar a los adultos mayores, en el proceso de postulación a algún subsidio para la vivienda y cuáles son los documentos que deben presentar cada uno. La actividad se realizó el día 14 de Noviembre del 2017, a las 15:00 horas, en Nicolás león S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.



4º Sesión Grupal “Programa Vínculos” (ORGANIZANDONOS JUNTOS)

Sesión coordinada entre los usuarios del programa vínculos y monitor comunitario. Contando con el apoyo de los profesionales de la red comunal y Claudio Jiliberto Muñoz, profesional de apoyo salud y deporte inclusivo de la dirección regional de SENADIS de la región del Bío-Bío. Dicha actividad se enmarca en el término del año 2017, promoviendo actividades lúdicas, relajación y alimentación saludable. La actividad se realizó el día 22 de DICIEMBRE del 2017, a las 11:00 horas, en Nicolás león S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.





5º Sesión Grupal “Programa Vínculos” “ACTUAR EN EMERGENCIA”

Sesión orientada a promover la prevención y autocuidado, ante desastres naturales y emergencias, facilitando la identificación de zonas seguras en el hogar y entorno, así también dando a conocer los actores involucrados en la materia destinados a velar por el bienestar de la comunidad en general, enfatizando en la creación de micro planes familiares como respuesta ante alguna emergencia y la mantención de un kit de emergencia. La actividad se realizó el día 09 de Enero del 2018, a las 11:00 horas, en Nicolás león S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.



6º Sesión Grupal “Programa Vínculos”

Promoción de los derechos de los adultos mayores, bajo la convención latinoamericana, sobre la protección de los DD.HH de las personas mayores, y la sexualidad en los adultos mayores. Fortaleciendo la educación en sus derechos y la toma de conciencia en exigir y hacer valer sus derechos como personas. La actividad se realizó el día 06 de FEBRERO del 2018, a las 10:00 horas, en Nicolás león S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.



COMPONENTE ASL (Acompañamiento Sociolaboral)

1º Sesión

Reconocimiento y socialización de los distintos roles desempeñados por los adultos mayores en sus etapas de vida, fomentando una vida activa en su entorno, con capacidad de incidencia en los planes, programas y políticas sociales. La actividad se realizó el día 23 de Enero del 2018, a las 10:30 horas, en Nicolás León S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.

2º Sesión

En la presente sesión, se pretende que los adultos mayores compartan sus proyectos ocupacionales que desean implementar y que son significativos desarrollar en su vida, apoyando y/o complementando su rutina diaria, identificando nuestros apoyos, barreras y oportunidades de la red comunal. La actividad se realizó el día 27 de Febrero del 2018, a las 10:00 horas, en Nicolás León S/Nº interior, en la “CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR”.

COMPONENTE EJE DIAGNOSTICO

1º Cierre Mes del Adulto Mayor

Actividad organizada en conjunto al encargado del programa municipal “Organizaciones comunitarias y Adulto Mayor” donde se celebra El Día Internacional del Adulto Mayor, el cual fue proclamado en 1990 por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas y busca promover la toma de conciencia sobre el valor de la vejez y la necesidad de la integración social igualitaria para todas las personas. Es por esto que el año 2007, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) declaró a octubre como el Mes, para visibilizar a los Adultos Mayores, sus necesidades y su gran aporte a nuestra sociedad. La actividad se realizó el día 30 de Octubre del 2017, en la comuna de Ránquil, localidad de Ñipas.

2º Pasamos Agosto

Actividad conjunta al encargado del programa municipal “Organizaciones comunitarias y Adulto Mayor”, denominada “Pasamos Agosto”, donde se realizó una invitación ampliada a todos los adulto mayores de la comuna y con especial atención a los 30 Adultos Mayores beneficiarios del programa vínculos de la comuna de Ránquil, quienes son personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social que conforman hogares uní o impersonales en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social de la comuna.

Dicha ceremonia contó con la presencia de don, José Benito Bravo Delgado, alcalde de la comuna de Ránquil, Gabriela Toledo Ulloa y la Directora de Desarrollo Comunitario



Ilustre Municipalidad de Ránquil

de la comuna de Ránquil. La actividad se realizó el día 01 de Septiembre del 2017, en María Castellón S/Nº Gimnasio Municipal, en la localidad de Ñipas, Comuna de Ránquil.

INVERSION PROGRAMA VINCULOS 2017:

PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
Recursos Humanos	--	7.659.900
Alimentación usuario	--	833.763
Equipos informáticos	--	629.886
TOTAL	0.-	\$ 9.123.549



PROGRAMA OFICINA DE DISCAPACIDAD

El Programa de Discapacidad de Ránquil, es un proyecto de financiamiento municipal que busca promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación activa y accesibilidad universal de las personas en situación de discapacidad, a través de un plan anual de trabajo que contempla actividades comunales que permitan el acceso a la oferta pública existente en materia de discapacidad, otorgando de esta forma, el pleno ejercicio de sus derechos, como ciudadanos de la comuna de Ránquil.

El Programa contempla un/a funcionario/a municipal, profesional del área de la salud, que trabaja bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien cumple el rol de Encargado/a Comunal de Discapacidad. Dicho profesional debe realizar un trabajo de coordinación con los garantes relacionados comunalmente y los organismos competentes en la temática de Discapacidad para lograr un trabajo intersectorial y multidisciplinario asociado a la oferta pública vigente. Es así como se trabaja en Red, principalmente con los profesionales de área de Salud, Educación y Municipio y a su vez el Encargado/a Comunal se coordina con los organismos públicos relacionados, Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), COMPIN, Registro Civil, SERVIU, entre otros organismos tanto públicos como privados, para el logro de metas y el establecer normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social en la comuna.

El trabajo y coordinación anteriormente mencionado se materializa en una serie de beneficios a los cuales pueden acceder no tan sólo las personas en situación de discapacidad, sino la comunidad de Ránquil en su totalidad, puesto que dichos beneficios tienen una mirada biopsicosocial del individuo, integrando su entorno familiar y comunitario. Es así como pueden acceder a una atención presencial y vía web, orientación, acompañamiento en los procesos de obtención y/o tramitación de Credenciales de Discapacidad (RND), Ayudas Técnicas (AT), Postulación a subsidios habitacionales, Postulación a Proyectos Sociales, Ayuda Social, capacitaciones, entre otros beneficios que ayudan a la articulación de una sociedad más inclusiva y participativa.

Es así como el programa de discapacidad, da nacimiento a la Oficina de Discapacidad como un ente de espíritu vivo que va socio educando y concientizando a la ciudadanía en materia de inclusión y discapacidad a través de sus diversas actividades y trabajo intersectorial.

EQUIPO DE TRABAJO

Posee actualmente un profesional del área salud (Kinesiólogo) Encargado de la oficina y un Profesional de Apoyo a la Oficina de discapacidad contratada a través de la Estrategia de Desarrollo Local inclusivo (Licenciada en Trabajo social), para coordinar en conjunto su parte logística y/o administrativa, como de la parte de ejecución y



representatividad en actividades convocadas por entidades externas (SENADIS, Gobernación, Otros Programas Municipales, Servicios Públicos, etc.)

OBJETIVO GENERAL

Co-crear en la comunidad de Ránquil una cultura de respeto y valorización hacia la discapacidad, reconociendo a la discapacidad como parte de su cotidianidad e identidad local, aportando las riquezas de la diversidad, para un desarrollo inclusivo que mejora la calidad de vida de todos y todas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Gestionar las distintas solicitudes de beneficios existentes en la oferta pública para las personas con discapacidad.
- 2.- Fomentar la inclusión y participación activa de personas con discapacidad y su entorno familiar, generando agentes protagonistas de cambios que se integren a la red comunal de Discapacidad.
- 3.- Promover la Discapacidad concientizando a la comunidad respecto de ir co-construyendo una sociedad inclusiva, a través de distintas acciones y actividades de difusión en coordinación con el gobierno local y regional.

COBERTURA:

Actualmente en nuestra comuna, existen 332 Credenciales de Discapacidad (RND) vigentes, según el informe entregado por el Registro Civil. También actualmente se encuentran 53 credenciales en trámite, ya enviadas a COMPIN y a la espera de respuesta o entrega. Por último dentro del proceso de obtención de Credenciales de discapacidad interno de la comuna, realizado y coordinado con el CESFAM, se encuentran 60 usuarios más a la espera de finalización del proceso certificación de Discapacidad.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

1. TRAMITACIÓN DE CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD:

Durante el año 2017 la forma de reunir y aplicar los distintos procedimientos que se deben realizar para la obtención de la Credencial de Discapacidad, fue a través de la coordinación con los distintos dispositivos de salud de la Comuna de Ránquil. Lo anterior dado que dicho trámite consiste en primero reunir, la información personal del usuario interesado en la obtención de la RND, con el llenado de la solicitud, el Certificado de residencia, Recolección de Antecedentes Médicos, Comprobante de pago de Pensión. Segundo, acompañando lo anterior, se debe realizar un informe biomédico, un informe



social y un informe de valoración de desempeño (IVADEC), los cuales una vez que están realizados y la documentación reunida, se tramita en COMPIN la respectiva credencial a fin de determinar el tipo y grado de discapacidad de la persona. La Credencial de Discapacidad es enviada luego de una resolución de parte de la COMPIN al Registro Civil quien genera el dato en su sistema de Registro Nacional de Discapacidad (RND), con dicha inscripción y respectiva credencial la persona puede acceder a los siguientes beneficios:

- Postulación de Ayudas Técnicas del SENADIS.
- Postulación a Fondos concursables como persona natural o dentro de una organización. -
- Hacer uso de los estacionamientos preferenciales para Personas en Situación de Discapacidad (PeSD). –
- Rebaja en el arancel de importación de vehículos y ayudas técnicas. –
- Postular con mayor ponderación a Subsidio habitacionales y beneficios del MINVU. –
- Otras prestaciones sociales normadas por ley o instauradas según políticas comunales.

Para el año 2017 se gestionaron un total aproximado de 48 Registro Nacionales de Discapacidad (RND).

2. SEMANA DE LA DISCAPACIDAD

A fin de conmemorar el día internacional de las personas en situación de Discapacidad, la cual se conmemora con fecha 03 de diciembre de cada año, la Oficina de Discapacidad preparó para el 2017 un programa semanal de actividades relacionadas con la discapacidad, las cuales incorporan actividades deportivas, culturales, educativas y de promoción abiertas a la comunidad, dichas actividades tuvieron como anfitriones las PeSD de la comuna. Estas fueron organizadas por la Oficina de Discapacidad y el Equipo EDLI realizadas gracias al trabajo en Equipo y la gestión de recursos para las actividades, a través de otros programas como OMIL, Promoción de la Salud y Programa de OO.CC.

Este año 2017 se realizaron actividades en la comuna durante tres días; 12, 13 y 14 de diciembre. En los que se llevaron a cabo distintas actividades de promoción, sensibilización de la comuna en temas de inclusión y fomento de las actividades que se realizan a lo largo del año por las distintas agrupaciones de la comuna.

3. FONDOS CONCURSABLES Y PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

El Municipio de Ránquil decreta a un encargado comunal de Discapacidad quien con dicho decreto se encuentra en posición para representar a la oficina municipal de discapacidad ante organismos externos, con la finalidad de gestionar fondos a través de



proyectos disponibles para ello de distintas instituciones públicas y privadas. Es así como el 2017 se postula a:

- Fondo Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) de SENADIS.

Siendo éste adjudicado, previo a esto el Director Nacional de Senadis visitó la comuna de Ránquil para firmar junto a las autoridades comunales el Convenio de adjudicación por parte del municipio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo financiada por Senadis, que tiene como finalidad, profundizar las políticas inclusivas a través de la cooperación técnica y coordinación intersectorial.

La Estrategia comienza su ejecución a partir de septiembre del 2017, donde las actividades propuestas están centradas en Servicios de apoyo, Seguridad y Oportunidades, la articulación de la red comunal de salud y la articulación del trabajo de la OMIL visualizando a las personas con discapacidad, todo mediante la potenciación de la oficina de la discapacidad de Ránquil.

4. APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD

La oficina de discapacidad es un promotor de la participación ciudadana, puesto que reconoce en ella la fuente del desarrollo de una comunidad empoderada y que busca la independencia, es por ello que apoya a la Organización funcional “Grupo Renacer de Discapacidad” prestando apoyo profesional y técnico a la agrupación, en donde se entrega un apoyo continuo a las actividades que proponen y se promueve su participación organizacional en actividades comunales como desfiles, paseos de fin de año, actividades de conmemoración, recreación y otras actividades comunales.

- ✓ Agrupación Renacer participan talleres de capacitación en la Expo-Inclusiva organizada por Inacap. Talcahuano.
- ✓ Seminario por la Inclusión realizado en la comuna en coordinación con la casa de la Inclusión Rukalaf de Coelemu.
- ✓ Diagnostico Participativo en colaboración con La EDLI y Oficina de Discapacidad.



5. REPRESENTATIVIDAD ANTE ORGANIZACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS

- SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS): En dicho servicio se asiste a reuniones mensuales a fin de estar informado de la oferta pública por parte de dicho organismo en relación a las PeSD (Ayudas Técnicas, fondos concursables, etc.)
- COMPIN: Se mantiene relación constante con COMPIN y su personal para el envío de la Documentación para la obtención de la RND, así como para las consultas del estado de estas y el estado del proceso de acreditación.
- Mesa Provincial de Discapacidad: La mesa provincial de discapacidad la lidera la gobernación provincial a fin de promover la participación social y organizacional de las personas en situación de discapacidad PeSD. Realizando distintas charlas y coordinaciones intercomunales dentro de la provincia de Ñuble.

INVERSION OFICINA DE DISCAPACIDAD 2017

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	Recursos Humanos	\$ 3.730.000	
	Premios y Otros	\$ 199.000	
	Servicios de Producción de Eventos	\$ 301.000	
	Insumos Computacionales	\$ 100.000	
	Estrategia de Desarrollo Local inclusivo	\$ 0	\$ 69.246.152
	TOTAL	\$ 4.330.000	\$ 69.246.152
	TOTAL	\$ 73.576.152.-	





OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL- PILOTO CÍRCULO DE EMPLEO FOMIL 2017



(EQUIPO OMIL 2018)

La intermediación laboral es la **vinculación de la oferta y la demanda de trabajo** y está orientada a la generación de instancias efectivas de reclutamiento y selección, las que comprenden la **búsqueda** de ofertas de trabajo específicas según el perfil del trabajador/a, asegurando la pertinencia de las mismas y la correcta derivación.

El proceso de intermediación debe contemplar un conjunto de acciones que permiten la vinculación con los empleadores, intermediadores, oferta programática del territorio, oferta de capacitación SENCE y los usuarios entregándoles a estos últimos acompañamiento individual y atención personalizada, donde se espera proporcionar distintos servicios dependiendo del perfil y tipo de usuario/a.

La OMIL depende directamente en su lineamiento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por lo tanto, su trabajo se enmarca dentro de la visión de este organismo, la cual es contribuir y aumentar la empleabilidad de las personas de cada Comuna, a través de la aplicación de políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación laboral que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente. Además, orienta sus políticas para que los trabajadores de Chile obtengan empleos dignos, que les permitan aumentar sus ingresos, adquieran competitividad con la oferta de Capacitación vigente. Por tanto, es el SENCE quien fiscaliza el cumplimiento de los servicios que ofrece la OMIL, sin embargo, depende administrativamente de la Municipalidad.

Dentro de las principales funciones que la Oficina de Intermediación Laboral realiza son:

- 1.- Servicio de información y Trámites: El propósito de este servicio es disponer de un conjunto de información que permita a los usuarios determinar de qué manera el “Círculo de Empleo” podría ayudar a resolver lo que necesita. La entrega de información respecto a beneficio y redes, deberá ser de fácil comprensión para los usuarios y entregada de manera didáctica.



2.- Orientación Laboral: Se trata de un servicio que permite elaborar, en conjunto con el usuario, la ruta de navegación en el sistema para satisfacer sus necesidades de Intermediación Laboral. Estará apoyada por instrumentos de Orientación Vocacional, y la disposición de herramientas como aprestos laborales y elaboración de CV, para los buscadores de empleo, para quienes este servicio estará basada en un diagnóstico de entrada. En el caso de las empresas, el servicio de Orientación laboral debe incluir acuerdos de trabajo colaborativo en base a las condiciones que posee la OMIL para brindar sus servicios específicos de intermediación laboral, así como otros adicionales y complementarios, para los empleadores. Ello permite ajustar las expectativas y disponer la oferta (por parte de las empresas y de los buscadores de empleo) de manera adecuada a la realidad local.

3.- Vinculación Laboral: Entendida como el emparejamiento entre la oferta y demanda laboral, labor que ya desarrollan las OMIL y a la que se espera incorporar procedimientos que le otorguen mayor eficacia y calidad en su prestación. Incluye la instrucción a los usuarios en el uso de la BNE, hacer gestión de las vacantes de empleo, organización de Ferias laborales, entre otros.

4.- Capacitación: Disponer la oferta de capacitación como un medio eficaz para aumentar la empleabilidad de personas que buscan empleo, aquellas que se encuentran trabajando y necesitan rendir mejor, y quienes requieran movilidad laboral. Esta oferta incorpora los diversos tipos de procesos formativos que se encuentren en el territorio, tanto del SENCE como de otras entidades públicas y privadas.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes, facilitando así la integración al mundo del trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Articular capacitaciones laborales, dictadas a personas en situación de cesantía, a fin de mejorar su capital humano, relativo a la obtención de un empleo permanente.
- b) Orientar y facilitar tramitación para el cobro del seguro de cesantía de ex cotizantes inscritos en OMIL.
- c) Entrega de información sobre oferta de mercado laboral, a personas que buscan trabajo por primera vez, cesante o desempleado.
- d) Formalizar la acreditación de las competencias adquiridas por las personas con anterioridad.



- e) Establecer coordinaciones periódicas con empresas de la comuna, a fin de generar insumos necesarios para la contratación de personal.
- f) Generar vínculos entre empresas y programas estatales.

En el año 2017 se llevó a cabo **El Plan Piloto Circulo de Empleo**, este proyecto, consiste en generar un cambio en la lógica de entrega de programas independientes, a una de servicios articulados con foco en la trayectoria laboral, se concreta en una red de actores públicos, sociales y privados, entre ellos el Sence, las Oficinas Municipales de Información Laboral, OMIL; las gobernaciones y servicios públicos del área, agentes privados de intermediación laboral, empresas, trabajadores, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales, que se articulan para acercar los servicios Sence a las personas).

Su propósito es que, entendiendo la intermediación laboral como un proceso más amplio y complejo que la vinculación laboral, se pueda garantizar la oferta de una serie de prestaciones asociadas para potenciar la trayectoria laboral de las personas

Durante el año 2017, el trabajo que realizó la Oficina de Intermediación Laboral de la Comuna de Ránquil se vio fortalecido a través del Programa FORTALECIMIENTO OMIL 2017, que forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las OMIL. Este programa tiene como objetivo lograr la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo formal dependiente. Para eso se trabajan los siguientes objetivos específicos:

- a) Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- b) Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios.
- c) Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- d) Fortalecer la red público - privada de empleo a nivel local y territorial.

Es por ello, que a través de los fondos recibidos desde el convenio establecido entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Ránquil durante el año 2017, se pudo contratar la prestación de servicios de dos profesionales desde marzo 2017 a febrero 2018, que apoyaron el trabajo de la Coordinadora OMIL, Psicóloga Laboral y Gestor Territorial.

Según el Programa CIRCULO DE EMPLEO FOMIL 2017 el contar con un Gestor Territorial, tiene como propósito establecer, desarrollar y fortalecer la relación con el empresariado, mediante un conocimiento detallado y práctico del territorio, con el objetivo de la promoción de los servicios de la OMIL entre el empresariado y el levantamiento de vacantes específicas para la intermediación de los usuarios de la OMIL. Para ello es importante que se realicen visitas en terreno a empresas para la obtención de vacantes de empleo, hacer seguimiento de las contrataciones, difusión de programas de



Ilustre Municipalidad de Ránquil

servicio, levantamiento de necesidades de capacitación de las empresas, diagnóstico de empleo territorial y visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

El propósito del Psicólogo Laboral, es asegurar la concordancia óptima entre candidatos y ofertas en términos de perfiles laborales requeridos y ofrecidos, mediante la elaboración de perfiles de usuarios y la revisión de los perfiles de cargos requeridos por las empresas. Para ello es importante la realización de un diagnóstico individual; actividades de apresto laboral; gestión de capacitación y elaboración de perfiles de beneficiarios en función del mercado a nivel empresarial.

COBERTURA DE ATENCION:

850 personas aproximadamente: Hombre y mujeres, entre los 18 y 65 años de edad.

COLOCADOS: 158 personas insertas laboralmente en distintas empresas como Aservin, Avícola Aravena, Tramosil, ELE PE, Sodexo, Forestal Leonera, Aramark, Constructora Los Lagos, Santa Beatriz, Agromen, entre otras.





ACTIVIDADES OMIL 2017

1.- ENCUENTROS EMPRESARIALES:

Durante el periodo 2017 se realizaron 3 encuentros empresariales en los que se convocó a distintas empresas que prestan servicios en nuestra Comuna, los objetivos de estos son:

- a) Orientar a los empresarios respecto a los beneficios de los cuales dispone el servicio en materia de capacitación, emprendimiento y empleo para sus trabajadores.
- b) Mantener una vinculación constante con las Empresas y la Municipalidad (representado por la OMIL), con el objetivo de generar lazos estratégicos para concretar la contratación de personas de la comuna de Ránquil en sus respectivas empresas.



2.- CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR:

En esta actividad se premió a un trabajador destacado de cada empresa colaboradora de la OMIL y se conmemora el día internacional del trabajador invitando a autoridades Comunales, Empresas y trabajadores representantes de cada una de ellas.



3.- VISITAS A EMPRESAS:

Se realizaron alrededor de 100 visitas a distintas Empresas dentro y fuera de la Comuna, el objetivo es mantener una constante vinculación en post de mayores



oportunidades laborales para nuestros usuarios como también la oferta de servicios que se entregan desde la OMIL.

4.- TALLERES DE APRESTO LABORAL:

Dentro de las líneas de acción del Programa 2017 se encuentra la realización de 37 talleres de apresto laboral, el propósito de ellos es entregar herramientas a nuestros usuarios mediante talleres como:

- ✓ Autoconocimiento
- ✓ Como realizar un buen cv
- ✓ Como enfrentarse a una entrevista laboral
- ✓ Habilidades blandas entre otros.
- ✓ Durante el presente año se realizaron talleres de apresto laboral a los alumnos del Liceo Virginio arias (3° y 4° medio), usuarios de AFC, comunidad en general y alumnos del Jardín Infantil.



5.- CAPACITACIONES

Durante el año 2017 se realizaron las gestiones para adjudicar los siguientes cursos de capacitación:

- PELUQUERIA BASICA
- REPOSTERIA
- MANICURE
- GARZON



- **ATENCION DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR**
- **SOLDADOR AL OXIGENO**
- **MANEJO DE VIÑEDO**
- **MUJER EMPRENDEDORA**



6.- CERTIFICACIÓN FONDO SEGURO CESANTÍA SOLIDARIO (AFC):

La Oficina de Intermediación Laboral durante el año 2017 realizó a 18 personas de la comuna los procesos de certificación, de acuerdo a lo establecido a la Ley N°19.728, ingresando los antecedentes a la plataforma Bolsa Nacional de Empleo para validar su situación de cesantía. Esto con el propósito de que cada uno de los beneficiarios reciba sus pagos mensuales, de acuerdo a la cantidad de meses en que decidieron recibir su pago.

7.- ENTREVISTAS Y TEST PSICOLABORALES:

En el año 2017 se realizaron 70 entrevistas psicológicas y test laborales, el objetivo de éstas, para que los usuarios cumplan con el perfil solicitados por las empresas y de esta forma lograr una inserción laboral efectiva.



8.- DIFUSION:

En el 2017 se realizaron diversas actividades de difusión, con el fin de dar a conocer el funcionamiento y las prestaciones que otorga nuestra oficina, tales como:

- Participación de ferias Laborales
- Entrega de afiches en pago de pensionados



INVERSION OMIL REALIZADA AÑO 2017:

	2017
MUNICIPAL	6.302.574
SENCE	22.000.000
TOTAL	28.302.574

PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

- **PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ:**

Es el beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, siempre que cumplan requisitos de la Ley N°20.255.

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a una pensión. Éste se reajustará automáticamente el 1 de julio de cada año, en el 100% de la variación del IPC.



Los beneficiarios deben cumplir los siguientes requisitos:

- 65 años al momento de la solicitud.
- No tengan derecho a percibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.
- Acrediten residencia en el territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que cumplieron 20 años.
- Hayan vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud. Al respecto, cabe destacar que:
- El requisito de residencia podrá ser homologado a las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en algún sistema previsional chileno.
- Los beneficiarios que están inscritos en la oficina nacional de retorno y diplomáticos (aplicable sólo a chilenos) podrán conmutar los años de exilio como residencia.

El trámite se hace directamente en el Municipio, con la encargada de Pensiones.

• **PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ:**

Es el beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan con el grado de invalidez que exige la COMPIN y que cumplan requisitos de la Ley N°20.255. Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a una pensión.

Éste se reajustará automáticamente el 1 de julio de cada año, en el 100% de la variación del IPC.

Este beneficio **está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS)**, destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

En caso de que un beneficiario **inicie, mantenga o reinicie actividades laborales** y tenga una remuneración mensual superior a un ingreso mínimo mensual e inferior o igual a 2 ingresos mínimos mensuales, la pensión se reducirá



de acuerdo con un factor que se determina en la forma que establece la Ley N°20.255. Esta disminución no se aplicará durante los dos primeros años continuos o discontinuos en los que se perciba ingresos (se recibirá el beneficio sin ningún tipo de rebaja).

A partir del tercer año continuo o discontinuo, se aplicará el 50% de ese factor. **A contar del cuarto año continuo o discontinuo**, la disminución será de acuerdo con el 100% del mismo factor.

En el caso que la remuneración mensual sea **superior a 2 ingresos mínimos mensuales**, la PBSI se reduce de la misma forma; pero **a contar del cuarto año continuo o discontinuo se deja de percibir**.

Los beneficiarios deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tengan entre 18 y menos de 65 años de edad.
- No tengan derecho a recibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Hayan sido declaradas con invalidez por las Comisiones Medicas definidas en el Decreto Ley N°3.500.
- Sean beneficiarias de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional, lo cual significa que:
 - RSH dentro del 40% más vulnerable.
- Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Los beneficiarios que están inscritos en la oficina nacional de retorno y diplomáticos (aplicable sólo a chilenos) podrán conmutar los años de exilio como residencia.

El trámite se hace directamente en el Municipio, con la encargada de Pensiones



- **APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO:**

Es un beneficio para las siguientes personas:

- Tengan, al menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.
- Reciban una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a \$309.231 pesos, ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS).
- No impongán en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) ni la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)
- No reciban pensiones en CAPREDENA ni DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de una Pensión de Sobrevivencia.
- Tengan derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744).
- Reciban una pensión de gracia, pensión de la ley Rettig y ley Valech, o sean exonerados políticos que, además, reciban una pensión administrada por una AFP o el IPS. En estos casos, al monto del beneficio **se le restará el monto de las pensiones**.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

El trámite se hace directamente en el Municipio, con la encargada de Pensiones

- **INVERSION REALIZADA EN PBS 2017**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2017
1	PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS VEJEZ (Concedidas el año 2017: 39 PBS)	\$ 48.974.328.-	--
2	PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS INVALIDEZ (Concedidas el año 2017: 25 PBSI)	\$ 31.393.800.-	--
TOTAL		\$ 80.368.128.-	



UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, provenientes de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Superintendencia de Salud
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dicho bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar.
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.



OBJETIVO GENERAL

Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza de tal manera que los recursos que el estado tiene lleguen a los sectores más vulnerables y de esta forma se excluyan los sectores de mayores ingresos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aplicación del Instrumento RSH en los sectores Urbanos y Rurales de la comuna
- Totalidad de RSH ingresados en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social
- Totalidad de Actualizaciones, Rectificaciones y/o complementos ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.
- Archivo y Resguardo de los RSH ingresados y aprobados por la Encargada Comunal
- Archivo y Resguardo de las solicitudes de incorporación, desvinculación, cambio de domicilio, módulo educación, módulo salud, módulo vivienda, cambio jefe de hogar, actualización ocupación e ingresos, rechazados y/o denegados aprobados por la Encargada Comunal e ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.

COBERTURA

El Registro Social de Hogares tiene una cobertura comunal de 520 instrumentos aplicados durante el año 2017, de los cuales se contemplan los siguientes formularios:

SOLICITUDES	CANTIDAD DE INGRESOS AL SISTEMA
INGRESO POR PRIMERA VEZ AL RSH	220 FAMILIAS ENCUESTADAS
ACTUALIZACIÓN OCUPACIÓN E INGRESOS	30 FAMILIAS
ACTUALIZACIÓN DOMICILIO	06 FAMILIA
ACTUALIZACIÓN MODULO VIVIENDA	13 FAMILIAS
DESVINCULACIONES	117 FAMILIAS
DESVINCULACIONES JEFES DE HOGAR	15 FAMILIAS
INCORPORACIONES	100 FAMILIAS
MÓDULO SALUD	02 FAMILIAS
RECTIFICACIONES	03 FAMILIAS
RELACIÓN DE PARENTESCO	03 FAMILIAS
RECHAZADAS Y/O DENEGADAS	14 FAMILIAS

Cabe señalar que tanto la aplicación del Registro Social de Hogares en terreno, así como las actualizaciones, rectificaciones y/o complementos, se realizan a expresa solicitud de cualquier integrante mayor de 18 años que sea parte del hogar.

EQUIPO DE TRABAJO:



Ilustre Municipalidad de Ránquil

Está conformado por tres profesionales debidamente acreditados y certificados por el Ministerio de Desarrollo Social.

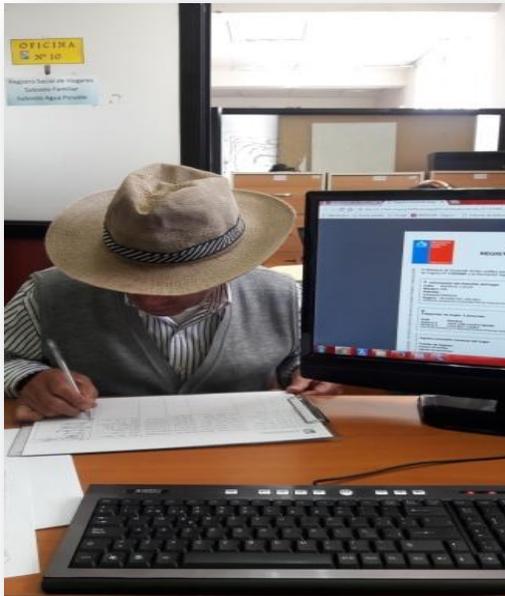
Encargada Comunal R.S.H: Srta. Ótali Osses Silva

Encuestadora y Digitadora R.S.H: Sra. Margarita Rodríguez Carrasco

Digitador R.S.H: Sr. Abraham Hernández Gómez.

ATENCIÓN DE PÚBLICO

En este contexto la Oficina del Registro Social de Hogares entrega al usuario una respuesta oportuna a sus demandas, realizando la actualización, rectificación y/o complementos, de igual forma entrega las cartolas con los porcentajes de vulnerabilidad otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social una vez realizada la Encuesta en terreno a fin de que las familias puedan realizar postulaciones a los diferentes beneficios que el Estado les ofrece. La actualización del Registro Social de Hogares, así como la solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares por primera vez es una responsabilidad exclusiva de cada familia.





TRABAJO ADMINISTRATIVO

Consiste en:

- 1.- Realizar un trabajo basado en la previsión, pro-actividad, innovación, responsabilidad, ética, capacidad de trabajo en equipo y visión en post del desarrollo comunal.
- 2.- Realizar roles de Encuestadora, Digitadora y Administrativa.
- 3.- Ordenar y Archivar la documentación administrativa de la Oficina.
- 4.- Ingresar a la Plataforma del Ministerio de Desarrollo Social los antecedentes recopilados a través de la realización del Formulario del Registro Social de Hogares así también las actualizaciones y/o rectificaciones.
- 5.- La información obtenida en terreno al aplicar la encuesta es ordenada y archivada en cárdex especialmente diseñados con el fin de resguardar la confidencialidad de los antecedentes proporcionados por la familia.

APLICACIÓN FORMULARIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN TERRENO

Consiste en la aplicación del Instrumento del Registro Social de Hogares a solicitud del usuario en su domicilio, aquí el solicitante o cualquier integrante del hogar mayor de 18 años debe contestar el cuestionario aplicado por la encuestadora acreditada del municipio en donde se verificarán temas relacionados a:

- Datos del Informante
- Localización
- Vivienda
- Datos de Personas del Hogar
- Educación
- Salud
- Ocupación e Ingresos.

Los antecedentes anteriormente señalados son aprobados por la Encargada Comunal e ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social quienes son los responsables de realizar el cruce de información con los servicios del Estado (SII, Registro Civil, Aseguradora de Cesantía, aseguradora de Pensiones, Ministerio de Salud y Educación etc), posterior a esto es el mismo Ministerio quien realiza la asignación del tramo y el porcentaje de vulnerabilidad que le corresponde a cada familia.

La Actualización del Registro Social de Hogares por parte del Ministerio se realiza todos los primeros 05 días de cada mes.



INVERSION PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2017:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Recursos Humanos	\$ 6.615.000	\$ 2.500.000
2	Aguinaldo	\$ 120.000	
3	Alimentación	\$ 30.000	
4	Material de Oficina	\$ 50.000	
5	Insumos Computacionales	\$ 100.000	
6	Pasajes	\$ 30.000	
TOTAL		\$ 6.945.000	\$ 2.500.000
TOTAL		\$ 9.445.000.-	



SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF) – LEY N° 18.020

Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causante), quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

El SUF es incompatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria y con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años.

La persona menor de 18 años causante solo dará derecho a un subsidio, aún cuando pueda ser invocado por más de un beneficiario.

El beneficio dura 3 años contados desde el mes en que comenzó a percibirse, sin perjuicio de la facultad que tienen los alcaldes de revisarlo en cualquier oportunidad. Se puede renovar, si se mantienen los requisitos exigidos, un mes antes del vencimiento; y se extingue el beneficio si no es cobrado durante 6 meses continuos.

El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que el niño, niña o adolescente cumpla los 18 años de edad.

También acceden a este subsidio la gestante entre el quinto y noveno mes de gestación (Subsidio conocido como Subsidio Maternal), cuyo pago considera el periodo completo de embarazo; de igual forma se otorga el Subsidio a la Madre y el Subsidio Recién Nacido, el primero es una asignación para la madre de un niño causante de Subsidio Familiar y el segundo es una ayuda económica para los beneficiarios de un subsidio maternal y este debe ser solicitado en su municipio después del nacimiento del niño o niña.

El monto unitario por causante es igual a \$ 11.091 para menores de 18 años, recién nacidos y madre beneficiaria.

Las personas que dan derecho a cobrar el beneficio, es decir, que son causantes, corresponden a niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años de edad, que vivan a expensas del beneficiario y que contemplan los siguientes requisitos:

- Ser parte del Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 60% de mayor vulnerabilidad de acuerdo a la Calificación Socioeconómica.
- Las niñas, niños y adolescentes, causantes no pueden percibir una renta, cualquiera sea su origen, igual o superior al valor del subsidio familiar (SUF). No se considera renta para estos efectos, la pensión de orfandad.
- Las niñas y niños deben acreditar anualmente que participan de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil hasta los 8 años.



- Para personas entre 6 y 18 años se debe acreditar que son alumnos regulares de establecimientos del Estado o reconocidos por éste.

Las personas a las que se les entrega este subsidio (beneficiarias), corresponden a aquellas que no están en condiciones de proveer por sí solas o en unión del grupo o en unión del grupo familiar a la mantención y crianza de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años causante de este subsidio, en el siguiente orden: la madre; en su defecto, el padre; los guardadores o personas que hayan tomado a su cargo a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Durante el año 2017 se gestionaron 238 Subsidios Familiares, lo que se traduce en un total de \$ 2.639.658 de ingreso para la comuna de Ránquil

INVERSION 2017

TIPO SUBSIDIOS	NIÑO (Hasta 17 años 11 meses)	MADR E	MATERN AL	RECIE N NACID O	TOTAL CAUSANTE S
2017 tramitados	190	45	02	01	238
2017 pagándose en la comuna (incluido lo Tramitado)	675	426	-	-	1101

El valor del subsidio mensual del año 2017 es de \$ 11.091

Mensual (1101 x 11.091= \$ 12.211.191) – Anual (12.211.191 x 12 meses = 146.534.292).-



SUBSIDIO AGUA POTABLE

Beneficio que entrega el Estado a través de los Municipios, dirigido a las familias más vulnerables, dicho subsidio no es traspasado al solicitante, sino cancelado directamente a ESSBIO. El subsidio se ve reflejado en el descuento monetario a los primeros 15m³ de consumo de agua potable, según lo graficado en la boleta mensual. Las familias del sistema de Protección Chile Solidario pueden acceder al 100% del beneficio.

La duración del beneficio es de 3 años a partir de la fecha en que fue otorgado y se postula en el mismo mes en que este se extinguió.

Las principales causales de extinción del beneficio son:

- Cambio de domicilio fuera de la comuna
- Cambio de domicilio dentro de la comuna no informando a la municipalidad en un plazo inferior a 30 días.
- Acumulación de 3 boletas de agua sin pagar.

URBANO:

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO				
SUBSIDIO AGUA POTABLE	Cupos Tradicionales	Chile Solidario	N° Total	Total \$ Factura Anual ESSBIO
Urbano 2016	387	25	412	33.573.025
Urbano 2017	440	33	473	32.283.079

RURAL:

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL				
SUBSIDIO AGUA POTABLE	Cupos Tradicionales	Cupos Chile Solidario	N° Total	Total ANUAL \$
Rural 2016	300	60	360	14.185.830
Rural 2017	299	60	359	14.094.261



El valor de la tarifa de los Comités de Agua Potable de los sectores de San Ignacio de Palomares, El Centro, Nueva Aldea y Paso Hondo es diferente uno del otro ya que éste es fijado por la asamblea en reuniones anual con sus respectivos socios.

INVERSIÓN REALIZADA SUF – SAP AÑO 2017

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017
1	SUBSIDIOS AGUA POTABLE RURAL	14.185.830	14.094.261
2	SUBSIDIOS AGUA POTABLE URBANO	33.573.025	32.283.079
6	SUBSIDIOS FAMILIARES (INCLUYE SUF MATERNAL Y R.N.)	138.065.808	146.534.292
TOTAL		185.824.663	192.911.632



SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Este beneficio está dirigido a personas menores de 18 años, en situación de discapacidad mental, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén dentro del 20% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
 - Que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
 - Resolución aprobada por la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN).
 - Que no tengan previsión social, ni tampoco que estén recibiendo algún tipo de subsidio.
 - **Importante:** el beneficio debe ser solicitado por los padres o por la persona que tenga a cargo al niño.
- **REQUISITOS PARA POSTULAR:**
 - Cédula de identidad del postulante y de la madre o tutor.
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado de residencia (el postulante debe vivir en la comuna).
 - Formulario del Decreto Ley N°869 (emitido por el médico tratante).

El trámite se hace directamente en el Municipio, con la encargada de Subsidio de Discapacidad Mental.



Nota: las fotos publicadas de los niños/as tienen autorización de sus padres y/o tutores para ser expuestas en la cuenta pública del trabajo realizado por profesional del municipio, durante el año 2017.



- **INVERSION REALIZADA SDM 2017**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2017
1	SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL (Concedidos 2017: 9 niños)	\$ 7.139.232	\$0



PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

El Programa de Asistencia Social está destinado a mejorar las condiciones de vida de las familias que están en condición de vulnerabilidad o situación económica crítica, pobreza o indigencia, con el fin de satisfacer necesidades básicas de estas familias.

La entrega de la ayuda social se efectúa con una previa evaluación de un profesional Trabajador Social. De igual forma el Departamento Social, a través del Programa de Asistencia Social realiza variadas coordinaciones en red con los diversos estamentos públicos existentes con el fin de mejorar la condición de los beneficiarios.

El Departamento Social hace entrega de las siguientes Ayudas Sociales:

1.- Complementarias:

- A. **Ayuda en Alimentación:** consiste en otorgar una canasta básica de alimentos, leche o suplementos alimenticios, para una familia carente de recursos o en situación de vulnerabilidad.
- B. **Ayuda en Materiales de construcción:** consiste en entregar Zinc para cubierta y revestimiento de muros, madera para reparación de techumbre y muros, para reparación de dormitorio o cocina.
- C. **Apoyo en Equipamiento Básico:** Consiste en proporcionar aquellos útiles básicos como; colchones, camas, frazadas y sábanas, ropa de cama indispensables para el funcionamiento de un hogar.
- D. **Rembolso de Pasajes:** Esta Ayuda consiste en devolver al usuario carente de recursos en situación de vulnerabilidad y un acompañante (en el caso que fuese necesario) el costo de pasajes para un trámite médico.
- E. **Pañales y Útiles de Aseo:** La entrega de pañales adulto y niños y/o útiles de aseo a personas carentes de recursos y/o vulnerables; es un beneficio enfocado a colaborar con el mejoramiento de las condiciones de confort de personas que por razones médicas o rezago en su desarrollo biológico, requieren de dichos implementos.

2.- En maquinaria y habilitación:

- A. **Servicio de Maquinaria Pesada:** Consiste en la facilitación de un camión o retroexcavadora previa evaluación socioeconómica. El uso de esta



maquinaria es con el objeto de mejorar caminos vecinales de difícil acceso, aplanar terreno de particulares para la construcción de viviendas.

3.- De Habitabilidad:

- A. **Entrega de Mediaguas:** este beneficio consiste en la entrega de una mediagua, para aquellas familias que han sido desalojadas, que se encuentren en situación de calle, que su vivienda sea evaluada como inhabitable por DOM de la Ilustre Municipalidad de Ránquil o quien lo subrogue, que la vivienda fue destruida producto del fuego o por acción de la naturaleza.

4.- En Servicios funerarios:

- A. **Aporte en Servicios Funerarios:** Consiste en entregar ayuda a aquellas personas carentes de recursos y/o vulnerable, que no tiene derecho a cuota mortuoria, entregando un aporte monetario de para subsidiar el excedente de la urna y los servicios funerarios que no logran cubrir los deudos.

5.- En Salud:

- A. **Ayuda en el Área de la Salud:** Consiste el pago por las siguientes prestaciones:
- Exámenes de Laboratorio y de imagenología (radiografía, tomografía, ultrasonografía).
 - Medicamentos.
 - Ayudas Técnicas para deficiencias y discapacidades (sillas de rueda, bastones, muletas, prótesis, colchón anti escaras, plantillas audífonos entre otras).

En el año 2017 se recibieron un total de **566** solicitudes de Asistencia Social, de las cuales **420** se entregaron y ejecutaron ya que se ajustaban al Reglamento de Ayudas Sociales.



PROYECTOS Y ACTIVIDADES

1. ATENCIÓN DE PÚBLICO:

Este primer acercamiento ocurre cuando las personas de manera voluntaria y espontánea asisten al municipio a solicitar ayuda social. El profesional solicita documentación de respaldo que evidencie la situación de vulnerabilidad que se encuentra evidenciando la persona. Se efectúa una entrevista semi-estructurada para conocer y recabar antecedentes del grupo familiar y tener documentos e información previa visita domiciliaria en terreno.

2. VISITA DOMICILIARIA:

Se programa una visita domiciliaria a la persona que solicita la ayuda social. Para la entrega de la ayuda social, se verifican los distintos indicadores que posee el profesional, como son; antecedentes socioeconómicos, porcentaje de Registro Social de Hogares (RSH), certificados médicos en caso de enfermedad catastrófica, colilla de pago de pensiones, certificado de cesantía, entre otros documentos que serán solicitados en la entrevista con el Trabajador Social. El profesional también efectuará una evaluación en terreno, cuando así lo estime conveniente, por lo cual en conjunto con las atenciones de público en oficina, se realiza visitas domiciliarias al solicitante para la verificación de su situación socioeconómica y evaluar otras vulnerabilidades o necesidades. Para las solicitudes de materiales de construcción y equipamiento para cama, la visita es de carácter obligatorio.

3. ENTREGA DE AYUDA SOCIAL:

Tras el análisis de documento y efectuada la visita domiciliaria, se procede a la entrega de ayuda social, si cumple con los requisitos y criterios del perfil, la ayuda demandada será entregada en el domicilio del solicitante, para ello el solicitante y el profesional, firmarán un comprobante de salida y un recibo de ayuda social en triplicado, donde se valoriza en pesos (\$) el total de la ayuda entregada.

4. EVALUACIÓN:

Una vez entregada la ayuda, el profesional puede efectuar un seguimiento del caso, para evaluar su evolución. Para ello se puede realizar visitas domiciliarias y/o citaciones en dependencias municipales. En el caso de materiales de construcción, equipamiento de



cama y viviendas de emergencia, la visita domiciliaria se realizará para verificar el correcto uso de la ayuda entregada.

INVERSIÓN REALIZADA PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2017

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES AÑO 2017
1	RECURSOS HUMANOS (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	\$ 8.530.220
2	ALIMENTOS (CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS)	\$ 3.442.887
3	ZINC	\$ 3.226.317
4	MADERAS	\$ 4.090.072
5	FRAZADAS – COLCHONES - SABANAS	\$ 960.084
6	PASAJES (PARA CONTROLES MÉDICOS)	\$ 946.080
7	MEDICAMENTOS	\$ 365.757
8	LENTES OPTICOS	\$ 57.000
9	EXAMENES MEDICOS	\$ 1.161.554
10	PAÑALES ADULTO Y NIÑO	\$ 598.040
11	URNAS (SERVICIOS FUNERARIOS)	\$ 800.000
12	VIVIENDAS SOCIALES	\$ 3.162.530
13	UTILES DE ASEO	\$ 184.986
14	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 1.000.000
15	AYUDA SOCIAL (TRATAMIENTO PARA EL ALCOHOLISMO)	\$400.000
TOTAL		\$ 28.925.527.-



PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

El Programa Familias tiene dos modalidades de acompañamiento: psicosocial y sociolaboral; ambas, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar.

Para ello, se construyen y acompañan planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al Programa.

Cobertura 2017: 97 familias Programa Familias Seguridades y Oportunidades

Profesionales de la Unidad de Intervención de la Comuna de Ránquil:

Coordinadora de Unidad de Intervención Familiar y Apoyo Familiar: Nathalie Ramírez Villalobos

Apoyo Integral: Valeria Escobar Cárdenas

Apoyo Integral: Patricia Elizo Serrano



1.-SESIONES DOMICILIARIAS

Sesiones de Acompañamiento Social:

Se realizan durante todo el año sesiones propias de la metodología del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas fueron desarrolladas en los domicilios de las familias. Se realizan con el objeto de entregar herramientas para que la familia salga de la vulnerabilidad con sus propias aptitudes, recursos y conocimientos propios de las personas.

Sesiones Acompañamiento Laboral

Se realizan durante todo el año sesiones propias de la metodología del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas fueron desarrolladas en dependencias municipales, y en algunas sedes de sectores rurales.

Se realizan con el objeto de potenciar el desarrollo laboral de las usuarias y usuarios, vinculando aptitudes, recursos y conocimientos propios de las personas, con la postulación a proyectos sociales, los cuales forman parte de la oferta del FOSIS.



2.- SESIÓN GRUPAL CON FAMILIAS COBERTURA AÑO 2017

Objetivo General: Generar un espacio de aprendizajes en la implementación del Plan Laboral de la persona, con su familia y sus pares del Apoyo Laboral para aprender de su experiencia y generar redes de apoyo.

Objetivos Específicos:

- 1.- Generar un espacio de relación y encuentro entre las personas que asisten y sus familias
- 2.- Reforzar aprendizajes a través de estrategias de ingresos personales compartidos
- 3.- Generar una instancia para el reconocimiento de las redes de cooperación entre pares.



Ilustre Municipalidad de Ránquil

- 4.- Reforzar las acciones positivas de las personas
- 5.- Hacer partícipe a la familia del trabajo que está realizando la persona en el apoyo laboral.



3.- PROYECTO FOSIS YO EMPRENDO SEMILLA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Objetivo General: Apoyar al Micro emprendimiento inicial, para la generación de ingresos o aumento de los ingresos de la familia.

Este proyecto beneficio a 10 usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades con un aporte de \$6.700.000, para su emprendimiento.

Formación:

- 1.- Talleres de emprendimiento y otros que ayudaron a mejorar el negocio
- 2.- Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- 3.- Visitas de asesoría en el negocio
- 4.- Financiamiento de un plan de negocio.





4.- PROYECTO FOSIS YO EMPRENDO BÁSICO

Objetivo General: Apoyar a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que desarrollen actividades económicas autónomas, para que puedan percibir ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.

Este proyecto beneficio a 25 usuarios con un aporte de \$450.000, para su emprendimiento.

Formación:

- 1.- Taller de emprendimiento
- 2.- Taller de Género y Emprendimiento
- 3.- Taller de Educación Financiera
- 4.- Taller Operativo.



5.- PROYECTO FOSIS YO EMPRENDO SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES AVANZADO

Objetivo General: Apoyar a personas desocupadas, mejoren sus condiciones de vida, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza, a través del desarrollo y usos de sus capacidades personales.

Este proyecto beneficio a 20 usuarios con un aporte de \$350.000, para su emprendimiento.



Ilustre Municipalidad de Ránquil

Formación:

- 1.- Taller de elaboración de Plan de Intervención
- 2.- Taller de Comercialización de Bienes y Servicios
- 3.- Taller de Instrucción a la Educación Financiera
- 4.- Taller de Género y Emprendimiento
- 5.- Taller de Gestión Administrativa
- 6.- Talleres propuestos por ejecutor (Marketing)



6.- PROYECTO FOSIS APOYO TU PLAN LABORAL

Objetivo General: Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios.

Este proyecto Financio a 33 Usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Necesidades que se financian:

- 1.- Servicios para desarrollo del capital Humano
- 2.- Recursos de movilización para la inserción laboral
- 3.- Recursos para trámites y certificados
- 4.- Ayudas técnicas básicas
- 5.- Apoyo a procesos de postulación a empleo
- 6.- Servicios de guardería infantil para la inserción Laboral.
- 7.- Promoción de autoempleo





7.- PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA FOSIS

El Programa Educación Financiera enseña el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro e inversión y cómo evitar el sobreendeudamiento, de manera que las personas cuenten con herramientas que les permitan tomar decisiones informadas para no agravar su situación de vulnerabilidad, posibilitando un adecuado uso de los instrumentos financieros a los que tienen acceso.



8.- PROGRAMA DE EMPLEO CONAF

Objetivo General: Generar diversos programas de empleo, desplegando sus mejores esfuerzos para asegurar su adecuada implementación, tanto desde el punto de vista administrativo como operativo.

Este Programa financió a 20 Usuarios del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.





9.- PASEO DE INVIERNO

Objetivo General: Generar un espacio de distracción y esparcimiento en niños entre 8 a 12 años de edad pertenecientes al Programa Familias en las Termas de Chillan.

Actividades:

- 1.- Recreación
- 2.- Espaciamento
- 2.- Generación de Vínculo

Beneficiarios:

20 niños del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.



10.- PROGRAMA PRODEMU

Objetivo General: contribuir al bienestar psicosocial de niños y niñas de familias pertenecientes al Subsistemas Chile Solidario, Seguridades y Oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales de mujeres y hombres, a cargo de su crianza.

A través de diversos temas se guía a los participantes por una reflexión crítica sobre los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres; contribuyendo de esta forma a democratizar el espacio del hogar, a enriquecer la crianza de niños y niñas y a fomentar el desarrollo de la corresponsabilidad de padres y madres a través del equilibrio entre la vida familiar y el trabajo.

Beneficiarios:

20 mujeres pertenecientes al Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.



11.- PROGRAMA TERCERA COLACIÓN CHILE SOLIDARIO – JUNAEB

Consiste en la entregar un servicio de alimentación de 200 calorías a alumnos de enseñanza básica y 300 calorías para alumnos de enseñanza media a alumnos(as) del programa Chile Solidario, que asisten a establecimientos municipalizados y particular subvencionados adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE). Estos alumnos ya reciben en el PAE alimentación regular.

Colaciones entregadas en el año 2017: 381 Colaciones.

INVERSIÓN PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES REALIZADA 2017

N°	Proyecto/Actividad	Inversión Fondos Municipales 2016	Inversión Fondos Externos 2016	Inversión Fondos Municipales 2017	Inversión Fondos Externos 2017
1	Recurso Humano	\$5.824.128	\$16.571.696	\$6.050.560	\$12.101.126
2	Seguro de accidentes		\$175.000		\$120.000
3	Movilización equipo de trabajo		\$1.388.000		\$1.491.200
4	Movilización Usuarios		\$160.000		\$303.000
5	Materiales de Oficina		\$300.000		\$350.000
6	Indumentaria personal				
7	Viáticos		\$40.000		\$30.000
8	Compra Equipo informático				
9	Talleres				\$40.000
10	Paseo de Invierno				\$360.000
11	Gira Educativa	\$80.000			



Ilustre Municipalidad de Ránquil

12	Yo Emprendo Semilla		\$12.400.000		\$6.700.000
13	Apoyo Tu Plan Laboral		\$5.760.000		\$10.045.584
14	Emprendo Avanzado		\$8.600.000		\$13.500.000
15	Yo emprendo Básico				\$22.000.000
16	PROFOCAP		\$12.000.000		\$12.000.000
TOTAL		\$5.904.128	\$57.394.696	\$6.050.560	\$79.040.910
TOTALES		\$ 63.298.824.-		\$ 85.091.470.-	





PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa Habitabilidad pertenece a las políticas sociales impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social. “Su principal objetivo es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad”.

El principal objetivo específico se encuentra relacionado con la entrega de un servicio integral a las personas y familias beneficiarias, compuesto por activos tangibles, materializados en soluciones constructivas y equipamiento. Otros intangibles, como talleres de formación en hábitos de vivienda saludable, que permitan lograr el cumplimiento de las soluciones referidas a la dimensión de habitabilidad.

PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de financiar los Proyectos Comunales de Habitabilidad; por otra parte Fondo de Solidaridad e Inversión Social (**FOSIS**), entrega la asistencia técnica al equipo ejecutor comunal, supervisando todas las etapas del Programa, velando por el bienestar de las personas y familias beneficiadas; **Programas participantes (Seguridad y Oportunidades, Chile Crece Contigo, Vínculos, Abriendo Caminos, según corresponda)**, encargados de preseleccionar a las familias de acuerdo a los estándares sociales y técnicos, en conjunto con el equipo ejecutor Comunal del Programa; **Las familias**, quienes son los beneficiarios directos de las soluciones constructivas y equipamiento, consideradas por el equipo ejecutor: **Los contratistas**, encargados de generar las soluciones constructivas y equipamiento, según la licitación correspondiente: **El Municipio**, es el encargado de llevar a cabo la ejecución del proyecto comunal, propuesto por el equipo de habitabilidad.



CICLO DE TRABAJO EN CONJUNTO



BENEFICIOS QUE EL ENTREGA EL PROGRAMA

Los beneficios o soluciones a entregar serán de acuerdo al diagnóstico, realizado en terreno por el equipo ejecutor, considerando las condiciones de habitabilidad de cada una de las familias preseleccionadas en mesa de focalización, de acuerdo a la información social y técnica de los respectivos apoyos de los programas participantes. Con respecto a estos, se pueden mencionar:

- Talleres de hábitos de uso y cuidado de la vivienda
- Talleres de hábitos saludables individuales y familiares





Ilustre Municipalidad de Ránquil

Durante la ejecución el programa Habitabilidad de Ránquil, se realizaron 3 talleres Grupales, donde se abordaron temáticas de cuidado de la vivienda y hábitos saludables.



5 Familias, de las 13 beneficiadas, recibieron apoyo individual, en donde se reforzaron hábitos de limpieza orden; Cuidado de la vivienda, Planificación, entre otros.



REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RECINTOS



3 Familias fueron beneficiadas con la construcción de baño, mejorando considerablemente la calidad de vida de todo el grupo familiar.



- Mejoras de accesibilidad para personas con movilidad reducida o situación de discapacidad
- Servicios básicos (agua, electricidad, sistema de eliminación de excretas, entre otros)
- Equipamientos para actividades domésticas (mobiliario para ordenar y guardar, en recintos de cocina, dormitorio, comedor).





Ilustre Municipalidad de Ránquil

En cuanto a la entrega de equipamiento, fueron consideradas: camas, literas, 1 catre clínico, todos completamente equipados (colchón, cobertor, sábanas, almohadas, 2 frazadas); muebles ordenar y guardar en recintos (Clóset, cajoneras, muebles de cocina).

INVERSION REALIZADA PROGRAMA HABITABILIDAD 2017

DESCRIPCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO \$
INVERSION PROGRAMA HABITABILIDAD (MIDESO)	\$ 26.410.000
13 FAMILIAS BENEFICIADAS CON UN TOTAL DE 42 SOLUCIONES EJECUTADAS	
TOTAL	\$ 26.410.000



OFICINA DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES

La Oficina Municipal de Vivienda y Bienes Nacionales, es una oficina municipal orientada a facilitar el acceso a los beneficios estatales de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna de Ránquil o que tengan un bien raíz en la comuna.

La oficina entrega orientación, apoyo y el acompañamiento necesario al ciudadano/a, para que puedan acceder de forma eficiente y exitosa a los beneficios y subsidios que ambos ministerios otorgan, dando a conocer a cabalidad la oferta pública existente de ambos organismos. Dicha tarea esta bajo la responsabilidad de un profesional del área social con conocimiento en las temáticas de Subsidios de Vivienda y Regularización de Propiedades, quien atiende en forma personalizada en gabinete y a su vez está a disposición de la comunidad y de las organizaciones sociales que lo soliciten, para ejercer en terreno la tarea encomendada por el Sr. Alcalde.

Si bien la oficina de Vivienda y Bienes Nacionales pertenece al Municipio de Ránquil y su planificación anual o proyecto presupuestario posee un financiamiento con recursos de dicho municipio. La mayoría de los ingresos se obtienen de entidades externas, principalmente de los Ministerios de Vivienda y de Bienes Nacionales, al gestionar el acceso a la oferta pública anteriormente mencionada. Esto se traduce en adjudicación de Subsidios de Vivienda y mejoramiento de Vivienda (valor en UF) y financiamiento de tramitación de regularización de propiedades. De esta forma el profesional es un ente articulador entre la ciudadanía y dichos beneficios ministeriales, a fin de multiplicar la inversión municipal al acceder al financiamiento de los subsidios.

COBERTURA:

La cobertura de ciudadanos beneficiados por la oficina de Vivienda y bienes Nacionales para el año 2017 se calcula con un promedio de total de 294 Subsidios adjudicados. Lo anterior se desglosa de la siguiente forma:

- a) 79 Familias corresponden a la adjudicación de algún tipo subsidio del MINVU, ya sea un subsidio de vivienda definitiva Con Sitio Propio (CSP) por el DS N° 10 o DS N°49. Lo que asciende a un promedio de \$1.066.500.000.-
- b) 129 subsidios adjudicados de algún programa de mejoramiento de Vivienda del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) bajo el DS N°255 del MINVU. Lo que asciende a un promedio de \$356.400.000.-
- c) y por último en cuanto al Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), se posee registro de un total de 86 de expedientes ingresados de personas propietarias en forma irregular, de un Inmueble con dirección en la comuna, quienes pudieron ingresar dentro del un programa especial denominado Zona de Rezago, Valle del Itata, el cual contempla la Gratuidad y una regularización más expedita, debido a los fondos a subsidiar que



contempla el mismo. Por lo anterior se calcula que el beneficio asciende en un aporte promedio en dinero de \$19.780.000.-

EQUIPO DE TRABAJO:

Posee un profesional del área social (Trabajador Social), en calidad de contrata municipal, jornada completa, bajo el cargo de Encargado de la Oficina de Vivienda y Bienes Nacionales. El profesional debe velar por la ejecución en su totalidad el proyecto presupuestario aprobado y está a cargo tanto de su parte administrativa, como de la logística o parte operación de la oficina. Así mismo es quien representa al municipio frente a las actividades convocadas por entidades externas (comités, E.P., Ministerios, Programas, Servicios Públicos, etc.).

Destacar que la Oficina de Vivienda y Bienes Nacionales se encuentra bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), siendo su actual directora la Sra. Gabriela Toledo Ulloa, quien cumple el rol de jefatura directa del profesional de dicha oficina.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar en la ciudadanía el acceso a la oferta pública de los Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), a través de un trabajo de acompañamiento profesional de quienes requieran de dichos beneficios y de esta forma socioeducar y empoderar al ciudadano para fortalecer su identidad y sentido de pertenencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Entregar información específica, oportuna y detallada respecto de los beneficios existentes, requisitos necesarios para acceder a dichos beneficios otorgados por ambos ministerios, aclarando dudas, y orientando respecto de las directrices a seguir para la obtención de los beneficios.-
- 2.-Acompañar en el proceso de postulación y/o Regularización a las familias y grupos organizados (Comités) desde su conformación, postulación, y posterior adjudicación, cumpliendo un rol de facilitador y articulador de dichos procesos.
- 3.-Ser un ente público que respalde el desarrollo comunitario, y verifique el cumplimiento de los procesos, que se deben trabajar en conjunto con las familias, organizaciones y comunidad, respecto de los beneficios que competen a los distintos Ministerios de Vivienda y Urbanismo, y de Bienes Nacionales, sin perder la identidad local.



ACTIVIDADES REALIZADAS Y BENEFICIOS QUE BRINDA:

Entre las Actividades realizadas durante el año se destacan principalmente las siguientes actividades:

- DIDECO en Terreno.
- Municipio en Terreno.
- Entrega de Subsidios de Vivienda.
- Atención de Público en Gabinete.
- Oficina en Terreno (Charla de difusión a organizaciones)
- Entrega de Títulos de Dominio.
- Ingreso de Expedientes de Regularización de Propiedades en el MBN (Concepción).
- Visitas Domiciliadas a Usuarios.

DIDECO EN TERRENO: La Oficina de Vivienda participa en la atención en terreno a usuarios de localidades alejadas. Destacar que para el 2017 se realizaron DIDECOS en terreno en las localidades de Nueva Aldea y Paso El León. Lo anterior se realiza en modalidad puerta a puerta y como componente inserto dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).





MUNICIPIO EN TERRENO: La Oficina de Vivienda participa en la atención en terreno a usuarios de localidades alejadas. Destacar que para el 2017 se realizaron Municipios en Terreno en las localidades de Checura, Rahuil y El Laurel. Lo anterior se realiza en modalidad puerta a puerta y como componente inserto dentro del Municipio de Ránquil.



ENTREGA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA: Se participa en la Entrega de Subsidios habitacionales adjudicados ya sean para vivienda definitiva o para mejoramientos de las viviendas. Destacar que la oficina está a cargo de la gestión y parte operativa de dicha actividad.





ATENCIÓN DE PÚBLICO EN GABINETE: De la jornada laboral el profesional atiende público en horario de atención de lunes a viernes de 08:00hrs a 14:00hrs. Destacar que se trabaja hasta las 17:00hrs realizando trabajo administrativo, pero que en dicho horario en ocasiones igual se atiende público.

OFICINA EN TERRENO (CHARLA DE DIFUSIÓN A ORGANIZACIONES): Las Organizaciones y ciudadanía organizada en general puede solicitar la atención del profesional en terreno por el conducto regular establecido para ello (Solicitud de Oficina en Terreno) a fin de facilitar a la comunidad más apartada, el acceso a la información y beneficios existente de la oferta pública.





Ilustre Municipalidad de Ránquil

ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO: Una vez tramitada la regularización de la propiedad, el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) en conjunto con los municipios organiza la Ceremonia de entrega Títulos de Dominio, es una actividad masiva que convoca en muchas ocasiones a todos los municipios de una provincia de la región. La actividad en la mayoría de sus veces se realiza en una comuna más central o con mayor cobertura, para lo cual el municipio de Ránquil ofrece traslado a las personas que están convocadas a recibir su tan anhelado Título de Dominio.



INGRESO DE EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES EN EL MBN (CONCEPCIÓN): El Municipio en su misión de ser un ente Facilitador del acceso a los beneficios existentes, ofrece a la comunidad y usuarios de la oficina la representatividad de los mismos ante los ministerios. Lo anterior se traduce en asistir en representación del usuario a la sede regional del Ministerio de Bienes Nacionales para hacer entrega de los expedientes. Destacar que lo anterior se realiza por medio de un mandato especial simple que firma el usuario/a.

VISITAS DOMICILIADAS A USUARIOS: El profesional posee a disposición el recurso de vehículo municipal, el cual es gestionado a través de la DIDECO. Lo anterior a fin de realizar visitas domiciliadas para distintas actividades como por ejemplo la constatación de condiciones de vulnerabilidad habitacional, realización de diagnósticos de familias, supervisión de obras ya sean de una construcción de vivienda o mejoramiento de la misma o bien supervisión de uso de terrenos y cerco de los mismos, entre otras actividades en terreno.



DE LOS BENEFICIOS Y GARANTÍAS ENTREGADAS:

De las actividades anteriormente descritas se desprenden distintos beneficios y garantías, que se brindan a los usuarios y usuarias de la Oficina de Vivienda y Bienes Nacionales, los cuales son financiados por el presupuesto asignado en el proyecto presupuestario anual, así como también de los recursos municipales existentes, como por ejemplo el uso de movilización municipal, Internet, Telefonía y Uso de dependencias municipales (salones).

Dichos beneficios y garantías son principalmente las siguientes:

- ✓ Descarga y entrega Gratuita de Formularios de Postulación (formularios SERVIU - MBN) tanto a Subsidios de
- ✓ Vivienda como a Regularización de Propiedades.
- ✓ Asesoría Profesional Gratuita (gabinete).
- ✓ Digitalización de la Información y Respaldo de la misma.
- ✓ Llamado telefónico.
- ✓ Servicio Gratuito de Fotocopia.
- ✓ Entrega de informativos o documentos de guía para el usuario.
- ✓ Acceso a internet para postulaciones online.
- ✓ Emisión de documentos vía online (Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Certificado de Evaluó Fiscal con Desglose, Cartola Social del Registro Social de Hogares, entre otros documentos.)
- ✓ Asesoría en terreno a organizaciones (JJ.VV – Unión Comunal –etc.)
- ✓ Representación del Usuario ante organismos públicos (contempla el traslado del profesional ante un organismos público en representación del usuario Ej. Entrega de expedientes)
- ✓ Compra de elementos operacionales que van en mejorar la atención del usuario/a (Muebles, dispositivos tecnológicos, etc.)



INVERSIÓN REALIZADA.

Para el 2017 la inversión que contemplo el proyecto presupuestario, aprobada por el Concejo Municipal precedido por el Sr. Alcalde, fue un total de \$9.331.044.-

A continuación se detalla el presupuesto invertido:

DESCRIPCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO \$
PRESTACION DE SERV. (V. Y BIENES NACIONALES) Profesional Trabajador/a Social	\$8.950.000
VESTUARIO Y ACCESORIOS (VIVIENDA Y B. NACIONALES)(Indumentarias corporativa – y elementos corporativos de ceremonias (manteles y Carpetas))	\$1.000
MAT. DE OFICINA (V. Y BIENES NACIONALES)(Carpetas, archivadores, marcadores, clip, opalina, corchetes, accoclips, etc.)	\$100.000
INSUMOS COMPUTACIONALES (PROG.VIVIENDA Y BIENES NACIONALES) (Data Show)	\$150.000
SERV. DE IMPRESION (V. Y BIENES NACIONALES)(resma de hojas oficio y carta, tintas)	\$50.000
PASAJES (PROG. VIVIENDA Y B. NACIONALES)(traslados a Concepción y Chillán)	\$80.000
TOTAL	\$9.331.044

INVERSIÓN GESTIONADA CON LA INVERSIÓN REALIZADA.

La Inversión gestionada a través de la Oficina de Vivienda y Bienes Nacionales en conjunto con los distintos Ministerios de Vivienda y Bienes Nacionales asciende a un cálculo para el 2017 de un monto aproximado de **\$1.422.900.000**.

SENDA PREVIENE QUILLÓN-RÁNQUIL

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

El Servicio, tiene como principales tareas:

- La ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol.
- La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- La elaboración e implementación de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.



En el marco anterior, el área de Gestión Territorial durante el año 2016 trabajó en el componente local, a través del apoyo en la implementación de Planes Regionales de Drogas y Alcohol que incorporan fuertemente el componente de intersectorialidad y participación.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en la población, a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
2. Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios, en las diferentes etapas del proceso, que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.
3. Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

El Programa SENDA Previene Quillón-Ránquil busca desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas. Además, se implementan los diversos programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en la comuna, abarcando el ámbito comunitario, familiar, educativo y laboral.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, participación social de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual".

OBJETIVOS Específicos:



Ilustre Municipalidad de Ránquil

- ✓ Desarrollar alianzas con actores claves de la comuna con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol.
- ✓ Promover la vivencia de una cultura preventiva entorno al consumo problemático de alcohol y otras drogas.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

- Prevención en Educación
- Prevención Laboral
- Gestión Territorial
- Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social
- Comunicaciones

LOGO INSTITUCIONAL:



SENA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

EQUIPO DE PROFESIONALES:

- Coordinadora Bi comunal: Patricia Márquez Canales, Asistente Social
 - Profesionales de Apoyo: Jeannette Muñoz Figueroa y Patricia Elizo Serrano, Trabajadoras Sociales.
- ❖ En la comuna de Ránquil se atiende en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, ubicada en calle Nicolás León 521, Ñipas, los días miércoles de 14:00 a 17:00 hrs, jueves de 09:00 a 17:00 hrs. y los días viernes de 09:00 a 16:00 hrs. fono 42-2833714, correo electrónico: previenequillonranquil@gmail.com.



PROYECTOS/ACTIVIDADES

1. CAMPAÑA PREVENTIVA DE VERANO

Slogan: **Más conversación, menos riesgo. Verano libre de drogas**

El Objetivo de la Campaña de Verano es prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el buen uso del tiempo libre y el reforzamiento de sus habilidades personales y sociales para resistir la presión de los pares y fortalecer las habilidades parentales de padres, madres y adultos responsables, relevando su rol como modelos de conducta en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. El Público objetivo son los adolescentes de 12 a 18 años, y sus familias, durante la temporada estival. Se pretende que los padres pasen más tiempo con sus hijos conversando y realizando actividades al aire libre y pasando un tiempo de calidad juntos.

¿Por qué se realiza la campaña en verano?

- Adolescentes y jóvenes tienen mayor tiempo libre, presión de grupos, nuevas experiencias, nuevas amistades.
- Existe una mayor oferta de drogas en zonas turísticas.
- Posibles riesgos asociados.

Además, como es tradicional se entrega material de merchandising con logotipo de la campaña en lugares de gran cantidad de público como playas, piscinas públicas, lagos, plazas y parques a lo largo de todo el país. La campaña de verano “Más conversación, menos riesgo” se llevó a cabo el día **09 de Febrero**, con una caminata familiar hacia el sector Cementerio, por la antigua vía del tren y la representación de la obra teatral “El susto de Cantalicio”, de la compañía de teatro de adulto mayor “Vida Nueva” de Chillán Viejo, en la Casa de la Cultura de Ñipas.



2. ESCUELA DE LÍDERES PREVENTIVOS

En el año 2016 se postuló a un proyecto FNDR para realizar un proyecto llamado “Escuela de Líderes Preventivos”, con el que capacitar a dirigentes sociales y profesionales de la comuna en la temática de prevención de drogas. Este proyecto se ejecutó entre los



meses de marzo y mayo de 2017, con muy buena acogida y nivel de satisfacción. Los módulos fueron impartidos por distintos profesionales expertos en cada una de las temáticas. Éstos fueron los siguientes:

1. Historia y antropología de las drogas. Efectos de las sustancias. Legislación en Chile: 16 de marzo
2. Farmacología de la adicción: 22 de marzo
3. Gira técnica a la Comunidad Terapéutica Villamávida (Florida). Prevención, detección temprana y abordaje de adicciones: 30 de marzo
4. Coaching y liderazgo positivo en drogodependencias. 7 de abril
5. Mediación y técnicas de resolución de conflictos: 13 de abril
6. Dinámicas y manejo de grupos: 20 de abril
7. Técnicas de relajación: 27 de abril
8. Taller sobre elaboración y ejecución de proyectos sociales (primera sesión): 4 de mayo
9. Taller sobre elaboración y ejecución de proyectos sociales (segunda sesión): 11 de mayo
10. Feria Preventiva, evaluación y ceremonia de cierre. 18 de mayo de 2017



3. CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA PREVENCIÓN

Durante el mes de junio de cada año se conmemora el día de la Prevención del Consumo de Drogas (26 de junio), con diversas actividades. Durante el 2017, se asistió a una Caminata Preventiva en Concepción, a la que acudimos con una delegación de alumnos del Liceo Virginio Arias. Además, se realiza seminario anual el día 8 de junio.



4. 1° FERIA CIUDADANA PREVENTIVA Y DE REDES EN EL LICEO VIRGINIO ARIAS “ACÉRCATE, CADA UNO CUENTA”

Se llevó a cabo, con gran éxito, una feria ciudadana y de redes el **29 de junio de 2017**, en el hall del Liceo, con la participación de otros programas como la OPD Valle del Itata, Oficina de Infancia, Programa Deportes, Programa Chile Crece Contigo, Programa Turismo, Programa de Integración, PPF “El Conquistador”, CESFAM, etc. Además, contamos con la presencia de SENDA Regional, Universidad del BíoBío, Instituto IPP, la Brigada Antinarcoóticos de la PDI, Corporación Padre Chango y ARDA Chillán.

En esta ocasión se hizo una invitación extensiva a todos los establecimientos educacionales de la comuna, a la que asistieron delegaciones del Liceo Virginio Arias, Escuela Básica de Ñipas, Escuela Básica Vegas de Concha, Escuela América de Checura, Escuela Básica de Nueva Aldea, Escuela Los Olivos de Batuco y Escuela San Ignacio de Palomares.



5. OPERATIVOS PREVENTIVOS CONTROL CERO ALCOHOL

Las campañas se realizaron los días **14 de septiembre**, con presencia de Carabineros en el sector de Puente Amarillo; y el **11 de noviembre** y el **22 de diciembre**, con motivo



Ilustre Municipalidad de Ránquil

del Concurso del Vino y las fiestas de Navidad, respectivamente, se realizó un cartilleo entre los vehículos estacionados.

El énfasis de estas campañas estuvo centrado en la triada tendiente a:

- ✓ Consumo responsable.
- ✓ Conducción responsable.

La idea fue abordar el consumo de alcohol en todas sus aristas y promover un menor consumo en la población.

- ✓ El consumo de alcohol en menores de edad es nocivo para su desarrollo cerebral.
- ✓ Las prevalencias de consumo de alcohol han aumentado, por lo que efectuamos un llamado a trabajar en conjunto para prevenir y disminuir el consumo de riesgo de alcohol en nuestro país.
- ✓ Una persona en estado de ebriedad tiene mayores posibilidades de presentar daño a su salud.
- ✓ El consumo de alcohol y la conducción no son, para nada, una buena idea.



6. STANDS DE DIFUSIÓN PREVENTIVA

El Programa SENDA Previene estuvo presente en las siguientes ferias preventivas:

- ✓ **21 de marzo**, se implementó un stand SENDA en la **actividad de Conmemoración del Día del Agua**, en el Parque Estación, en el que estuvieron presentes otros programas y organismos, tanto comunales como provinciales y regionales.



- ✓ **13 de octubre** estuvimos presentes en la conmemoración del Día de la Salud Mental, organizado por el CESFAM.
- ✓ **10 de noviembre**, dentro de las actividades de aniversario del Liceo Polivalente Virginio Arias, se realizó una actividad de entrega de folletería y tragos sin alcohol de forma gratuita a todo el que lo solicitase.



7. REUNIONES DE LA COMISIÓN COMUNAL DE DROGAS Y ALCOHOL

El Objetivo central de la Comisión es “Constituirse en una Entidad Articuladora que promueva la Co-responsabilidad para abordar la temática de drogas, garantizando la sustentabilidad social de las acciones que se desarrollan en la comuna de Ránquil en esta materia”. Fue constituida en el mes de octubre de 2010, contando con un acta de aceptación y funcionando activamente desde el año 2011. En el año 2016 se constituyó con personalidad jurídica.

Durante el año 2017 se realizaron 4 reuniones ordinarias de la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol de la comuna de Ránquil, los días **10 de agosto, 12 de octubre, 09 de noviembre y 14 de diciembre**.

8. MESA COMUNAL DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

El **28 de agosto** tuvo lugar la Mesa de Tratamiento y Rehabilitación de personas con consumo de alcohol y/u otras drogas.

Esta instancia busca promover y articular redes que faciliten la detección del consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, así como también generar las instancias de colaboración para acceder a un óptimo tratamiento y posterior reinserción social. Esta vez se trabajó en la actualización de los Protocolos de Derivación de Casos.



Ilustre Municipalidad de Ránquil

En esta ocasión, fueron invitados los directores o docentes de los Establecimientos Educativos comunales, además de profesionales del CESFAM y postas rurales.



9. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

Durante los meses de julio a septiembre, del año 2017, se actualizó el Diagnóstico Comunal sobre Consumo de Alcohol y otras Drogas. El levantamiento de información contó con la colaboración de los departamentos municipales (CESFAM, DAEM, DIDECO) e instituciones locales y externas como Carabineros, Fiscalía y Policía de Investigaciones. Entre las técnicas de producción o recolección de información se utilizaron el Observatorio de Caracterización Comunal (OCC), Pauta de Informantes Claves, Entrevistas semi-estructuradas y grupos focales.

10. CONTINUO PREVENTIVO EN EDUCACIÓN

Contempla el desarrollo de culturas preventivas organizacionales para otorgar sustentabilidad al desarrollo y sostenimiento de una gestión escolar preventiva transversal, construida y mantenida en conjunto por todos los actores de la comunidad escolar y considerando las particularidades del contexto local. El **25 de abril** se realizó una capacitación a docentes del Liceo Virginio Arias para presentarles los materiales del Continuo Preventivo que aplicarían en cada curso. Además, el **06 de septiembre** se realizó una actividad de Buenas Prácticas y Evaluación del material de Continuo Preventivo, a la que se invitó a todos los Establecimientos Educativos de la comuna.





11. PROGRAMA PREVENTIVO EN EDUCACIÓN (PPEE) LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS

En el año 2015, el Liceo Polivalente Virginio Arias fue focalizado en el área preventiva en Educación, por parte de SENDA, para implementar en éste el nuevo **Programa Preventivo en Establecimientos Educativos (PPEE)**. La implementación de este programa implica realizar un mayor número de actividades e intervenciones en dicho establecimiento.

En 2017, se continuó implementando este Programa, para lo cual se actualizó el **Plan de Acción** con las actividades a realizar y sus plazos, tendientes al posicionamiento de una **Cultura Preventiva** en el interior de la comunidad educativa. Por ello, se revisaron los recursos y competencias a trabajar, así como las estrategias de prevención enfocadas por cada uno de los tres componentes: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

Además, se aplicaron de nuevo los cuestionarios de Caracterización a directivos, docentes, estudiantes y apoderados para actualizar el informe de caracterización (junio y julio):

- 23 de marzo: Reunión con la encargada de prevención subrogante para coordinar las acciones de intervención durante el año escolar.
- 13 de abril: Reunión en red con todos los programas que trabajamos en el Liceo para planificar actividades y fechas.
- 20 de junio: Reunión para planificar Feria Ciudadana.
- 10 de agosto: Reunión para planificar las actividades a realizar en el segundo semestre.
- 16 de agosto: Reunión de monitoreo del Plan de Acción. Revisión de actividades por realizar y planificación de capacitaciones.
- 29 de noviembre: Reunión de monitoreo de las actividades realizadas y las pendientes. Dificultades y propuestas para el siguiente año.

Dentro de las actividades que se incluyen en este Plan de Acción, se realizaron las siguientes:

- 29 de Junio: Feria Ciudadana, Preventiva y de Redes
- 31 agosto 2017: Actualización del Catastro de Redes
- 8 de agosto: Capacitación sobre Culturas Preventivas y Detección Temprana a docentes, directivos y asistentes de la educación.



Ilustre Municipalidad de Ránquil

- 16 de agosto. Capacitación sobre Gestión Escolar Preventiva e Inclusión Escolar al Consejo Escolar del Liceo.
- 24 de agosto. Capacitación sobre Género y Prevención al centro de alumnos del Liceo.
- 31 de agosto. Video Forum Preventivo con los alumnos de 1° medio del Liceo.
- 12 de octubre. Capacitación sobre Interculturalidad a alumnos del Liceo Polivalente Virginio Arias
- 08 de noviembre. Capacitación sobre Parentalidad Positiva y Ciclo Vital y Adolescencia a apoderados del Liceo.



12. CAPACITACIÓN EN DISTINTAS TEMÁTICAS A DOCENTES, DIRECTIVOS, APODERADOS Y ALUMNOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Durante el año escolar se realizaron sesiones de capacitación en diversas temáticas a alumnos, apoderados, docentes y directivas.

El objetivo de capacitar a los apoderados en **Parentalidad Positiva** es fortalecer el rol de la familia como principal agente socializador y protector en la prevención del consumo de sustancias, así como generar una reflexión colectiva sobre la parentalidad y su importancia en el proceso socializador de niños, niñas y jóvenes.

Por otro lado, este año comenzamos a abordar temas transversales como **género e interculturalidad**, y cómo influyen en la prevención de drogas.

Las capacitaciones realizadas se enumeran a continuación:

- **17 de agosto.** Capacitación sobre Parentalidad Positiva y Ciclo Vital y Adolescencia a apoderados de la Escuela Básica de Ñipas.
- **23 de agosto.** Capacitación sobre Interculturalidad y Prevención a alumnos de la Escuela Blanca Rosa Guzmán
- **01 de septiembre.** Capacitación sobre Interculturalidad a alumnos de la Escuela América, de Checura.
- **08 de septiembre.** Capacitación sobre Conceptos Básicos sobre drogas a alumnos de Escuela Manuel Baquedano, de El Laurel



- **08 de septiembre.** Capacitación sobre Parentalidad Positiva y Ciclo Vital y Adolescencia a apoderados de la Escuela Manuel Baquedano, de El Laurel
- **11 de septiembre.** Capacitación sobre Parentalidad Positiva y Ciclo Vital y Adolescencia a apoderados de la Escuela Básica de Ñipas.
- **13 de septiembre.** Capacitación sobre Culturas Preventivas a docentes de la Escuela Blanca Rosa Guzmán
- **27 de septiembre.** Capacitación sobre Gestión Escolar Preventiva e Inclusión Curricular a docentes de la Escuela América, de Checura.
- **03 de octubre.** Capacitación sobre Parentalidad Positiva y Ciclo Vital y Adolescencia a apoderados de 4° básico de la Escuela Básica de Ñipas
- **05 de octubre.** Capacitación sobre Parentalidad Positiva y Ciclo Vital y Adolescencia a apoderados de 1° básico de la Escuela Básica de Ñipas
- **12 de octubre.** Capacitación sobre Género y Prevención a apoderados de 7° básico de la Escuela Básica de Ñipas.



13. CINE FÓRUMS PREVENTIVOS

En el Liceo Virginio Arias (el día 31 de agosto), y en la Escuela Básica de Nueva Aldea (el día 09 de noviembre), se realizaron actividades de Cine Fórum Preventivos. Dicha actividad consistió en la visualización de un cortometraje elaborado por Cruz Roja Juventud España que aborda la temática del consumo de drogas para, a continuación, responder unas preguntas, dialogar sobre lo observado y las enseñanzas sustraídas por los alumnos. Esta actividad estuvo a cargo del alumno en práctica, Giancarlos Tapia, como parte de su proyecto de intervención.

14. VI SEMINARIO COMUNAL EN RÁNQUIL: “ PARENTALIDAD POSITIVA Y SUS RETOS ANTE EL CONSUMO DE MARIHUANA”



Ilustre Municipalidad de Ránquil

El día **08 de junio** tuvo lugar el Sexto Seminario Comunal en nuestra comuna. En esta ocasión se trató el tema de las **Parentalidad Positiva y sus retos ante el consumo de Marihuana**, para conocer cómo evitar que nuestros hijos consuman drogas.

Se contó con dos expositores:

- Bayron Martínez Ulloa, Director Regional de SENDA
- Carolina Riquelme Sandoval, Psicóloga y Docente de la Universidad Pedro de Valdivia



INVERSIÓN 2017

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2017	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017
	Programa SENDA Previene en la Comunidad	\$1.930.000	\$23.393.792
TOTAL			\$ 25.323.792.-



UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL)

La Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL actúa como un agente articulador de los programas asociados al desarrollo económico comunal como Desarrollo Rural, Turismo/Cultura y Programa Prodesal INDAP, entre otros, incentivando la coordinación interprogramas y la complementariedad de acciones a nivel interno y servicios de asesoría a la comunidad en las áreas de microempresa, emprendimiento, turismo, cultura, identidad local, junto con la entrega de información en producción agrícola, medio ambiente, articulándose además con sus homólogos en el territorio del Valle del Itata y la Región de Ñuble.

ACCIONES

1. GESTIÓN INTERNA UDEL

1.1.- Coordinación con Dirección y programas vinculados a la unidad: consideró durante el período 2017 la ejecución de una instancia de coordinación principalmente con la jefatura, Directora de Desarrollo Comunitario, así como también con los programas municipales asociados al desarrollo económico comunal: Desarrollo Rural, Prodesal, Turismo/Cultura, OMIL y Programa de Tenencia Responsable de animales de Compañía, en reuniones semanales. Durante los meses de Agosto, y Octubre se incluyen reuniones con Viñas de Ránquil, con auspiciadores externos, con participantes directos y reuniones de evaluación asociados al evento 21° Concurso del Vino y del Itata Profundo.

1.2.- Seguimiento Programas Área Desarrollo Económico: El año 2017 se ejerció como:

a) Operatividad de La contraparte municipal en la ejecución del Programa Prodesal de INDAP: En este ámbito se gestionó la incorporación de profesionales al equipo faltante para estar en condiciones óptimas para las obligaciones establecidas en el convenio vigente entre ambas instituciones, se gestionó llamados a concurso de coordinador y técnico, así como también apoyó en la aceleración del traspaso de recursos al municipio, se tomó conocimiento del Plan de Trabajo Anual y el seguimiento mensual de las actividades realizadas a través del Informe de Gestión Mensual, además de participar en las actividades programadas por la mesa de Coordinación y en eventos convocados de manera específica como la ceremonia de entrega de FAI y Capital de trabajo.

b) Apoyo y Seguimiento de la gestión Desarrollo Rural: En este aspecto se trabajó en coordinación principalmente en Proyectos recursos naturales y medio ambientales y en el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, con recursos provenientes de la SUBDERE.

c) Coordinación con la oficina de Turismo y Cultura: Se trabajó de acuerdo a las actividades planificadas para el año 2017, entre las cuales se incorporaron nuevas iniciativas como la celebración del día del patrimonio cultural y nuevos eventos a programar para el Verano 2018 como la Fiesta del Melón con Vino.



2.- MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

2.1.- **Apoyo a microempresarios y emprendedores en información estratégica:** En este ámbito se considera la entrega de información de interés para microempresas (formalización, fondos concursables, etc), de manera personalizada y/o en reuniones convocadas para los interesados de la comuna como fueron: FOSIS Yo Emprendo Básico, Fondo de Innovación del FIA, Sercotec, además de contar con capacitación del Centro de Desarrollo de Negocios, del Ministerio de Economía.

2.2.- **Apoyo a microempresarios en elaboración de propuestas para fondos concursables:** en este ámbito se incluye la recepción de demanda de información sobre financiamientos concursables disponibles, externos a la comuna, principalmente de Sercotec, Capital Semilla Emprende, Fondo Crece, Capital Abeja Emprende y almacenes de Chile.

2.3. - **Participación de Emprendedores y Microempresarios en Ferias y Eventos Otras Comunas:** consideró la convocatoria e información y postulación de antecedentes para la participación de emprendedores y microempresarios de la comuna de Ránquil en eventos y ferias fuera de la comuna, con el objeto de promover y comercializar sus productos, generando ingresos alternativos a los ya existentes, para lo cual se articuló y apoyó su participación.

3.- CULTURA E IDENTIDAD LOCAL

3.1 **Ejecución del 21° Concurso del Vino de Ránquil y del Itata Profundo 2017:** En la ejecución de la actividad se utilizó financiamiento municipal, auspicio de viñas locales, aporte de las empresas ARAUCO, ARAMARK, Forestal LEONERA, Diario LA DISCUSION, INDAP, CURIFOR, Banco Estado, La Asociación Gremial de Enólogos y profesionales del Vino para el Valle del Itata, AGEPVVI, Centro de Extensión Vitivinícola del Sur, Compu Office y Supermercado Santa Elizabeth. El auspicio de la Empresa **ARAUCO** consideró: un aporte de acuerdo a requerimientos del evento (equipamiento, materiales, artistas, etc.) por un monto de \$4.000.000 + IVA, **Diario La Discusión** realizó aporte de impresión de soporte gráfico además de la difusión escrita en la prensa. **FORESTAL LEONERA** concedió madera para instalación de stands y aserrín para las superficie de circulación, **ARAMARK** aportó con la carpa y especialistas gastronómicos e insumos para las sesiones de MARIDAJE, **CURIFOR** facilitó el arriendo de los baños químicos necesarios para el evento, **Banco Estado** aportó con premios para los primeros lugares del concurso, Asociación Gremial de Enólogos y Profesionales del Vino para el Valle del Itata, **AGEPVVI**, apoyo con la coordinación y atención para la ejecución del trabajo del jurado del concurso, **Centro de Extensión Vitivinícola del Sur**, apoyo con su equipo de enólogos quienes realizaron la preselección de los vinos, Compu Office aportó con premios y Supermercado Santa Elizabeth con pasacalles que apoyo de difusión a la actividad.



El financiamiento para contratación de artistas, provino del financiamiento obtenido por parte de proyecto elaborado por la Encargada de UDEL desde el 2% Subvención Cultural del **Gobierno Regional**, a través del cual se obtuvo un monto de \$ 4.999.900, para la ejecución del evento.

Como una forma de fortalecer el posicionamiento del evento obtenido a nivel regional se realizó un **Lanzamiento del 21° Concurso del Vino de Ránquil y del Itata Profundo**, en SERNATUR Concepción y Chillán, esta actividad consideró, la toma de contacto con la Dirección Regional de Sernatur.

En los aspectos de **seguimiento técnico y de selección de los vinos concursantes del evento**, éstos se realizaron por parte del Enólogo contratado por el Municipio, asimismo, la recolección de muestras de vinos en competencia se hizo con la presencia del Ministro de Fe del Municipio (Encargado de Desarrollo Rural). En lo que respecta a la **postulación para stands** de comidas, expositores agroprocesados, agrícolas, artesanos y concesión de baños y estacionamientos se realizó el proceso de difusión y convocatoria, postulación y evaluación de los interesados en participar, cuyas postulaciones fueron calificadas por comisiones específicas para ello.

En esta versión el evento, al igual que el año anterior, el concurso amplió sus fronteras para dar cabida a la competencia de los vinos y espumantes de las comunas aledañas, que mostraron interés en participar, para esto se trabajó en la actualización de bases y difusión de las mismas, a través de las unidades o direcciones municipales involucradas en el fomento productivo, fue así como se reconoció la calidad de los vinos, tanto en competencia de la comuna de Ránquil, como del territorio del Valle del Itata con Medalla de Oro y Medalla de Plata en las categorías que se indican:

- **Moscatel de Alejandría** (vinos blancos secos de esta cepa)
- **País** (vinos tintos secos de esta cepa)
- **Cinsault** (vinos tintos secos de esta cepa)
- **Mezclas Tintas** (vinos tintos secos en base a cepas País, Cinsault y otras)
- **Otros Cepajes** (vinos tintos secos de cepajes como Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah, Malbec, otros)
- **Cosecha Tardía** (vinos tintos o blancos dulces, de variedades País, Cinsault o Moscatel de Alejandría)



- **Vinos Espumantes** (vinos con impregnación natural de anhídrido carbónico por una segunda fermentación de los cepajes País, Cinsault y Moscatel de Alejandría).

También se consideró el reconocimiento al Mejor Vino del Concurso 2017 con una Gran Medalla de Oro.

El Jurado de la selección de vinos ganadores este año estuvo conformado por Eduardo Brethauer Roncagliolo - Ania Smolec, Ariel Muñoz Parra, Adriana Cerón, Fernanda Valenzuela, Ana María Cumsille y Jorge Sepúlveda Gallardo, todos enólogos y sommelier de reconocida trayectoria.

CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN CONCURSO DEL VINO TERRITORIO COMUNAL RÁNQUIL 2017

CATEGORIA	GANADOR
<i>Moscatel de Alejandría</i>	Medalla de Oro/Lucía Torres Peñailillo/ Sector Cerro Verde
	Medalla de Plata/ Gloria Castillo/ Sector Los Mayos
<i>Cinsault</i>	Medalla de Oro/ Olga Carrasco/ Sector Pueblo Viejo
<i>País</i>	Medalla de Oro/Carlos Carrasco Zapata/ Sector Uvas Blancas
	Medalla de Plata/ Ricardo Barrientos/ Sector El Galpón
<i>Mezclas Tintas</i>	Medalla de Oro/Emilio Sebastián Palma/ Sector Los Mayos
	Medalla de Plata/Joel Neira/ Sector Bularco
<i>Tintos Otras cepas</i>	Medalla de Oro/ Olga Carrasco Carrasco/ Sector Pueblo Viejo
	Medalla de Plata/María Loreto Alarcón/ Fundo Ñipas
<i>Espumantes</i>	Medalla de Oro Moscatel /Lucia Torres Peñailillo/ Sector Cerro Verde
	Medalla de Plata/Centinelas del Itata/ Sector Bularco



CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN 21° CONCURSO DEL VINO TERRITORIO ITATA PROFUNDO 2017

CATEGORIA	GANADOR
<i>Moscatel de Alejandría</i>	Medalla de Oro/Cristian Lagos /(Coelemu)
	Medalla de Plata/Lomas de Llahuen /(Portezuelo)
<i>Cinsault</i>	Medalla de Oro/ Cristian Lagos /(Coelemu)
	Medalla de Plata/Olga Carrasco (Ránquil)
<i>País</i>	Medalla de Oro/ Rodrigo Villagra (Portezuelo)
	Medalla de Plata/ Carlos Carrasco Zapata/(Ránquil)
<i>Mezclas Tintas</i>	Medalla de Oro/Emilio Sebastián Palma/ (Ránquil)
	Medalla de Plata/ Domingo Valenzuela/ (Quillón)
<i>Tintos Otras cepas</i>	Medalla de Oro/Nuvia Ortiz /(San Nicolás)
	Medalla de Plata/Olga Carrasco Carrasco/(Ránquil)
<i>Cosecha Tardía (Moscatel de Alejandría)</i>	Medalla de Oro/Nobles Viñedos / (Quillón)
	Medalla de Plata/Daysi Villagrán/ (Portezuelo)
<i>Espumantes</i>	Medalla de Oro Moscatel / Lucía Torres Peñailillo/ (Ránquil)
	Medalla de Plata/ Centinelas del Itata/(Ránquil)
<i>Mejor Vino del 21°Concurso del Vino e Itata Profundo RANQUIL 2017</i>	Gran Medalla de Oro/ Lucía Torres Espumante Moscatel (Sector Cerro Verde) y Cristián Lagos(Coelemu)



4.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

4.1 Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuencas: Durante el año 2017 el Municipio a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local se presentó a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, solicitud para incorporar a nuestra comuna a los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas los cuales se expresan en un Convenio entre empresas, organismos públicos competentes y otras organizaciones involucradas, con el fin de fomentar la producción limpia y el desarrollo sustentable en cuencas con actividades productivas, a través de sucesivos acuerdos y compromisos voluntarios de acciones orientados a cumplir objetivos y metas comunes. Constituye un tipo de Acuerdo de Producción Limpia (APL) con enfoque territorial, en el cual se coordinan organismos públicos, empresas y otras entidades del sector privado que corresponda.

Esto se materializó en ocho talleres previos de preparación del acuerdo en los cuales participó parte del sector productivo, Juntas de Vecinos, Comités de agua potable rural y estudiantes, entre los cuales se destaca la participación de la Asociación de Apicultores de la Comuna de Ránquil, representada por su Presidente, don Pablo Neira Sáez; el Comité de Agua Fina Batuco, representado por su Presidenta, doña Silvia García Ávila; el Comité de Agua Potable Rural El Centro – Cementerio, representado por su Presidenta, doña Jeannette Calvet Tapia; el Comité de Agua Potable Rural El Peumo, representado por su Presidente don Vasco Aguilera Valenzuela; la Empresa Forestal Arauco S.A., representada por su Gerente don Juan Pablo Pacheco Gilabert; la Sociedad Forestal y Aserraderos Leonera Limitada, representada por su Gerente General, don Alejandro Ernesto Ruiz Hinojosa; el Instituto Forestal, representado por su Director Ejecutivo, don Fernando Rosselot Téllez; el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Región del BíoBío, representado por su Director Regional, don Andrés Alberto Castillo Candia; la Junta de Vecinos Cancha los Botones, representada por su Presidenta, doña Rosa Puentes Nuñez; el Ministerio de Energía, Región del BíoBío, la Corporación Nacional Forestal, "CONAF", la Dirección General de Aguas, Región del BíoBío "DGA", entre otras.

5.- ARTICULACION EXTRACOMUNAL

5.1 Participación de la Gestión Territorial del Valle del Itata: en este aspecto se considera la participación de la encargada de la Unidad en instancias de coordinación territorial (Mesa Fomento Productivo-Mesa Turismo) Zona de Rezago Valle del Itata, entre otros.



INVERSION UDEL 2017

N ^o	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2017	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017
1	Encargada Unidad Desarrollo Económico Local	11.111.110	
2	ⁱ Fondo Crece Empresa SERCOTEC, Zona de Rezago Valle del Itata		8.000.000
3	ⁱⁱ Programa "Yo Emprendo Básico" (Fosis)		4.320.000
4	Fiesta de la Chicha Batuco 2017	5.000.000	
5	Concurso del Vino de Ránquil y del Itata Profundo	9.000.000	
6	AUSPICIOS Concurso del Vino de Ránquil y del Itata Profundo		
7	<i>LA DISCUSION</i>		900.000
8	<i>CURIFOR</i>		300.000
9	<i>ARAUCO</i>		4.000.000
10	<i>INDAP</i>		500.000
11	<i>LEONERA</i>		400.000
12	<i>SUBVENCION CULTURAL 2% FNDR</i>		4.999.900
13	Proyecto Construcción de Módulos para Mercado Campesino de Ránquil (<i>Comité Mercado Campesino Ránquil</i>)		34.014.680
	TOTAL	25.111.110	57.434.580
	TOTAL	82.545.690.-	



OFICINA DE TURISMO Y CULTURA

La Oficina de Turismo y Cultura de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, tiene por misión fortalecer la actividad cultural de la Comuna, ejecutando acciones orientadas a la comunidad, y contribuir al desarrollo económico de la comuna a través del fomento de la actividad turística incentivando la atracción de visitantes y turistas al territorio.

Como elementos locales se toman en consideración los recursos turístico-culturales que la comuna posee: recursos naturales (bosque nativo, río Itata), sectores con relevancia histórica (El Quilo, la Capilla de Ránquil), infraestructura histórica y patrimonial (Estación de Ferrocarriles, Puente Ñipas), entre otros. Además se adiciona la realización de fiestas costumbristas, la producción agrícola y sus derivados, factores que organizados en una estrategia integral pueden reportar una imagen turística rural atractiva al visitante que permita la generación de ingresos alternativos para emprendedores, microempresarios y organizaciones con base en la comuna.

Se destaca la necesidad de establecer un trabajo continuo en el ámbito del desarrollo y de fomento del arte y la cultura desde y hacia la comunidad de Ránquil e indirectamente hacia el territorio del Valle del Itata, toda vez que existe la infraestructura pero se requiere de un reordenamiento y planificación en ese ámbito.

Para la ejecución del plan de trabajo en el periodo correspondiente en el año 2017, la Oficina de Turismo y Cultura, trabajo en coordinación directa con la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, programa Adulto Mayor, Programa Mujer, Oficina de Infancia y Adolescencia, Oficina de Intermediación Laboral, Programa Joven, Organizaciones Comunitarias, Daem, Programa Promoción de la Salud del Departamento de Salud.

1. ACTIVIDADES DE VERANO Enero y Febrero (PRE-CARNAVAL)

Las actividades desarrolladas durante los meses de enero y febrero se ejecutaron en dependencias de la Casa de la Cultura y Parque Estación.

1. Feria Colores y Sabores se ejecutó de martes a domingo desde las 19.00 a 00.00 horas, desarrollando actividades anexas como karaoke, actividades recreativas para niños, obras de títeres.
2. Implementación y habilitación camping arriendo terreno cancelado con aporte Arauco, mano de obra y insumos para habilitación presupuesto municipal.
3. Cine, lunes a viernes se exhibieron películas para el público en general, separando sus funciones con cine de terror, infantil, acción. Las películas se exhibían entre las 21.00 a 00.00 horas.



Ilustre Municipalidad de Ránquil

4. Eventos artísticos viernes y sábados, se ejecutaron 2 show en escenario instalado en Parque Estación, financiados con aportes municipales y aportes gestionados entregados por empresa Arauco.
5. Fiesta de la Cerveza.
6. Circuito Industria e Historia, la 9 versión de los Circuitos de verano, beneficio a 17 microempresarios locales, recibiendo a 160 personas provenientes de la ciudad de Concepción, los que visitaron la planta Celulosa Arauco, sector la Capilla y Ñipas. Las evaluaciones realizadas por los visitantes dieron un promedio de 6.9 como nota final al servicio entregado.
7. Carnaval de Verano, como cada año se desarrolló el tradicional carnaval de verano que se ejecutó en el mes de febrero 13 al 18 de febrero con noches temáticas Ranchera, Fogata en el Rio, Festival de la Voz, Velada, Baile Clausura y Cierre de Verano que conto con la presentación de Noche de Brujas.



2. CONMEMORACION BATALLA DEL QUILO

Se realiza ceremonia en sector El Quilo. El Regimiento N°9 de Chillán junto a la Banda rinden honores frente al monolito. Entregan saludo del señor Alcalde y Comandante del Regimiento N°9 de Chillán. Se ofrece arreglo Floral con forma escudo de Ránquil. Se cierra la actividad con coctel criollo en sede comunitaria.

3. GIRA DE ESTUDIOS ALUMNOS ESCUELA DE SAN IGNACIO-VEGAS DE CONCHA-ESCUELA BASICA DE ÑIPAS

Una delegación de alumnos de la Comuna de Ránquil realizan gira tecnológica al sur de Mendoza Argentina a la ciudad de Malargue, los niños viajaron por 3 días a la ciudad trasandina realizando diversas actividades interactivas como visita a Planetario, recorrido histórico por ciudad, visita comercio local, entre otras.

El alojamiento de esta delegación de 40 personas fue gestionado por la oficina de Turismo con la Municipalidad de Malargue (compromiso adquirido en visitas realizadas a nuestra Comuna y en donde actuó como intermediario la Orientadora Calancen), los alumnos y profesores viajaron en el bus municipal. En la Ciudad de Malargue contaron con el Guía local Santiago Caras y la encargada de Turismo los acompañó desde el día sábado hasta el fin del viaje el domingo en Ránquil.

El costo de alimentación y traslado de los pasajeros fue subvencionado por presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

4. DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Exposición fotográfica “el Ránquil de ayer y hoy” en Casa de la cultura
- ✓ Exposición fotográfica obras de Virginio Arias
- ✓ Exposición de la obra de Salvar “Magia Rocosa”
- ✓ Exposición Pinturas Mario Torres

El recorrido contempló: edificio consistorial: en donde fue recibido por el Sr. Alcalde en la Sala de Sesiones, posteriormente la Casa de la Cultura en donde se pudo apreciar en detalle exposición fotográfica de obras de Virginio Arias, además se aprovecha la oportunidad de mencionar la historia ferroviaria de Ñipas, mostrando la Estación de Ferrocarriles. Luego el recorrido contempló a Iglesia el Dulce Nombre de María que con más de 300 años de historia y una reliquia ubicada bajo el altar es un punto que no se puede dejar de visitar. Se concluye el guiado en el Cuartel de Bomberos en donde voluntarios explicaron de manera didáctica lo que ellos realizan en las emergencias les permitieron probarse sus implementos y subir al carro bomba para realizar un viaje hacia



el Puente Ñipas que data de 1922. Durante el día se realizaron 5 circuitos los que fueron apoyados por funcionarios municipales y trasladados por el Departamento de Educación.

El día 28 de mayo se celebró el día del patrimonio con presentaciones artísticas locales e invitados como la escuela de danza Edith Hernández, se contó con el apoyo de Forestal Leonera quien contribuyó con la atención de artistas y funcionarios que trabajaron durante la actividad.

5. 115° ANIVERSARIO COMUNAL

Durante el mes de julio se realizaron actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas entre otras involucrando en su organización a todos los departamentos y direcciones Municipales.

Es así como se han desarrollado con gran éxito las actividades:

Trekking con alumnos del liceo Virginio Arias, Concurso de Fotografía, Concurso de Pintura “Pinta tú Comuna”, Concurso esculturas en Metal, Tertulia “Rememorando el Ayer de Ránquil”, 115 cuecas por Ránquil, con un gran marco de público y con bailarines y conjuntos provenientes de diferentes lugares de nuestra región. Además se celebrará el día jueves 27 a nuestros agricultores con motivo del Día Nacional del Campesino.

Para cerrar estas actividades el día sábado 29 se realizó un Baile con entrada gratuita en el Gimnasio Municipal, la cual estuvo amenizado por la banda Caribe y Dj Ñanky.

El día lunes 31 de julio, fecha del Aniversario Comunal se desarrollaron las siguientes actividades: Misa de acción de gracias, Acto cívico en el frontis de la Casa de la Cultura y con desfile en donde establecimientos educacionales, Organizaciones Comunitarias, e instituciones que rindieron honores en la calle principal (Nicasio Alarcón) a los 115 años de vida de Ránquil.

6. FIESTAS PATRIAS

Se ofreció un programa de actividades en sectores (organizadas por JJVV) y por la Municipalidad se entregó la organización del desfile de Fiestas Patrias y el Vino de Honor.

7. 21° CONCURSO DEL VINO

En 21° Concurso del Vino la oficina de turismo realizó circuitos a viñas locales, el origen de los participantes consideró comunas y lugares diversos como Portezuelo, Coihueco, Chillán Viejo, Concepción, Coronel, Los Ángeles, Santiago, entre otros. Además la oficina es la encargada del plan de promoción del concurso del Vino para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:



Intervenciones en espacios públicos en la ciudad de Chillán y en Concepción, en donde se presentó el programa del 21° Concurso del Vino de Ránquil y del Itata Profundo; También se realizó promoción a través de las redes sociales facebook, mail, whatsapp.

8. VIAJES SOCIALES TERCERA EDAD

TERCERA EDAD: La oficina de Turismo en el marco del compromiso que existe con los Adultos Mayores de nuestra Comuna, gestiona 40 cupos sociales viaje a Pucón que se concretó en el mes de septiembre. Costo por adulto mayor gestionado \$ 188.319 Total \$ 7.532.760 este monto se ve reflejado en la subvención ya que sólo deben cancelar \$44.000 p.p.

TURISMO FAMILIAR: Se gestionaron 44 cupos sociales programa Turismo Familiar Destino Concepción por 5 días 4 noches. Costo por pasajero gestionado \$ 175.500 Total \$ 7.722.000 este monto se ve reflejado en la subvención ya que sólo deben cancelar \$9.000 p.p.

9. TRABAJO PROMOCION COMUNAL, REVISTA CALACEN, RUTA DE LA VID, San Rafael, Malargue.

Contribuir a presentar la comuna de Ránquil como un destino y producto turístico rural atractivo a potenciales visitantes a través de la implementación, mejora e inversión en servicios para el turista y a través de mecanismos de difusión y promoción comunal.

- Se firma convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ránquil y la Especifica de Turismo de San Rafael.
- Traspaso información en forma permanente del quehacer turístico y cultural local, a medios de comunicación comunales y externos: periódico, página web Municipalidad de Ránquil, página web Sernatur, facebook.
- Creación de soporte promocional Comunal.
- Difusión y promoción de fiestas Costumbristas.
- Apoyo a la elaboración de propuestas de apoyo a microempresarios turísticos que demanden el servicio.



10. INICIATIVAS POSTULADAS A PROYECTOS

MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO: Consideró entrega de información de interés para microempresas (formalización, fondos concursales, etc), de manera personalizada y/o en reuniones específicas a los interesados de la comuna de Ránquil. Se trabajaron las siguientes SERCOTEC CRECE ZONA DE REZAGO:

1. MARIO ROJAS, GALPON \$ 5.742.000
2. AGUSTINA SOTO, SAN IGNACIO \$ 5.850.000 (FINANCIADO)
3. VICTOR PUENTES, VEGAS DE CONCHA \$6.833.179

FNDR CULTURA 2%

1. UNIÓN COMUNAL JJVV DE RÁNQUIL: **\$ 3.899.880** " RANQUIL DA LA BIENVENIDA AL VERANO"
2. GRUPO FOLCLÓRICO DEL ADULTO MAYOR REMINISCENCIA; **\$ 3.899.880 (FINANCIADO)** "FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO PARA EL ADULTO MAYOR"
3. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL **\$ 4.966.863** " SAN MIGUEL DE RANQUIL"

11. TRABAJO CON COMITÉ DE TURISMO RÁNQUIL

Durante el año 2017 se entrega apoyo a Comité de Turismo a través de la canalización de informaciones pertinentes a la organización cada información entregada fue canalizada a través de su presidente el Sr. Octavio Basso.



INVERSION REALIZADA 2017

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2017	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017
1	ACTIVIDADES DE VERANO carnaval	45.000.000	5.000.000 (ARAUCO)
2	CONMEMORACION BATALLA DEL QUILO	1.500.000	0
4	DIA DEL PATRIMONIO	0	50.000 (leonera)
5	115 ANIVERSARIO RANQUIL	2.000.000	0
6	FIESTAS PATRIAS	3.500.000	0
7	VIAJES SOCIALES TERCERA EDAD	0	7.532.760 (SERNATUR)
8	VIAJES SOCIALES TURISMO FAMILIAR	0	7.722.000 (SERNATUR)
9	PROMOCION COMUNAL	120.000	600.000 (REFLEJADOS EN 5 PUBLICACIONES GRATUITAS VALORADAS EN 120.000 CADA UNA)
10	HONORARIOS PROFESIONAL ENCARGADA PROGRAMA DE TURISMO Y CULTURA	7.442.276	0
11	FONDOS SERCOTEC ADJUDICADOS (AGUSTINA SOTO)	0	5.850.000
	FONDOS CULTURA POSTULADOS Y ADJUDICADOS (GRUPO AM REMINISENCIA)	0	3.889.880
TOTAL		\$ 59.562.276	\$ 30.644.640
TOTAL		\$ 90.206.916.-	



INFOCENTRO COMUNITARIO RÁNQUIL

El Instituto Nacional de la Juventud, mediante un convenio con la I. Municipalidad de Ránquil, hace entrega de equipos computacionales para la puesta en marcha del Infocentro Comunitario en nuestra Comuna. El que consiste en un espacio cómodo para niños, jóvenes y adultos, especialmente para aquellos que requieren de acceso al mundo computacional y de internet.

El Municipio de Ránquil asigna el espacio físico para su prestación de servicios, en dependencias de la Casa de la Cultura de Ñipas (1º piso).

OBJETIVO DEL INFOCENTRO:

1. Entregar acceso a libre conectividad de internet a los diversos interesados de la comuna.
2. Lograr acceso a trámites gubernamentales y personales a través de páginas web, generando una importante instancia de información, especialmente para los jóvenes en etapa de estudio.

ACTIVIDADES EN EL INFOCENTRO:

1. Apoyo en la búsqueda de información virtual para Informes Universitarios y Técnicos.
2. Entrega Gratuita de Certificados del Registro Civil e Identificación.
3. Entrega Gratuita de documentos gubernamentales para fines comunitarios.
4. Distintas Operaciones de Declaraciones de Renta.
5. Confección, redacción e impresión de Curriculum Vitae para postulaciones a trabajos dentro y fuera de la Comuna de Ránquil, cartas y solicitudes comunitarias. Este punto es importante ya que el Infocentro es apoyo constante para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
6. Entrega Gratuita de material didáctico y de estudio para niños y jóvenes que cursan Enseñanza Básica, Media y Superior, tanto residentes de la Comuna de Ránquil como comunidad flotante.

INFOCENTRO EN LA ACTUALIDAD:

1. Durante el año 2017, la relación entre los jóvenes y niños de la Comuna con el Infocentro Comunitario, ha sido óptima, generando un apoyo práctico y didáctico a las actividades que requiere la población.
2. Durante el año, el Encargado del Infocentro Comunitario ha participado como apoyo en diferentes actividades municipales dentro de la comuna, permitiendo promocionar nuestra oficina y la labor de la Encargada.



3. Se prestó apoyo a Adultos mayores que desconocían el uso de computador para obtener documentos que requerían.

SERVICIOS OBLIGATORIOS QUE SE REALIZAN EN EL INFOCENTRO:

- ✓ Mantener un horario de atención de manera tal que facilite el acceso a personas que requieren del Infocentro. El Horario de Atención es: Lunes a Jueves de 08:00 a 14:00 horas y de 14:45 a 17:00 horas. Día viernes de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas.
- ✓ Ingreso de Usuarios al Sistema de Control de Programación, SICOP.
- ✓ Informar y orientar al público respecto al correcto uso de los computadores e internet y de los distintos programas que la I. Municipalidad de Ránquil tiene a disposición de la comunidad.
- ✓ Ayudar al público en la elaboración de documentos.
- ✓ Atención de público en general (15 personas aproximadamente al día).

Estadística de Prestaciones Primer Semestre 2017:

Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
De 6 a 14 años	51 usuarios	De 6 a 14 años	40 usuarios	De 6 a 14 años	26 usuarios	De 6 a 14 años	32 usuarios	De 6 a 14 años	23 usuarios	De 6 a 14 años	27 usuarios
De 14 a 18 años	44 usuarios	De 14 a 18 años	27 usuarios	De 14 a 18 años	28 usuarios	De 14 a 18 años	52 usuarios	De 14 a 18 años	37 usuarios	De 14 a 18 años	33 usuarios
De 18 años y +	160 usuarios	De 18 años y +	157 usuarios	De 18 años y +	76 usuarios	De 18 años y +	215 usuarios	De 18 años y +	122 usuarios	De 18 años y +	121 usuarios
Total mes 255		Total mes 224		Total mes 130		Total mes 299		Total mes 182		Total mes 181	



Estadística de Prestaciones Segundo Semestre 2017:

Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
De 6 a 14 años	28 usuarios	De 6 a 14 años	31 usuarios	De 6 a 14 años	32 usuarios	De 6 a 14 años	25 usuarios	De 6 a 14 años	55 usuarios	De 6 a 14 años	22 usuarios
De 14 a 18 años	33 usuarios	De 14 a 18 años	38 usuarios	De 14 a 18 años	31 usuarios	De 14 a 18 años	87 usuarios	De 14 a 18 años	48 usuarios	De 14 a 18 años	29 usuarios
De 18 años y +	132 usuarios	De 18 años y +	179 usuarios	De 18 años y +	125 usuarios	De 18 años y +	144 usuarios	De 18 años y +	143 usuarios	De 18 años y +	136 usuarios
Total mes 193		Total mes 248		Total mes 188		Total mes 256		Total mes 246		Total mes 187	



PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL

El Instituto de Desarrollo Agropecuario “INDAP VIII Región”, representado por su Director Regional y la Ilustre Municipalidad de Ránquil, representada por su Alcalde firman un Convenio de Colaboración llamado PRODESAL Ránquil, el cual se divide en 2 grandes grupos de usuarios (GRUPO EMPRENDIMIENTO con 144 usuarios y GRUPO AUTOCONSUMO con 195 usuarios), cuyo objetivo principal es fortalecer la acción de la Municipalidad en el ámbito del desarrollo productivo silvoagropecuario.

El Programa PRODESAL Ránquil, está dirigido a 339 usuarios y sus familias que cumplen con los requisitos para ser usuarios de INDAP, a los cuales se les brinda asesoría técnica con el objetivo de desarrollar capacidades productivas, de gestión, organizacionales y habilidades personales, tanto a los usuarios como a sus familias, que les permitan aumentar la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, generar ingresos y desarrollar emprendimientos articulados principalmente con mercados locales, donde la dotación de recursos productivos no sea una limitante.

TERRITORIO GEOGRAFICO CUBIERTO

El programa es enfocado en la comuna de Ránquil provincia de Ñuble, Región del BioBio, abarcando las siguientes localidades: Uvas Blancas, Ñipas, Vegas de Concha, Las Rosas, Paso Hondo, Alto Huape, Cementerio, El Centro, Batuco, El Quilo, Checura, Cancha Los Botones, Galpón, Rahuil, Capilla de Ránquil, San Ignacio de Palomares, El Laurel, La Raya, Cerro Verde, Pueblo Viejo, Carrizales. Durante el año 2017 se realizaron 1.157 visitas a los agricultores del Programa entre los seis profesionales que conforman el equipo de Prodesal realizando asesoría técnica y visitas individuales a los usuarios.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

La **ASESORÍA TÉCNICA** a los usuarios fue realizada dentro de lo programado, las visitas individuales se efectuaron según los objetivos establecidos en el plan anual de trabajo para la temporada 2017, siendo primordial la orientación productiva a los usuarios, en los diferentes rubros e inquietudes manifestadas por ellos, y el apoyo a estos procesos productivos. Además, se ha apoyado dando solución en lo posible a los problemas del quehacer diario de los usuarios, lo que significa la articulación con instrumentos tanto municipales, como de otros organismos comunitarios en general.

Se efectuaron **VISITAS INDIVIDUALES** a los usuarios para la orientación en los rubros trabajados por los usuarios, como chacras, frutales, viñas, con el apoyo de la enóloga de la Municipalidad. Se trabajó en orientar y asesorar a estos usuarios principalmente en la planificación de los cultivos a realizar esta temporada. En estas visitas se planifico también la participación en la temporada 2017 del programa de



Inversión capital de trabajo PRODESAL, orientando a los agricultores acerca de los trabajos a realizar y las alternativas a escoger (postulación a mejoramiento de bodegas, adquisición de equipos y herramientas agrícolas etc.). Se postuló a diferentes proyectos durante el año 2017, en emergencia, inversión Prodesal IFP, praderas suplementarias, riego rezago, mercados campesinos, inversión predial, pdi regional etiquetas y modernización de vino, control lobesia, pdi vinos granel, recuperación de suelos. Lo anterior por un monto total de incentivo de \$393.493.646

Respecto al **PROGRAMA ENOLÓGICO**, este trabajo fue realizado con el objetivo de mejorar la calidad del vino producido y lograr un aumento de precio de venta; además realizar un seguimiento de los mostos que participaran en el Concurso del Vino de la comuna de Ránquil; esto se ha desarrollado realizando las siguientes actividades:

VISITA A LOS PREDIOS de los agricultores, en el desarrollo de los siguientes temas:

- ✓ Determinación de fecha de cosecha de vides: A través de un constante seguimiento de la producción, considerando como indicadores de madurez el nivel de alcohol y azúcar en la fruta.
- ✓ Asesoría en la elaboración del vino, considerando e incluyendo normas de BPA y BPM.
- ✓ Constante monitoreo de los mostos producidos.
- ✓ Asesoría en poda de viñas.
- ✓ Asesoría en fertilización de viñas.
- ✓ Asesoría en manejo sanitario de vides.

ANÁLISIS DE LOS VINOS PRODUCIDOS EN EL LABORATORIO ENOLÓGICO de la Municipalidad, con el objetivo de realizar un permanente control de calidad del producto (vino) y/o para corregir o mejorar condiciones indeseadas; ellas a través de análisis de: Acidez volátil, Sulfuroso Libre, Sulfuroso Total, Acidez Total, Azúcar Reductores, Grado Alcohólico.

Se realizó Ensayos en elaboración de vinos, realizados en los sectores Checura, Cerro Verde, El Quilo, Uvas Blancas y Cementerio, de la comuna de Ránquil, los cuales consistieron en la elaboración de vinos, variedades como Moscatel de Alejandría, País, Cinsaut, Syrah, Malbec y Cabernet Sauvignon, el objetivo de este ensayo fue conocer y desarrollar alternativas de producción, dando valor agregado a la producción vitivinícola, obteniéndose a partir de estos cepajes vinos Varietales, Reservas, Cosechas Tardías y Espumantes.

Se ejecutó el incentivo Gastos complementarios, del aporte Municipal, el cual consideró las siguientes líneas de apoyo productivo a los usuarios:

- ✓ Apoyo para el intercambio de experiencias (Giras).



- ✓ Contratación de especialistas.
- ✓ Incentivo para el mejoramiento productivo.
- ✓ Ensayos enológicos.

Se apoyo a usuarios en la participación a diferentes ferias de la zona y el país para exhibir y comercializar sus productos; es así como se articuló la asistencia a las siguientes ferias: Expo Mundo Rural de Los Lagos, Agro-Expo San Carlos; Expo Mundo Rural de la Araucanía; Concurso del Vino de Ránquil; en esta última se coordinó la Cata de los enólogos jurados a los diferentes vinos participantes y se montaron dos stands donde se exhibió los vinos embotellados de los usuarios que participaron en el programa ensayo enológico.

INVERSION REALIZADA 2017:

ITEM	Fondos Externos (INDAP)	N° USUARIOS BENEFICIADOS	Recursos Municipales
EMERGENCIA	\$ 394.502	2	
ASESORIA PRODESAL (CONVENIO INDAP)	\$ 87.590.562	339	
INVERSIONES PRODESAL	\$100.500.867	203	
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	\$ 5.228.369	7	
RIEGO REZAGO	\$ 41.689.082	8	
CIRCUITOS CORTOS (MERCADOS CAMPESINOS)	\$ 30.613.212	16	
INVERSIÓN PREDIAL	\$ 31.359.014	18	
1° PDI REGIONAL ESPECIAL ETIQUETAS	\$ 10.721.454	5	
2° PDI REGIONAL MODERNIZACIÓN VINOS	\$ 23.166.817	6	
LOBESIA INDAP	\$ 7.589.000	28	
IFP POZOS PROFUNDOS	\$ 9.450.000	5	
PDI VINOS A GRANEL	\$ 25.803.040	8	
SUELOS	\$ 19.387.727	28	
APORTE MUNICIPAL A CONVENIO PRODESAL		--	\$ 14.955.118
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA ENOLOGICO		--	\$ 2.958.725
TOTAL:	\$ 393.493.646	673	\$ 17.913.843.-
TOTAL	\$ 411.407.489.-		



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

El Departamento de Desarrollo Rural busca apoyar al Segmento Agrícola Comunal, que no cuenta con Asesoría de otras instituciones en el área, a través de una gestión oportuna y satisfactoria que contribuya al desarrollo de la Comuna de Ránquil y dar respuesta a la demanda Usuaría.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

1. AREA ASESORIA TECNICA AGRICOLA:

Considera apoyo a usuarios en el área agrícola, apoyar la gestión de instituciones externas a la comuna que mantienen convenios con el Municipio

2. UNIDAD DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:

2.1. **ACTIVIDAD:** Participar en reuniones de coordinación donde participan las Unidades de Prodesal 1, 2,3, Turismos, Udel., para revisar las actividades de cada unidad y estar informados de programas de apoyo para la Comunidad. Además de coordinar los eventos tales como: la Fiesta de la Chicha en Sector de Batuco, Concurso del Vino y cada Unidad en qué función se va a desempeñar en estos eventos.

2.2.- **RESULTADOS:-** Apoyar a la Udel como Ministro de fe en el retiro de las muestras de los vinos que participaron en el concurso del vino 2017., esto se realizó en las Comunas de Florida, Quillón, Coelemu, Trehuaco, Portezuelo, San Nicolás, Quirihue y RANQUIL.

3. PROGRAMA DE REFORESTACION NATIVA DE LA SEREMI MEDIO AMBIENTE:

3.1.- **ACTIVIDADES:** Realizar requerimientos de plantas nativas y exóticas para los agricultores, Escuelas, Juntas de Vecinos de la Comuna de Ránquil

3.2.- **RESULTADOS:** Entregan 10.000 plantas nativas a Agricultores en general y a toda la ciudadanía que lo requiriera en su momento, a las Escuelas de la Comuna tales como San Ignacio, Batuco, Centro, Nueva Aldea, Vegas de concha, Liceo Polivalente de Ñipas, Complejo Educacional Valle del Itata y algunas Juntas de Vecinos y las plantas entregadas fueron: Arrayan, Laurel, Lingue, Olivillo, Roble y Peumo.

4. PROGRAMA DE RESTAURACION ECOSISTEMA CAYUMANQUE:

4.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE COSECHAS DE AGUAS LLUVIAS



4.1.1.- **ACTIVIDADES:** Este programa es realizado con el apoyo de la Seremi de medio Ambiente a la Municipalidad de Ránquil

4.1.2.- **RESULTADOS:** Apoyar a los agricultores de la Comuna de Ránquil con la implementación de sistemas de cosechas de aguas lluvias y los sistemas entregados fueron los siguientes: 9 Mini tranques, 6 Techo + piscina y 5 Techo + estanque de 5.000 lts. Con un total de 20 agricultores, con un costo del aporte a la Comuna de Ránquil por un total de inversión de \$ 26.603.208.-

5.- PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE RANQUIL.

5.1.- ACTIVIDAD: Este proyecto pretende lograr la implementación de una clínica veterinaria itinerante gratuita, que permita esterilizar perros y gatos de la comuna de ranquil. Además contempla la realización de charlas informativas y educativas sobre manejo responsable de mascotas, especialmente a los niños y adolescentes de los establecimientos educacionales pero también en sedes de juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias

5.2.- RESULTADOS: Se realizó la contratación de un técnico veterinario para el apoyo en las cirugías, más un médico veterinario los cuales realizaron cirugías para esterilizar perros y gatos además de la aplicación de microchips para su respectivo registro de mascotas. El desglose presupuestario del proyecto fue el siguiente:

Prestación de servicios: \$ 6.500.000.-
Materiales de oficina: \$ 95.000.-
Insumos Veterinarios: \$ 12.417.650.-
Servicios de impresión pendones: \$ 142.800.-
Implementos PTRAC: \$ 1.384.675.-
Microchips para mascotas: 2.380.000.-
Costo total del proyecto: \$ 22.920.125.-

Y además se instalaron en los siguientes sectores las clínicas para realizar las cirugías tales como Nueva Aldea, Vegas de Concha, Uvas Blancas, Ñipas, Manzanal, San Ignacio, Batuco, El Quilo, Rahuil, La Capilla, Laurel.



6.- PROYECTO NODO ITATA VITIVINICOLA:

6.1.- ACTIVIDAD: Apoyar a un Grupo de pequeños productores vitivinícolas perteneciente a tres Comunas del Valle del Itata, en el desarrollo de una nueva oferta de productos, bajo condiciones de sustentabilidad.

6.2.- RESULTADOS: Caracterización de capacidad productiva actual de beneficiarios y la demanda de nuevas alternativas comerciales, determinando potencial para desarrollo de nuevas oferta de productos; Adecuar el manejo predial en relación a la producción de las nuevas alternativas productivas considerando los parámetros de sustentabilidad; Proporcionar un adecuado proceso de agregación de valor, que garantice calidad y sustentabilidad de productos y procesos y vincular a productores beneficiarios y su nueva oferta, con mercados e industria relacionada, estableciendo una red que favorezca el alcanzar nuevos nichos de mercado.

7.- APOYAR A VIÑATEROS NO USUARIOS INDAP

7.1.- ACTIVIDAD: Apoyo a los viñateros que se le ha detectado por parte del Servicio Agrícola Ganadero la Lobesia botrana en sus viñas.

7.2.- RESULTADOS: Realizar la visualización de los agricultores con pequeñas superficie de viñas y de además que fuesen de escasos recursos y con inconvenientes para que ellos realizaran dichas aplicaciones y por este motivo se contrató un operador autorizado por el SAG además que fuera de la comuna, y los beneficiarios fueron alrededor de 45 viñateros con un costo total de \$ 960.000.- dentro del presupuesto 2017.-



INVERSION REALIZADA 2017

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2017	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2017
1	AREA ASESORIA TECNICA AGRICOLA	0	0
2	APOYO A UNIDAD DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.	0	0
3	PROGRAMA DE REFORESTACION NATIVA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	0	2.500.000
4	PROGRAMA DE RESTAURACION DEL CAYUMANQUE	0	26.603.208
5	APOYO OTRAS UNIDADES.	0	0
6	PROGRAMA DE ESTERILIZACION	0	22.920.735
7	PROGRAMA NODO ITATA VITIVINICOLA	0	8.000.000
8	APOYO A VIÑATEROS CON LOBESIA BOTRANA	960.000	0
TOTAL		\$ 960.000.-	\$ 60.023.943.-
TOTAL		\$ 60.983.943	



**CUADRO DE INVERSION COMUNAL
MUNICIPAL Y EXTERNA GESTIONADA DESDE LA DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIA**

N°	NOMBRE PROGRAMA	INVERSION MUNICIPAL	INVERSION EXTERNA	INVERSION 2017
1	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	\$ 49.376.802.-	\$ 9.500.000.-	\$ 58.876.802.-
2	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 7.721.794.-	\$ 1.959.530.-	\$ 9.681.324.-
3	JOVENES	\$ 245.000.-	\$ 1.000.000.-	\$ 1.245.000.-
4	MUJER	\$ 2.350.000.-	\$ 3.957.424.-	\$ 6.307.424.-
5	ADULTO MAYOR	\$ 1.626.800.-	\$ 4.172.306.-	\$ 5.799.106.-
6	VINCULOS	\$ 0.-	\$ 9.123.549.-	\$ 9.123.549.-
7	DISCAPACIDAD	\$ 4.330.000.-	\$ 69.246.152.-	\$ 73.576.152.-
8	OMIL	\$ 6.302.574.-	\$ 22.000.000.-	\$ 28.302.574.-
9	PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS (VEJEZ E INVALIDEZ)	\$ 0.-	\$ 80.368.128.-	\$ 80.368.128.-
10	SUBSIDIOS FAMILIARES	\$ 0.-	\$ 146.534.292.-	\$ 146.534.292.-
11	SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE	\$ 0.-	\$ 46.377.340.-	\$ 46.377.340.-
12	SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	\$ 0.-	\$ 7.139.232.-	\$ 7.139.232.-
13	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	\$ 6.945.000.-	\$ 2.500.000.-	\$ 9.445.000.-
14	ASISTENCIA SOCIAL	\$ 28.925.527.-	\$ 0.-	\$ 28.925.527.-
15	SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	\$ 6.050.560.-	\$ 79.040.910.-	\$ 85.091.470.-
16	HABITABILIDAD	\$ 0.-	\$ 26.410.000.-	\$ 26.410.000.-
17	VIVIENDA	\$ 9.331.044.-	\$ 1.422.900.000.	\$ 1.432.231.044.-
18	SENDA	\$ 1.930.000.-	\$ 23.393.792.-	\$ 25.323.792.-
19	UDEL	\$ 25.111.110.-	\$ 57.434.580.-	\$ 82.545.690.-
20	TURISMO Y CULTURA	\$ 59.562.276.-	\$ 30.644.640.-	\$ 90.206.916.-
21	PRODESAL	\$ 17.913.843.-	\$ 393.493.646.-	\$ 411.407.489.-
22	DESARROLLO RURAL	\$ 960.000.-	\$ 60.023.943.-	\$ 60.983.943.-
TOTAL		\$ 228.682.330.-	\$ 2.497.219.464.-	\$ 2.725.901.794.-

**JOSE BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE DE RANQUIL**



Ilustre Municipalidad de Ránquil
